

ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 2025

- **Certificación de Estados Financieros**
- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de Resultados**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Notas a los Estados Financieros**

Anexos

- **CGN2015-001 – Saldos y Movimientos**
- **CGN2015-002 – Operaciones Recíprocas**

**LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL (E) Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA
CON FUNCIONES DE CONTADOR, DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los estados financieros de la Secretaría Jurídica Distrital, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información contable.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, así como los lineamientos de presentación y revelación contenidos en la Resolución 138 de 2025.

Que la Secretaría Jurídica Distrital por ser un ente que hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplica lo contemplado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá V3, de acuerdo a lo establecido en la Resolución SDH-000312 del 31 de diciembre de 2024.

Que la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo, de acuerdo a lo contenido en los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Control Interno Contable en lo relacionado con la adecuada preparación y presentación de los estados financieros, garantizando que la información esté libre de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

**Maria Paula
Rueda**

Firmado digitalmente
por Maria Paula Rueda
Fecha: 2026.02.04
18:08:43 -05'00'

MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
Secretaria Jurídica Distrital (E)
C.C. 53.014.890

**GUZMAN
CONTRERAS
ADRIANA PATRICIA**

Firmado digitalmente por
GUZMAN CONTRERAS
ADRIANA PATRICIA
Fecha: 2026.02.04 16:35:10
-05'00'

ADRIANA P GUZMÁN CONTRERAS
Contadora T.P. No. 104737 – T
C.C. 52.282.454

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

31/12/2025			31/12/2024			31/12/2025			31/12/2024			
ACTIVO					PASIVO							
CORRIENTE					CORRIENTE							
322.212.730					7.133.039.943					6.410.169.167		
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					24 CUENTAS POR PAGAR					2.719.344.198		
1105 CAJA					2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES					2.345.178.843		
					2424 DESCUENTOS DE NÓMINA					10.909.777		
13 CUENTAS POR COBRAR					2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE					362.059.854		
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS					2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR					1.195.724		
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR										37.381		
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)					25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG SOCIAL					4.403.385.839		
					2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO					4.193.434.817		
19 OTROS ACTIVOS					2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO					209.951.022		
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO					29 OTROS PASIVOS					10.309.906		
					2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO					0		
NO CORRIENTE					NO CORRIENTE					700.350.806		
9.392.734.236					827.572.688					827.572.688		
9.644.163.336					25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG SOCIAL					700.350.806		
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO					700.350.806		
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS										827.572.688		
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO					TOTAL PASIVO					7.833.390.749		
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO					3 PATRIMONIO							
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA					31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					1.881.556.217		
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN					3105 CAPITAL FISCAL					85.023.307		
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN					3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					2.432.236.283		
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES (CR)					3110 RESULTADO DEL EJERCICIO					-635.703.373		
					TOTAL PATRIMONIO					1.881.556.217		
19 OTROS ACTIVOS					TOTAL PASIVO + PATRIMONIO					9.714.946.966		
1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A										9.755.001.445		
1970 ACTIVOS INTANGIBLES												
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES												
1976 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES												
TOTAL ACTIVO												
9.714.946.966												
9.755.001.445												
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					0		
81 DERECHOS CONTINGENTES					91 PASIVOS CONTINGENTES					1.403.926.744		
83 DEUDORAS DE CONTROL					93 ACREEDORAS DE CONTROL					248.460.804		
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)					99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)					-1.652.387.548		
										-2.997.466.879		

Maria Paula
Rueda

Firmado digitalmente por
Maria Paula Rueda
Fecha: 2026.02.04 18:07:18
-05'00'

MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
 Secretaria Jurídica Distrital (E)
 C.C. 53.014.890

GUZMAN CONTRERAS
ADRIANA PATRICIA

Firmado digitalmente por
GUZMAN CONTRERAS ADRIANA
PATRICIA
Fecha: 2026.02.04 16:29:54 -05'00'

ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS
 Contadora T.P. No. 104737 - T
 C.C. 52.282.454

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

COD	CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS OPERACIONALES		44.174.361.771	34.685.311.380
41	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.483.756	533.464
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.483.756	533.464
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	44.149.878.015	34.684.777.916
4705	FONDOS RECIBIDOS	44.149.878.015	34.684.777.916
GASTOS OPERACIONALES		44.805.265.097	37.088.386.165
51	ADMINISTRACION	43.355.547.566	35.491.425.395
5101	SUELDOS Y SALARIOS	13.935.960.073	13.368.489.652
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	31.398.147	42.217.683
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.812.067.479	3.631.645.235
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	868.055.100	852.488.500
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7.476.477.861	6.842.973.815
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	597.468.505	500.242.829
5111	GENERALES	16.633.835.401	10.253.106.681
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	285.000	261.000
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.318.391.306	1.537.100.864
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	14.876.727	943.082
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.244.604	4.025.294
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361.979.530	280.937.027
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	929.290.445	1.251.195.461
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	131.326.225	59.859.906
5720	OPERACIONES DE ENLACE	131.326.225	59.859.906
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-630.903.326	-2.403.074.785
48	OTROS INGRESOS	4.994.796	825.490.163
4808	INGRESOS DIVERSOS	3.856.560	22.311.274
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.138.236	803.178.889
58	OTROS GASTOS	9.794.843	5.660.933
5802	COMISIONES	9.794.843	1.157.290
5890	GASTOS DIVERSOS	0	4.503.643
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL		-4.800.047	819.829.230
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-635.703.373	-1.583.245.555
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		0	0
4810	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0
5810	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		-635.703.373	-1.583.245.555

Maria Paula Rueda
Firmado digitalmente por
Maria Paula Rueda
Fecha: 2026.02.04
18:07:34 -05'00'
MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
Secretaria Jurídica Distrital (E)
C.C. 53.014.890

GUZMAN CONTRERAS ADRIANA PATRICIA
Firmado digitalmente por
GUZMAN CONTRERAS ADRIANA PATRICIA
Fecha: 2026.02.04 17:23:25 -05'00'
ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS
Contadora T.P. No. 104737 - T
C.C. 52.282.454

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024	2.517.259.590
Variaciones patrimoniales del año 2024 al 2025	-635.703.373
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2025	1.881.556.217

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
INCREMENTOS				
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-635.703.373	-1.583.245.555	947.542.182
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
TOTAL INCREMENTOS				947.542.182
DISMINUCIONES				
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.432.236.283	4.015.481.838	-1.583.245.555
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO			0
TOTAL DISMINUCIONES				-1.583.245.555
PARTIDAS SIN VARIACIÓN				
3105	CAPITAL FISCAL	85.023.307	85.023.307	0
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACIÓN				0

Maria Paula Rueda
Firmado digitalmente por Maria Paula Rueda
Fecha: 2026.02.04 18:07:52 -05'00'
MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
Secretaria Jurídica Distrital (E)
C.C. 53.014.890

GUZMAN CONTRERAS ADRIANA PATRICIA
Firmado digitalmente por GUZMAN CONTRERAS ADRIANA PATRICIA
Fecha: 2026.02.04 16:31:01 -05'00'
ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS
Contadora T.P. No. 104737 - T
C.C. 52.282.454

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Vigencia 2025

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Bogotá D.C.

Estados Financieros elaborados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, así como los lineamientos de presentación y revelación contenidos en la Resolución 138 de 2025 y al Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado en su tercera versión mediante la Resolución 312 de 2024 emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

Tabla de Contenido

Contenido

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y período cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	14
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	14
2.5. Otros aspectos	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios.....	15
3.2. Estimaciones y supuestos	15
3.2.1. Depreciación y verificación de vidas útiles remanentes.....	15
3.2.2. Deterioro de activos	16
3.3. Correcciones contables.....	18
3.4. Riesgos asociados a la información financiera.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	23
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
Composición	24
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	25
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	25
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	27

7.4. Otras revelaciones	28
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	29
NOTA 9. INVENTARIOS	29
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29
Composición	29
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	30
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros	34
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	34
10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros.....	34
10.3. Construcciones en curso	34
10.4. Estimaciones.....	34
10.5. Revelaciones adicionales:.....	37
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	39
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	39
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	40
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	40
Composición	40
14.1. Detalle saldos y movimientos	40
14.2. Revelaciones adicionales.....	46
14.2.1. Estimaciones.....	50
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	57
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	57
Composición	57
16.1. Desglose – Subcuentas otros	57
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	60
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	60
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	60
Composición	61
17.1. Arrendamientos financieros	61

17.2. Arrendamientos operativos.....	61
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	63
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	63
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	63
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	63
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	64
Composición	64
22.1. Revelaciones generales	64
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	66
22.2. Subvenciones por pagar	67
22.3. Transferencias por pagar	67
22.4. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	67
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	67
Composición	67
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	68
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	69
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	71
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo pensiones y otros.....	71
23.5. Remuneraciones al Personal Directivo.....	71
NOTA 24. PROVISIONES.....	72
24.1. Litigios y demandas	72
24.2. Garantías.....	73
24.3. Provisión para servicios de salud	73
24.4. Provisiones diversas	73
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	74
Composición	74
25.1. Desglose – Subcuentas otros	74
25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	75
25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	75

NOTA 26. PATRIMONIO.....	75
Composición	76
26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	77
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	77
27.1. Activos contingentes	77
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	78
27.2. Pasivos contingentes	78
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	78
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	84
28.1. Cuentas de orden deudoras.....	84
28.2. Cuentas de orden acreedoras	86
NOTA 29. INGRESOS	87
Composición	87
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	88
29.2. Venta de bienes y servicios	90
29.3. Ingresos por contratos de construcción	90
29.4. Otros ingresos.....	90
NOTA 30. GASTOS	92
Composición	92
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	93
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	103
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	104
30.3. Transferencias y subvenciones.....	106
30.4. Gasto público social	106
30.5. De actividades y/o servicios especializados	106
30.6. Operaciones interinstitucionales.....	106
30.7. Otros gastos.....	107
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	108
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	108

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	108
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	108
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	108
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	109
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	109
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	109

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Jurídica Distrital es un organismo del Sector Central de la Administración Distrital, con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo Distrital 638 de marzo de 2016, como ente rector de la gestión jurídica del Distrito Capital.

Tiene por objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica distrital, así como definir, adoptar, coordinar y ejecutar las políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá D.C.

La naturaleza de sus operaciones es administrativa y jurídica, orientada al asesoramiento, formulación de políticas, coordinación interinstitucional, defensa judicial del Distrito Capital y fortalecimiento de la seguridad jurídica, sin desarrollar actividades de carácter comercial, industrial o financiero. En el desarrollo de sus funciones, la Secretaría actúa como organismo de dirección y coordinación jurídica de las entidades y organismos distritales.

Las funciones de la Secretaría Jurídica Distrital se encuentran definidas en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 638 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019, y se mantienen vigentes. En el año 2024, dichas funciones fueron objeto de unificación y compilación normativa (Decreto 479 de 2024), en el marco de la expedición de los Decretos Únicos Sectoriales, particularmente el correspondiente al Sector Gestión Jurídica, sin que ello implicara modificaciones sustanciales en su objeto, competencias o responsabilidades institucionales.

En cumplimiento de su objeto, la Secretaría Jurídica Distrital ejerce, entre otras, las siguientes funciones básicas:

- Asesorar y apoyar jurídicamente al/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C., en el ejercicio de sus funciones.
- Formular, adoptar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital, así como las políticas en materia de gestión judicial y prevención del daño antijurídico.
- Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia y conveniencia de los proyectos de decretos y actos administrativos que deba expedir o sancionar el/la Alcalde/sa Mayor.

- Impartir lineamientos y políticas jurídicas a las entidades y organismos distritales, con el fin de mantener la unidad de criterio jurídico y prevenir el daño antijurídico.
- Unificar, con carácter prevalente, la doctrina jurídica distrital cuando exista disparidad de criterios jurídicos.
- Ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito Capital en los procesos que, por su relevancia económica, social, ambiental o institucional, así lo ameriten.
- Diseñar e implementar políticas públicas en materia disciplinaria y de divulgación del ordenamiento jurídico distrital.
- Administrar y fortalecer los sistemas de información jurídica del Distrito Capital.
- Ejercer la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá D.C., en los términos previstos en la normativa vigente.
- Apoyar y orientar a las entidades distritales en la definición y ejecución de políticas en materia de contratación estatal.

La estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital fue establecida mediante el Decreto Distrital 323 de 2016, y su planta de personal fue creada mediante el Decreto Distrital 324 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 440 de 2017.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



La sede principal de la Secretaría Jurídica Distrital se encuentra ubicada en la Carrera 8 No. 10-65, Edificio Palacio Liévano, costado occidental de la Plaza de Bolívar, en la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el periodo objeto de presentación de los estados financieros no se presentaron cambios significativos en la estructura, funciones u operaciones de la entidad que comprometan su continuidad como entidad en marcha.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública D.C y al Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Jurídica Distrital, aplicando de manera consistente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en dicho marco.

La Secretaría Jurídica Distrital cuenta con objetivos, políticas y procesos orientados a la adecuada gestión del capital, los cuales buscan garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y el uso eficiente de los recursos públicos. Estos procesos incluyen la planeación financiera y presupuestal, el seguimiento a la ejecución y la adopción de mecanismos de control y monitoreo que permiten una gestión ordenada y consistente de los recursos, en concordancia con la estabilidad financiera de la Entidad.

1.3. Base normativa y período cubierto

La Secretaría Jurídica Distrital prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como de los lineamientos para la presentación y revelación de la información financiera establecidos en la Resolución 138 de 2025, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se incorpora y desarrolla, como parte integrante de dicho régimen, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Así mismo, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la entidad aplica de manera complementaria el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá, adoptado por el Distrito Capital, el cual desarrolla y precisa los lineamientos técnicos del marco normativo vigente, atendiendo las particularidades de la gestión distrital.

Los Estados Financieros presentados corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y han sido preparados con base en los registros contables oficiales, constituyendo fiel copia de los libros de contabilidad de la entidad.

El juego completo de Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital al cierre de la vigencia 2025 está conformado por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

La entidad no presenta el Estado de Flujos de Efectivo, en razón a que la gestión del efectivo es competencia de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 283 de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 438 del 5 de diciembre de 2024 y 138 de 2025, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría Jurídica Distrital evaluó los efectos derivados de las modificaciones introducidas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Como resultado de dicho análisis, se concluye que tales modificaciones no generaron impactos materiales en la situación financiera ni en el rendimiento financiero de la entidad al cierre de la vigencia 2025, razón por la cual no fue necesario efectuar ajustes a las cifras presentadas en los estados financieros.

Los Estados Financieros fueron elaborados y validados por la administración de la Entidad, y se encuentran sujetos a los procedimientos de aprobación, presentación y control, establecidos en la normativa vigente aplicable al Distrito Capital. Así mismo, la Secretaría Jurídica Distrital no consolida ni incorpora información financiera de otros entes, entidades, fondos o cuentas especiales, dado que no ostenta la condición de entidad controlante, ni responsable de consolidación, de conformidad al marco normativo aplicable.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Secretaría Jurídica Distrital hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C.; no obstante, los Estados Financieros presentados no agregan ni consolidan información de otros entes, entidades, fondos o cuentas sin personería jurídica, en la medida en que la entidad no ostenta la calidad de entidad agregadora ni tiene bajo su responsabilidad unidades dependientes cuya información deba ser incorporada, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La organización del proceso contable se encuentra centralizada en la Dirección de Gestión Corporativa, dependencia responsable de la consolidación, validación y presentación de la información financiera de la entidad. La información contable reflejada en los Estados Financieros se origina a partir de los hechos económicos reportados por los diferentes procesos misionales y de apoyo, de conformidad con los procedimientos internos establecidos.

La información contable de la Entidad es administrada a través del sistema de información LIMAY, el cual se alimenta de los registros efectuados por las diferentes áreas que intervienen en el proceso contable, de la siguiente manera:

- Información de nómina, que comprende los gastos por concepto de salarios, aportes, provisiones y prestaciones sociales, generada a través del sistema PERNO.
- Información de almacén y de propiedad, planta y equipo, correspondiente a ingresos, salidas, traslados, depreciaciones y amortizaciones, registrada mediante los sistemas SAI y SAE.

Por su parte, en el sistema LIMAY se realizan registros manuales relacionados con:

- Gastos, cuentas por pagar y sus respectivos pagos, con base en la información reportada por el área de Presupuesto y la información conciliada con la Dirección Distrital de Tesorería.
- Litigios y demandas, de acuerdo con la información reportada en el SIPROJ, previa verificación con la Dirección de Gestión Judicial.
- Ingresos por concepto de reconocimiento de incapacidades, reposición de carné y otros conceptos, conforme a lo reportado por las diferentes dependencias y conciliado con la Dirección Distrital de Tesorería.

Adicionalmente, la Entidad adelanta de manera periódica conciliaciones con fuentes internas y externas de información, con el fin de garantizar la razonabilidad, integridad y consistencia de los registros contables. Estas conciliaciones se realizan, entre otras, con las áreas que participan en el proceso contable y con entidades externas como la Dirección Distrital de Tesorería, y se encuentran debidamente documentadas y formalizadas en los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera, los cuales establecen las responsabilidades, periodicidad y mecanismos de validación y seguimiento correspondientes.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital adelantó la elaboración del Manual de Políticas de Operación Contable, como un instrumento interno orientado a documentar y estandarizar los aspectos operativos y procedimentales propios del proceso contable de la Entidad. Este documento integra las políticas definidas en el Manual de Políticas Contables

de la Entidad Contable Pública Bogotá, adoptado en su tercera versión mediante la Resolución 312 de 2024 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, en concordancia con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

En el marco de la organización del proceso contable, la Secretaría Jurídica Distrital cuenta con un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, instancia encargada de realizar el seguimiento a la sostenibilidad de la información financiera, a los planes de mejoramiento derivados de auditorías y al comportamiento de la cartera, conforme a la normatividad interna vigente y a los lineamientos aplicables del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como con los lineamientos y procedimientos contables definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en su calidad de ente rector del proceso contable del Distrito Capital.

Como base general de medición, los hechos económicos se reconocen inicialmente al costo, entendido como el valor de la transacción o el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada al momento del reconocimiento inicial. No obstante, para determinadas partidas se aplican bases de medición específicas, de conformidad con la naturaleza del activo o pasivo, las cuales se describen a continuación:

- **Cuentas por cobrar:** Se reconocen y miden inicialmente al costo, correspondiente al valor de la transacción. Posteriormente, se realiza el análisis de deterioro cuando existen indicios de pérdida, con el fin de determinar la recuperabilidad del saldo, de conformidad con el marco normativo contable aplicable
- **Propiedades, planta y equipo:** Se reconocen al costo y se miden de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, considerando su depreciación sistemática durante la vida útil.

- **Activos intangibles:** Se reconocen inicialmente al costo y se miden de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, teniendo en cuenta su vida útil y la evaluación periódica de deterioro cuando aplique.
- **Otros activos:** Se reconocen al costo, entendido como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación entregada para adquirir el activo.
- **Cuentas por pagar:** Se reconocen y miden al costo, correspondiente al valor de la transacción que dio origen a la obligación.
- **Beneficios a los empleados de corto plazo:** Se reconocen por el valor de los gastos y pasivos devengados por concepto de nómina y demás prestaciones, en la medida en que los empleados prestan sus servicios y se generan las obligaciones correspondientes.
- **Beneficios a los empleados de largo plazo:** Se miden al final de cada periodo contable. La entidad reconoce como beneficios a largo plazo las cesantías retroactivas y el reconocimiento por permanencia, este último calculado de acuerdo con la metodología establecida en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital.
- **Provisiones, pasivos y activos contingentes por litigios y demandas:** Se reconocen y miden teniendo en cuenta el valor presente de la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación, incorporando el efecto del valor del dinero en el tiempo. Estas mediciones se soportan en la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ.
- **Ingresos y gastos:** Se reconocen al costo, por el valor de las transacciones que les dan origen, de acuerdo con el principio del devengo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital es el peso colombiano (COP), teniendo en cuenta que es la moneda en la que la entidad desarrolla sus operaciones.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos sin centavos, criterio que se aplica de manera uniforme tanto en los estados financieros básicos como en las tablas, cuadros y anexos que hacen parte de las notas a los Estados Financieros.

En la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, la entidad aplica el principio de materialidad, de manera que se revelan aquellos hechos económicos,

transacciones y saldos que, individual o conjuntamente considerados, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera. En consecuencia, partidas que no alcanzan un nivel de materialidad significativo pueden presentarse de forma agregada, sin afectar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no efectuó transacciones en moneda extranjera, por lo cual no se aplicaron tratamientos contables de conversión ni reconocimiento de diferencias en cambio en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Hasta la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se identificaron hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajustes al valor en libros de los activos y pasivos, ni hechos que, aun cuando no requieran ajuste, deban ser revelados por tener un efecto significativo sobre la situación financiera y los resultados de la entidad correspondientes a la vigencia 2025.

2.5. Otros aspectos

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta información que deba ser revelada en esta nota, en la medida en que no definió ni identificó segmentos de operación, no efectuó combinaciones, traslados de operaciones, ni realizó otras transacciones o eventos que requieran revelaciones adicionales en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros. Así mismo, la entidad no elabora Estados Financieros consolidados, dado que no ejerce control sobre otros entes o entidades, ni cuenta con unidades dependientes, fondos o patrimonios autónomos cuya información deba ser agregada o consolidada. De igual forma, durante la vigencia no se presentaron procesos de liquidación, transformación, enajenación o venta de entidades, ni existieron restricciones significativas que afectaran la capacidad de transferencia de recursos. En consecuencia, no se generan impactos financieros adicionales que deban ser revelados en los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025 por los conceptos aquí evaluados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital se realizó con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., así como en las políticas contables internas adoptadas por la Entidad, en concordancia con la normativa vigente aplicable. Para la atención de situaciones específicas que requieren análisis técnico especializado, se contó con el apoyo y los conceptos emitidos por las áreas competentes.

En particular, durante la vigencia 2025, la verificación del cumplimiento de las condiciones para que los activos intangibles en fase de desarrollo se mantuvieran reconocidos, así como la evaluación del deterioro correspondiente, fueron realizadas y debidamente documentadas por la Oficina de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para la preparación de los informes antes mencionados como para la aplicación contable de los resultados de dicha evaluación, se tuvieron en cuenta los conceptos técnicos solicitados y atendidos ante la Dirección Distrital de Contabilidad, así como las mesas de trabajo realizadas en el año 2024 con dicha Dirección y con la Contaduría General de la Nación.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital correspondientes a la vigencia 2025, la administración realizó diversas estimaciones contables que implican el uso de supuestos y juicios basados en la mejor información disponible a la fecha de cierre. Las principales estimaciones realizadas se describen a continuación:

3.2.1. Depreciación y verificación de vidas útiles remanentes

La totalidad de los bienes de propiedad, planta y equipo de la entidad se deprecian utilizando el método de línea recta, con base en las vidas útiles determinadas por el área técnica competente, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Anualmente, con el apoyo del área administrativa y de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se realiza la revisión de las vidas útiles remanentes de los bienes, proceso que generalmente se adelanta en el último trimestre de cada vigencia.

Los principales supuestos considerados en esta estimación corresponden al uso esperado de los activos, su desgaste físico, obsolescencia técnica y condiciones de mantenimiento.

Como resultado de la revisión efectuada durante la vigencia 2025, se identificaron incrementos en la vida útil remanente de algunos bienes. Dicha situación fue actualizada en el sistema de Información SAI – utilizado por la entidad para el manejo de sus activos.

3.2.2. Deterioro de activos

a. Deterioro de cuentas por cobrar

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital presenta cuentas por cobrar por concepto de incapacidades en proceso de recobro por valor de \$17.635.561, las cuales registran una antigüedad inferior a un (1) año. Para estos saldos, se efectuó la estimación del deterioro de conformidad con lo establecido en la Circular No. 122 de 2023 de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se actualizó la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, incorporando el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Así mismo, para la determinación del deterioro se aplicaron los lineamientos definidos en la Carta Circular No. 139 de 2025, la cual fijó las tasas de incumplimiento estimadas por edad de la cartera y la tasa de descuento, correspondiente a la tasa de mercado de los TES cero cupones a cinco (5) años, divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad. En aplicación de dichas tasas y atendiendo el criterio de antigüedad de la deuda, se determinó un deterioro por valor de \$1.764.262 para las cuentas por cobrar mencionadas.

Adicionalmente, se reconoció un deterioro neto por valor de \$12.866.482, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, correspondiente a la actualización del deterioro de dos cuentas por cobrar originadas en sanciones disciplinarias impuesta a exfuncionarios de la entidad, cuyo saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 29.194.048. Dichas cuentas fueron trasladadas a la mencionada Oficina en atención a la solicitud de acuerdo de pago presentada por los deudores.

Los principales supuestos considerados en la estimación del deterioro incluyen la antigüedad de la cartera, las tasas de incumplimiento por rango de edad, la probabilidad de recuperación, y la tasa de descuento definida por el ente rector distrital, conforme a la información histórica

de recaudo y baja de cartera suministrada por la Subdirección de Cobro No Tributario, en cumplimiento del marco normativo contable vigente.

b. Deterioro de propiedad, planta y equipo

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad evaluó la existencia de indicios de deterioro sobre catorce (14) activos, de conformidad con el marco normativo contable vigente y las políticas contables institucionales. La evaluación consideró factores internos y externos que pudieran afectar su valor en libros. Como resultado de dicho análisis, no se identificaron indicios que hicieran necesario el reconocimiento de pérdidas por deterioro al cierre del ejercicio.

c. Deterioro de otros activos – intangibles

Durante la vigencia 2025, la entidad efectuó la evaluación del deterioro de veintisiete (27) activos intangibles que cumplían con los criterios establecidos en la normativa contable vigente, determinando los valores de deterioro correspondientes, los cuales se encuentran revelados en las notas específicas asociadas a estos activos.

De igual forma, y atendiendo lo conceptuado por la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del tratamiento contable del deterioro de bienes en fase de desarrollo, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó la evaluación de los módulos IVC, Disciplinarios y Gestión Judicial del proyecto LEGALBOG, los cuales se encuentran clasificados como intangibles en desarrollo. Como resultado de dicha evaluación, efectuada conforme a la metodología definida, no se identificaron indicios que dieran lugar al reconocimiento de pérdidas por deterioro, toda vez que los desarrollos evaluados continúan cumpliendo los criterios de capitalización, viabilidad técnica y mantenimiento del potencial de servicio exigidos por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El detalle de estas evaluaciones se encuentra revelado en las notas 10.1 y 28.3 a los Estados Financieros.

3.2.3. Reconocimiento por permanencia

El reconocimiento por permanencia corresponde a una estimación contable que se evalúa y registra de manera anual. Al cierre de la vigencia 2025, la entidad efectuó su cálculo a través del sistema PERNO, de conformidad con la Compilación de Guías Transversales de Aplicación para Entidades de Gobierno Distrital, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad mediante la Carta Circular No. 111 de 2022.

Para la medición de esta estimación se tuvo en cuenta, entre otros supuestos, la tasa de interés TES cero cupón a cinco (5) años informada en la Carta Circular No. 139 de 2025, la cual constituye una de las variables relevantes en la determinación del valor reconocido.

Durante la vigencia 2025, las estimaciones contables relacionadas con el deterioro de activos y el reconocimiento por permanencia fueron realizadas aplicando de manera consistente las metodologías definidas en el marco normativo contable vigente y en los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. En este sentido, no se presentaron cambios en las metodologías utilizadas para la medición de dichas estimaciones.

No obstante, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se efectuó la actualización de los factores y variables que, por su naturaleza, deben revisarse periódicamente, tales como las tasas de incumplimiento, las tasas de descuento, la información histórica de recaudo, así como otros supuestos financieros y actuariales utilizados en las estimaciones, lo cual generó variaciones en los valores reconocidos frente a la vigencia anterior.

Las estimaciones fueron realizadas considerando la normativa vigente y la información disponible a la fecha de evaluación. A la fecha de elaboración de los estados financieros, la entidad no tiene conocimiento de hechos o circunstancias que permitan anticipar efectos significativos en períodos futuros; sin embargo, por tratarse de estimaciones contables, los valores reconocidos se encuentran sujetos a la evolución de las condiciones que se presenten en cada una de las vigencias.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no realizó correcciones contables correspondientes a periodos anteriores, en la medida en que no se identificaron errores materiales en el reconocimiento, medición, presentación o revelación de las transacciones y saldos registrados en los estados financieros. En consecuencia, no fue necesario efectuar ajustes retrospectivos ni revelaciones adicionales en este aspecto.

3.4. Riesgos asociados a la información financiera

De los saldos reflejados en la información financiera, podría considerarse un riesgo relacionado con las cuentas por cobrar, dentro de las cuales se incluyen las originadas en sanciones disciplinarias impuestas a exfuncionarios. El principal riesgo identificado corresponde al riesgo de crédito, derivado de la posibilidad de incumplimiento en el pago por parte de los deudores, el cual se encuentra asociado a factores como la situación financiera de los obligados, la antigüedad de la cartera y los tiempos propios de los procesos de cobro.

La gestión de este riesgo se realiza mediante el seguimiento periódico de la cartera, la determinación y registro del deterioro de las cuentas por cobrar de conformidad con el marco normativo contable vigente y los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la conciliación de información con la Oficina de Gestión de Cobro de la SDH.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica Distrital han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado en su tercera versión mediante la Resolución No. SDH-000312 de 2024, y los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital elaboró y adoptó su Manual de Políticas Contables como instrumento operativo para la aplicación consistente de las políticas definidas para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., sin que ello haya implicado cambios en las políticas contables aplicadas. En consecuencia, las políticas utilizadas en la preparación de los Estados Financieros se mantuvieron consistentes con las aplicadas en períodos anteriores.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales políticas contables aplicadas por la entidad, organizadas por rubro, las cuales tienen incidencia en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los recursos de liquidez inmediata disponibles para la Secretaría Jurídica Distrital, los cuales corresponden principalmente a los fondos administrados a través de la caja menor. Estos recursos se destinan a atender erogaciones de menor cuantía asociadas a situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables necesarias para el normal funcionamiento de la entidad.

Medición: El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen y miden inicialmente por el valor de la transacción.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden a derechos exigibles a favor de la entidad, originados principalmente en ingresos no tributarios por concepto de multas y sanciones de carácter disciplinario, así como en saldos en proceso de recobro por incapacidades.

Medición: Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor de la transacción y, con posterioridad, se mantienen por dicho valor, previa evaluación anual de la existencia de indicios de deterioro, de conformidad con el marco normativo contable vigente y los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

- **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo de la Secretaría Jurídica Distrital corresponden a activos tangibles adquiridos principalmente para su uso en actividades administrativas y de apoyo a la gestión misional, que no se encuentran disponibles para la venta y de los cuales se espera su utilización durante más de un periodo contable.

Las erogaciones posteriores asociadas a estos activos se reconocen como mayor valor del activo únicamente cuando incrementan de manera significativa su vida útil, mejoran su capacidad de servicio o eficiencia operativa, o permiten obtener beneficios adicionales, caso en el cual afectan el cálculo futuro de la depreciación; en caso contrario, dichas erogaciones se reconocen como gasto del periodo.

Criterios de reconocimiento: Se reconocen como activos los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV. Los bienes que no cumplan dicho umbral se reconocen en el resultado del periodo.

Clasificación: Los bienes podrán clasificarse como activos o como bienes de control administrativo, atendiendo su naturaleza y materialidad.

Medición: Se reconocen inicialmente al costo y se miden posteriormente conforme al marco normativo aplicable.

- **Activos intangibles**

Los activos intangibles corresponden a recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad ejerce control y de los cuales espera obtener

beneficios económicos futuros o potencial de servicio, siempre que su medición sea fiable y se prevea su uso durante más de un periodo contable.

Criterios de reconocimiento: Se reconocen como activos intangibles aquellos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV. Los desembolsos que no cumplan este criterio se reconocen como gasto del periodo.

Medición: Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo y se someten a evaluación de deterioro de conformidad con la normativa vigente.

- **Otros activos**

Los otros activos comprenden, por una parte, los bienes destinados exclusivamente a respaldar obligaciones por concepto de beneficios a largo plazo o posempleo y, por otra, los pagos realizados por la entidad correspondientes a servicios tecnológicos adquiridos cuya utilización se extiende a más de un periodo contable, particularmente aquellos que serán consumidos durante las vigencias 2025 y 2026.

Medición: Estos activos se miden por el valor de la transacción. Los servicios tecnológicos adquiridos se amortizan de manera sistemática en función del periodo en el cual se consume el servicio o se obtiene el beneficio asociado, reconociendo el gasto de forma proporcional a su utilización.

- **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones presentes a cargo de la entidad, originadas en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera una salida futura de recursos financieros.

Incluyen, entre otras, obligaciones por adquisición de bienes y servicios, recursos recaudados o retenidos a favor de terceros, y descuentos de nómina y retenciones legales.

Medición: Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente y se miden posteriormente por el valor de la transacción.

Baja: Una cuenta por pagar se da de baja cuando la obligación se extingue por pago, expiración, renuncia del acreedor o transferencia a un tercero, reconociendo la diferencia como ingreso o gasto del periodo, según corresponda.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones otorgadas por la entidad a sus trabajadores a cambio de los servicios prestados, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral cuando aplique. Se clasifican en:

Beneficios a corto plazo, que incluyen salarios, primas, cesantías, vacaciones y otros conceptos similares.

Beneficios a largo plazo, que comprenden, entre otros, el reconocimiento por permanencia y las cesantías retroactivas.

Beneficios por terminación del vínculo laboral, reconocidos cuando la entidad decide finalizar unilateralmente la relación laboral y surge la obligación de pago.

Medición: Los beneficios se reconocen y miden de conformidad con lo establecido en el marco normativo contable y el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C.

- **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Las provisiones y pasivos contingentes se reconocen y revelan considerando la probabilidad de ocurrencia de las obligaciones y los criterios establecidos en el sistema de clasificación y control de procesos judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB, el cual clasifica los procesos en probables, posibles, remotos o sin obligación.

La información utilizada para el reconocimiento contable de obligaciones contingentes por litigios, demandas o mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponde a los reportes generados por dicho aplicativo, de conformidad con el marco normativo vigente.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL ENTE O ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. PROVISIONES
NOTA 31. COSTO DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo gestionados por la Secretaría Jurídica Distrital corresponden exclusivamente a los recursos administrados a través del fondo de caja menor. Para el Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C., la gestión, administración y custodia del efectivo y sus equivalentes es responsabilidad de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, razón por la cual la entidad no administra directamente otros recursos de esta naturaleza.

Al cierre de la vigencia 2025, se efectuó el proceso de cierre del fondo de caja menor, con el reintegro de los recursos a la Dirección Distrital de Tesorería, lo cual explica la inexistencia de saldos en el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo en los Estados Financieros a dicha fecha.

Caja menor

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital constituyó un fondo de caja menor con el propósito de atender gastos urgentes, imprescindibles e inaplazables requeridos por las diferentes dependencias de la entidad. Dicho fondo fue constituido mediante la Resolución No. 053 del 31 de enero de 2025, por una cuantía anual de \$11.814.600, y fue administrado por el profesional designado para su manejo, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Corporativa.

Los recursos del fondo de caja menor fueron manejados a través de la cuenta corriente No. 110-050-25365-7 del Banco Popular. Durante la vigencia 2025, se realizaron erogaciones

con cargo a estos recursos por un valor total de \$77.600, correspondientes a gastos de menor cuantía asociados a la operación administrativa de la entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos ni operaciones relacionadas con inversiones e instrumentos derivados al cierre de la vigencia 2025; por lo tanto, esta nota no aplica para la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Secretaría Jurídica Distrital corresponden principalmente a derechos exigibles originados en sanciones disciplinarias impuestas a exfuncionarios de la entidad y a saldos por incapacidades en proceso de recobro ante entidades promotoras de salud y administradoras de riesgos laborales, los cuales se reconocen por el valor de la transacción y son objeto de evaluación del deterioro como criterio de medición posterior.

El saldo detallado por tercero de las cuentas por cobrar al cierre del mes de diciembre de 2025, se relaciona a continuación:

Tabla Detallado de cuentas por cobrar por edades

Cifras en pesos

CONCEPTO	NIT	NOMBRE	DE 0 A 90 DÍAS	DE 91 A 360 DÍAS	> A 360 DÍAS	TOTAL
MULTAS Y SANCIONES	52505859	NINI JOHANA JIMENEZ B	0	0	4.768.592	4.768.592
	19498970	DIEGO EMILIO OJEDA M	0	24.425.456	0	24.425.456
INCAPACIDADES	800251440	SANITAS EPS	8.652.946	0	0	8.652.946
	830003564	FAMISANAR E.P.S.	180.829	0	0	180.829
	800088702	EPS SURA	389.048	466.639	0	855.687
	860011153	POSITIVA SEGUROS	0	7.946.099	0	7.946.099
TOTAL			9.222.823	32.838.194	4.768.592	46.829.609

Fuente: Bases de datos propias de la entidad para el control de las cuentas por cobrar.

Composición

Tabla 7 Composición cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Cuentas	2025	%	2024	%	Variación	%
	Saldo Final		Saldo Final			
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.194.048	99%	4.768.592	93,3%	24.425.456	99,9%
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.635.561	60%	3.867.925	75,7%	13.767.636	56,3%
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	(15.500.654)	-52%	(2.634.172)	-51,5%	(12.866.482)	-52,6%
138690 - Otras cuentas por cobrar	(1.764.262)	-6%	(892.253)	-17,5%	(872.009)	-3,6%
13 - CUENTAS POR COBRAR	29.564.693	100%	5.110.092	100,0%	24.454.601	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD.

Las principales variaciones frente a la vigencia anterior obedecen al reconocimiento de nuevas sanciones disciplinarias, a la actualización del deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas y a la gestión de cobro adelantada durante la vigencia.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no percibió ingresos ni presentó saldos por concepto de impuestos, retenciones en la fuente ni anticipos de impuestos, en atención a la naturaleza de sus funciones y competencias misionales. En consecuencia, este numeral no le aplica a la entidad y no se presentan saldos ni movimientos asociados a este concepto.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Tabla 7 Ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversio nes de deterioro	Valor de deterioro acumulado	%	Pérdi das por baja de CXC
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.194.048	(2.634.172)	(13.112.465)	0	0	245.983	(15.500.654)	89,8%	0
138426 - Pago por cuenta de terceros	17.635.561	(892.253)	(1.764.262)	0	0	892.253	(1.764.262)	10,2%	0
Total	46.829.609	(3.526.425)	(14.876.727)	0	0	1.138.236	(17.264.916)	100,0%	0

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD.

Al cierre del mes de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta 1311 – Cuentas por cobrar - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, asciende a \$29.194.048, originado en

sanciones disciplinarias impuestas por la Secretaría Jurídica Distrital a exfuncionarios de la entidad. Dicho saldo se detalla a continuación:

- Sanción disciplinaria impuesta a la señora Nini Johanna Jiménez Bernal, mediante Resolución No. 468 del 4 de septiembre de 2023, por valor de \$5.427.276, de la cual se han recibido abonos por \$658.684.
- Sanción disciplinaria impuesta al señor Diego Emilio Ojeda, mediante Resolución No. 277 del 29 de julio de 2025, por valor de \$24.425.456.

En ambos casos, la entidad adelantó gestiones de cobro persuasivo y, ante la solicitud de facilidades de pago por parte de los deudores, remitió los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 47 de la Resolución SHD No. 0000247 del 7 de julio de 2022 que establece: *PARÁGRAFO. Las localidades y las entidades y organismos del sector central de la Administración Distrital sin competencia para adelantar el cobro coactivo que durante la etapa de cobro persuasivo reciban solicitudes de facilidades de pago, las remitirán a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, junto con los documentos que constituyen el título ejecutivo, caso en el cual se entenderá finalizada la etapa persuasiva.*”.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, respecto del proceso de cobro coactivo adelantado contra la señora Nini Johanna Jiménez Bernal (proceso No. 202311218100094408), se profirió mandamiento de pago mediante acto administrativo DCO145659 del 21 de diciembre de 2023. Durante el trámite del proceso se atendieron solicitudes de facilidad de pago presentadas por la deudora; no obstante, al no completarse los requisitos exigidos, se aplicó lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, relacionado con peticiones incompletas y desistimiento.

Así mismo, el 6 de febrero de 2025 se efectuó la búsqueda de bienes a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR) de la Superintendencia de Notariado y Registro, sin identificarse predios a nombre de la deudora. Posteriormente, la deudora manifestó su compromiso de cancelar el saldo pendiente el 15 de enero de 2026; en caso de incumplimiento, la Oficina de Gestión de Cobro continuará con las medidas de cobro coactivo correspondientes, incluida la inclusión del proceso en los embargos masivos a entidades financieras.

En relación con el proceso de cobro adelantado contra el señor Diego Emilio Ojeda, se profirió mandamiento de pago mediante Resolución No. DCO-277394 del 11 noviembre de

2025. Como parte de las actuaciones de cobro, el 3 de diciembre de 2025 se efectuó el embargo de las cuentas del sancionado. A la fecha de cierre del periodo no se registran pagos, ni se han recibido solicitudes o acuerdos de pago relacionados con este proceso.

En aplicación de lo establecido en la Carta Circular No. 122 de 2023 de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se actualizó la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando el modelo de pérdidas crediticias esperadas, al cierre de la vigencia 2025 se registró una reversión del deterioro correspondiente a la cuenta por cobrar a nombre de la señora Nini Johanna Jiménez Bernal por valor de \$245.983, de acuerdo con la actualización del valor del deterioro acumulado reportada por la Oficina de Gestión de Cobro.

De igual forma, se reconoció un gasto por deterioro por valor de \$13.112.465 correspondiente a la cuenta por cobrar a nombre del señor Diego Emilio Ojeda, con base en la información suministrada por la Oficina de Gestión de Cobro. Como resultado, el deterioro total reconocido para las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios asciende a \$15.500.654, el cual fue determinado mediante evaluación individual de cada caso.

Tabla deterioro cuentas por cobrar multas y sanciones

Cifras en pesos

CONSECUTIVO	SALDO	TASA DETERIORO	PLAZO DE RECUPERACIÓN	TES	FEFRE	DETERIORO
1	4.768.592	31,29%	2,747945205	12,33%	3.276.500	2.388.189
2	24.425.456	20,50%	4,646575342	12,33%	19.418.238	13.112.464
TOTAL						15.500.653

Fuente: Reporte deterioro Dirección de Gestión de Cobro - SHD

La anterior información se presenta para efectos de contextualizar la estimación del deterioro reconocida contablemente, sin que ello implique una valoración jurídica del resultado final de los procesos de cobro.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos de cuentas por cobrar vencidas sin aplicación de deterioro. Lo anterior obedece a que la entidad dio aplicabilidad integral a lo dispuesto en la Carta Circular 122 de 2023, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se actualizó la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, incorporando el modelo de pérdidas crediticias esperadas. En virtud de dicha metodología, todas las cuentas por cobrar fueron evaluadas considerando sus características de riesgo crediticio y, cuando fue procedente, se reconoció el deterioro correspondiente. En consecuencia, este numeral no aplica para la Secretaría Jurídica Distrital.

7.4. Otras revelaciones

Tabla 7.4. Otras revelaciones

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	TOTALES		Sin vencer	Vencido	Menor o igual a 12 meses		Mayor a 1 año y hasta 3 años	
	CANT	VALOR			CANT	VALOR	CANT	VALOR
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2	29.194.048	0	29.194.048	1	24.425.456	1	4.768.592
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	17.635.561	17.635.561	0	4	17.635.561	0	0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR (Sin deterioro)	6	46.829.609	17.635.561	29.194.048	5	42.061.017	1	4.768.592

Fuente: Formato SHD Estados Financieros SJD

En este numeral se revelan las otras cuentas por cobrar, correspondientes principalmente a saldos por incapacidades a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), originadas en funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital.

Estas cuentas por cobrar se encuentran debidamente identificadas y detalladas por tercero, registrando el valor objeto de cobro a cada entidad responsable. Adicionalmente, el proceso de nómina cuenta con el detalle por funcionario que respalda dichos saldos.

De conformidad con lo establecido en la Carta Circular 122 de 2023, que actualiza la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar e incorpora el modelo de pérdidas crediticias esperadas, y en concordancia con la Carta Circular 139 de 2025, que socializa las tasas aplicables para el cierre de la vigencia 2025, estas partidas fueron objeto de un deterioro global, en atención a que comparten características homogéneas de riesgo crediticio.

Lo anterior, considerando que corresponden a incapacidades radicadas ante las entidades responsables, que no presentan objeciones y se encuentran dentro del tiempo promedio de pago. Como resultado del cálculo efectuado, se determinó un valor total de deterioro por \$1.764.262, el cual fue reconocido contablemente al cierre de la vigencia.

Tabla deterioro incapacidades

Cifras en pesos

CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO		VALORACIÓN	RESPUESTA (Desplegable)	PORCENTAJE	Saldo a 31/12/2025	DETERIORO
Por antigüedad de la deuda	40%	Menor a un año	25,01%	0,10004	AFIRMATIVA	10,0%	17.635.561	1.764.262

Fuente: Bases de datos propias de la entidad para el cálculo del deterioro de otras cuentas por cobrar.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

La Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos ni operaciones relacionadas con préstamos por cobrar al cierre de la vigencia 2025; en consecuencia, esta nota no aplica para la entidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

La Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos ni operaciones relacionadas con inventarios al cierre de la vigencia 2025; por lo tanto, esta nota no aplica para la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La presente nota revela la información relevante relacionada con los bienes muebles de uso administrativo reconocidos como propiedades, planta y equipo de la Secretaría Jurídica Distrital, incluyendo los criterios de reconocimiento, su medición inicial y posterior, la depreciación y la evaluación de posibles indicios de deterioro al cierre de la vigencia. En este sentido, la Entidad reconoce como propiedades, planta y equipo aquellos bienes cuyo valor individual sea superior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), en atención al criterio de materialidad establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., adoptado en su tercera versión mediante la Resolución No. 312 de 2024.

Composición

Tabla 10 Composición Propiedad Planta y Equipo

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	%	2024	%	VARIACIÓN	%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	14.656.652	1,2%	4.752.552	0,4%	9.904.100	22,8%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	40.928.394	3,5%	40.928.394	3,6%	0	0,0%
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.000.000	0,5%	6.000.000	0,5%	0	0,0%
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	398.291.293	33,9%	398.291.293	35,2%	0	0,0%
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.300.311.997	366,1%	4.152.302.040	367,1%	148.009.957	341,0%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	189.601.200	16,1%	189.601.200	16,8%	0	0,0%
168504 - Maquinaria y equipo	(38.448.842)	-3,3%	(36.990.574)	-3,3%	(1.458.268)	-3,4%

CUENTAS	2025	%	2024	%	VARIACIÓN	%
168505 - Equipo médico y científico	(3.760.023)	-0,3%	(3.160.032)	-0,3%	(599.991)	-1,4%
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(285.120.896)	-24,3%	(249.744.314)	-22,1%	(35.376.582)	-81,5%
168507 - Equipos de comunicación y computación	(3.311.985.620)	-282,0%	(3.261.868.694)	-288,4%	(50.116.926)	-115,5%
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(121.249.968)	-10,3%	(104.185.860)	-9,2%	(17.064.108)	-39,3%
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	(14.622.770)	-1,2%	(4.723.058)	-0,4%	(9.899.712)	-22,8%
16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.174.601.417	100,0%	1.131.202.947	100,0%	43.398.470	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla 10.1 PPE Muebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-enero)	40.928.394	4.157.054.592	189.601.200	6.000.000	398.291.293	4.791.875.479
+ ENTRADAS (DB):	0	551.384.098	0	0	0	551.384.098
Adquisiciones en compras	0	405.378.000	0	0	0	405.378.000
Otras entradas de bienes muebles	0	146.006.098	0	0	0	146.006.098
Otras Entradas (licencias en dep cierre)		146.006.098				146.006.098
- SALIDAS (CR):	0	(393.470.041)	0	0	0	(393.470.041)
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)		(190.838.000)				(190.838.000)
Otras salidas de bienes muebles	0	(202.632.041)	0	0	0	(202.632.041)
Otras Salidas (reclasificaciones)		(202.632.041)				(202.632.041)
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	40.928.394	4.314.968.649	189.601.200	6.000.000	398.291.293	4.949.789.536
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	40.928.394	4.314.968.649	189.601.200	6.000.000	398.291.293	4.949.789.536

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
	(2.980.010)	(13.976.351)				
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(41.428.852)	(3.325.961.971)	(121.249.968)	(3.760.023)	(285.120.896)	(3.777.521.710)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(36.990.574)	(3.261.868.694)	(104.185.860)	(3.160.032)	(249.744.314)	(3.655.949.474)
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	(2.970.671)	(1.752.387)				
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual (jun -Sept)	(1.467.607)	(309.804.833)	(17.064.108)	(599.991)	(35.376.582)	(364.313.121)
Gasto Depreciación Directa	(1.458.268)	(309.723.664)	(17.064.108)	(599.991)	(35.376.582)	
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	(9.339)	(81.169)				
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia		190.838.000				190.838.000
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		56.625.943				56.625.943
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	(500.458)	989.006.678	68.351.232	2.239.977	113.170.397	1.172.267.826
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	1,01	0,77	0,64	0,63	0,72	0,76
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD.

Durante la vigencia 2025, la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles presentó variaciones significativas, explicadas principalmente por adiciones y bajas de activos, así:

Adquisiciones

En el periodo se reconocieron adquisiciones por un valor total de \$405.378.000, correspondientes principalmente a bienes clasificados como Equipo de computación y accesorios, entre los cuales se destacan access point con kit de montaje, controladoras, switches, servidores y firewall de seguridad web. Estas adquisiciones tuvieron como finalidad fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la seguridad, disponibilidad y

continuidad de los servicios misionales de la Entidad. Los bienes de propiedad, planta y equipo adquiridos durante la vigencia 2025, se detallan a continuación:

Tabla adquisiciones PPE

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR
3173	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	CONTROLADORA CON KIT DE MONTAJE	43.085.668
3174	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3175	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3176	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3177	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3178	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3179	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3180	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3181	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3182	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3183	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3184	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3185	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3186	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3187	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3188	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3189	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3190	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3191	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3192	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3193	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	ACCESS POINT CON KIT	7.843.090
3194	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	CORE	190.030.532
3195	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	NAS TORRE 8-BAY QNAP TS832PX-4G CPU AL324 QUAD CORE 1.7 GHZ DDR4 MAX 16 GB, 2XGLAN.	15.400.000
Total			405.378.000

Fuente: Bases de datos propias de la entidad para el control de los bienes de PPE

Bajas

Durante la vigencia se efectuaron bajas de bienes muebles correspondientes a propiedades, planta y equipo por valor de \$190.838.000, debidamente autorizadas mediante la Resolución No. 243 del 26 de junio de 2025, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 240 de 2024 que reglamenta el Comité de Gestión y desempeño de la Secretaría Jurídica Distrital, en particular con el numeral 8 del artículo 4, relativo a la aprobación de la propuesta de baja de bienes. La propuesta, junto con sus respectivos soportes técnicos, fue presentada y evaluada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Jurídica Distrital, en sesión No. 004 del 30 de mayo de 2025.

Los bienes dados de baja correspondieron a tres (3) equipos de cómputo de mayor cuantía, identificados con las placas No. 534, 707 y 892, los cuales habían finalizado su vida útil y, de acuerdo con el concepto del área técnica, fueron clasificados como servibles no utilizables por cambio o renovación tecnológica, así como inservibles por daño total o parcial. El Comité recomendó su baja y definió como destino final la enajenación a título gratuito y la entrega a entidades o empresas autorizadas para su disposición final. Dado que los bienes se encontraban totalmente depreciados, la baja no generó afectación en las cuentas de resultado del ejercicio ni en el total de los activos; sin embargo, incidió en la variación de la cuenta 1670 frente al periodo anterior.

Tabla Bajas PPE

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR
534	SISTEMA FIREWALL	SISTEMA FIREWALL	173.740.000
707	SCANNER	SCANNER	8.549.000
892	SCANNER	SCANNER	8.549.000

Fuente: Bases de datos propias de la entidad para el control de los bienes de PPE

Otros movimientos

Durante la vigencia 2025 se efectuó la salida y el posterior ingreso de un equipo Firewall de Seguridad Web, clasificado como equipo de computación y accesorios, en el marco del trámite de garantía del activo. Dado que las condiciones de uso y la vida útil estimada del bien no presentaron variaciones, la salida se reconoció contablemente por el valor del bien considerando la depreciación acumulada a la fecha. El ingreso del activo se registró por el valor en libros, correspondiente al saldo del bien al momento del registro en el sistema de información SAI, sin generar impactos en los resultados del periodo.

10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

Durante la vigencia 2025 no se presentaron situaciones relacionadas con bienes muebles entregados o recibidos de terceros. En consecuencia, este numeral no es aplicable para la Secretaría Jurídica Distrital en el periodo objeto de revelación.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

La Secretaría Jurídica Distrital no reconoce bienes inmuebles en sus estados financieros, dado que no tiene a su cargo la administración, control ni el registro contable de este tipo de activos dentro del patrimonio del Distrito Capital.

10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

En coherencia con lo señalado en el numeral anterior, durante la vigencia 2025 no se presentaron bienes inmuebles entregados o recibidos de terceros, ni situaciones asociadas a arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, por lo cual este numeral no es aplicable.

10.3. Construcciones en curso

Durante la vigencia 2025 la Secretaría Jurídica Distrital no ejecutó ni reconoció construcciones en curso, ni registró desembolsos asociados a este concepto. En consecuencia, este numeral no es aplicable para la Entidad.

10.4. Estimaciones

Depreciación

La Entidad calcula la depreciación de los activos clasificados como Propiedades, Planta y Equipo utilizando el método de línea recta, de conformidad con su política contable y con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicho cálculo se realiza de manera automática a través del sistema de información contable, con base en las vidas útiles definidas para cada clase de activo. Como parte de los controles implementados, la Entidad efectúa verificaciones permanentes sobre los valores de depreciación determinados por el sistema, con el fin de validar su razonabilidad, consistencia y adecuada aplicación de los criterios contables adoptados, garantizando la confiabilidad de la información financiera.

El incremento registrado en la cuenta de depreciación acumulada corresponde al reconocimiento mensual de la cuota de depreciación de los bienes durante la vigencia 2025, así como a la adquisición de los bienes detallada en la nota 10.1.

De manera anual, la Entidad efectúa la revisión sistemática de las vidas útiles asignadas y de las vidas útiles remanentes de los activos clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, en concordancia con su política contable y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicho análisis considera, entre otros aspectos, el estado físico de los bienes, su nivel de obsolescencia tecnológica, las condiciones de uso, el mantenimiento efectuado y la expectativa de utilización en el desarrollo de las funciones misionales de la Entidad.

Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2025 se determinó la ampliación de la vida útil de 182 bienes, los cuales de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por las áreas competentes evidenciaron que se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento y continúan prestando potencial de servicio. En consecuencia, la ampliación de la vida útil se efectuó atendiendo a la expectativa de uso remanente, a criterios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos y a las políticas de austeridad del gasto implementadas por el Gobierno Distrital, sin que ello implique modificaciones en el método de depreciación aplicado. Se relacionan a continuación a nivel de grupos los bienes que presentaron incremento en su vida útil en la vigencia 2025.

A continuación, se detallan los períodos mínimos y máximos de vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo de la entidad, al cierre de la vigencia 2025.

Tabla 10.4 Estimaciones depreciación línea recta

Cifras en pesos

CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO
1655 - Maquinaria y equipo	8,10	19,14
1670 - Equipos de comunicación y computación	2,19	21,03
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	10,00	10,00
1660 - Equipo médico y científico	10,00	10,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	9,00	23,86

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD.

Deterioro de activos

La Entidad aplica criterios de materialidad para la identificación de activos susceptibles de deterioro, en concordancia con su política contable y con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En este contexto, la evaluación de indicios de

deterioro se realiza para aquellos activos cuyo valor en libros es igual o superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

La identificación de indicios de deterioro es efectuada por las áreas técnicas competentes, de acuerdo con la naturaleza, uso y características de cada activo, mediante el análisis de factores internos y externos que puedan afectar su potencial de servicio. Entre dichos factores se consideran, entre otros, cambios en el uso del bien, obsolescencia técnica, condiciones físicas, incrementos significativos en los costos de mantenimiento, decisiones administrativas, así como variaciones en el entorno tecnológico, económico, legal y de mercado.

La evaluación se documenta a través de la aplicación del formato “Test del Deterioro del Valor para Activos No Generadores de Efectivo”, herramienta definida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD), la cual contempla el análisis de fuentes internas y externas de información y soporta técnicamente las conclusiones alcanzadas.

Durante la vigencia 2025 se realizó la evaluación de indicios de deterioro a catorce (14) bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo. Como resultado de la verificación técnica efectuada, no se identificaron indicios de deterioro, por lo cual no fue necesario reconocer pérdidas por este concepto ni efectuar ajustes contables asociados.

Tabla de incrementos vida útil

GRUPO	NÚMERO DE BIENES	JUSTIFICACIÓN
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	173	Los equipos presentan un estado operativo favorable y un nivel de desempeño que continúa satisfaciendo los requerimientos técnicos y funcionales de la Entidad. Con base en la revisión efectuada por la Oficina TIC, se determina procedente ampliar su vida útil, considerando su buena condición física, capacidad de procesamiento y soporte vigente del fabricante, garantizando así la continuidad y eficiencia en las labores institucionales.
EQUIPO Y AYUDA AUDIOVISUAL	6	Los equipos se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y conservan niveles óptimos de proyección y rendimiento. Tras la revisión técnica efectuada por la Oficina TIC, se determina que cumple con las condiciones necesarias para continuar en operación. Por ello, se considera procedente ampliar su vida útil, asegurando su aprovechamiento eficiente y la continuidad del servicio de la Secretaría Jurídica Distrital.
LICENCIAS	2	La Oficina TIC solicita ampliar la vida útil y actualizar el licenciamiento del software de Oracle de conformidad con el contrato 142-2025.
SOFTWARE	1	Aún se encuentra en operación en los aplicativos funciones de la entidad.

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil

10.5. Revelaciones adicionales:

Toma física de inventarios

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital llevó a cabo el proceso de toma física de inventarios, en cumplimiento de los procedimientos internos establecidos y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como con lo dispuesto en la Resolución 001 de 2019 Resolución DDC-000001 de 2019 por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C.

La verificación física tuvo como finalidad validar la existencia, estado, identificación, localización y uso de los bienes, y asegurar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información registrada en los sistemas administrativos y contables. De acuerdo con el informe técnico correspondiente, los resultados evidenciaron concordancia entre las existencias físicas y los registros contenidos en los aplicativos administrativos y contables de la Entidad, sin que se identificaran faltantes, sobrantes ni diferencias materiales que requirieran ajustes contables o el reconocimiento de pérdidas de activos.

Conciliaciones y flujos de información

La gestión de los bienes de la Entidad se soporta en los aplicativos SAE (Sistema de Administración de Elementos de Consumo) y SAI (Sistema de Administración de Devolutivos), desde los cuales se generan los registros administrativos asociados a los movimientos de ingreso, traslado, baja y demás novedades de los activos. La información resultante es integrada de manera periódica al aplicativo contable LIMAY, lo que permite garantizar la trazabilidad, integridad y consistencia de los datos entre los módulos administrativos y el sistema contable.

El proceso de conciliación de los valores correspondientes a las Propiedades, Planta y Equipo se encuentra documentado en el procedimiento 2311420-PR-036 “Recepción, registro y conciliación de la información económica de la Entidad”, el cual establece las actividades, responsables y controles para asegurar la adecuada correspondencia entre la información administrativa, física y contable de los bienes.

En cumplimiento de dicho procedimiento, durante la vigencia se realizaron conciliaciones de manera mensual entre la información reportada por el proceso de gestión administrativa y los saldos registrados en la contabilidad, con el fin de verificar la razonabilidad de los registros,

identificar y depurar oportunamente posibles diferencias y asegurar la confiabilidad de la información financiera. Como resultado de este proceso, al cierre de la vigencia no se presentan diferencias ni partidas conciliatorias pendientes en la conciliación de las Propiedades, Planta y Equipo.

Propiedad, planta y equipo no explotado

Con ocasión del proceso de toma física de bienes adelantado durante el último trimestre de la vigencia 2025, la Entidad identificó bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que no se encontraban en uso, los cuales fueron trasladados a la bodega institucional. Respecto de estos bienes, se adelantarán los procesos de verificación técnica por parte de las áreas competentes, con el fin de determinar su estado, usabilidad, potencial de servicio y la procedencia de su reincorporación a la operación, reasignación, baja o disposición final, de conformidad con la normativa vigente y las políticas internas de administración de bienes.

A continuación, se detallan los bienes que al cierre de la vigencia 2025 permanecían en bodega y se encuentran clasificados como Propiedad, Planta y Equipo no explotado.

Tabla bienes en bodega

Cifras en pesos

NUMERO PLACA	ELEMENTO	FECHA INGRESO	VALOR ACTUAL	SALDO EN LIBROS
53	PC ALL IN ONE	17/02/2017	2.339.700	2.515
86	PC ALL IN ONE	17/02/2017	2.339.700	2.315
107	PC ALL IN ONE	17/02/2017	2.339.700	2.557
502	CELULAR	12/10/2017	2.989.352	9.342
719	PC ALL IN ONE	30/09/2019	2.885.000	11.565
853	CPU	30/09/2019	1.763.200	5.588

Fuente: Bases de datos propias de la entidad para el control de la verificación de la vida útil.

Para el equipo relacionado a continuación, la vida útil finalizó en el mes de diciembre de 2025. En el marco del proceso de revisión de vida útil adelantado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se determinó que el bien no cumple con las condiciones técnicas y operativas necesarias para continuar en uso. En consecuencia, se inició la gestión para la solicitud de los conceptos técnicos y la recopilación de los soportes documentales requeridos, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de baja, de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno 2311500-PR-135 – Gestión de Bienes.

Tabla bienes que finalizan vida útil:

DESCRIPCIÓN	NUMERO PLACA	CARACTERÍSTICAS	Fecha final depreciación
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	448	COMPUTADOR PORTATIL DELL	31/12/2025

Fuente: Bases de datos propias de la entidad para el control de la verificación de la vida útil

Bienes con participación representativa

Se detallan a continuación los activos de Propiedad, Planta y Equipo que al cierre de la vigencia 2025 presentan saldo en libros más representativos de la Entidad.

Tabla de activos más representativos

Cifras en pesos

NUMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	COSTO	VALOR EN LIBROS	FECHA_INGRESO	FECHA FINAL DEPRECIACIÓN
3194	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	190.030.532	169.232.744	13/06/2025	13/06/2030
2741	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	341.048.171	136.419.273	31/12/2019	30/12/2029
3197	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	146.006.098	134.902.972	27/11/2025	5/02/2028
2920	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	225.472.367	77.673.321	22/07/2022	22/07/2027
2742	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	145.322.616	58.129.036	31/12/2019	30/12/2029
3173	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	43.085.668	38.370.183	13/06/2025	13/06/2030
3126	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	56.811.047	34.858.119	26/12/2023	26/12/2028
2743	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	82.487.862	32.995.137	31/12/2019	30/12/2029
563	MOBILIARIO Y ENSERES	143.633.000	28.646.800	28/12/2017	28/12/2027

Fuente: Bases de datos propias de la entidad para el control de la verificación de la vida útil

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta registros de bienes de uso público ni bienes históricos y culturales, por lo cual esta nota no resulta aplicable.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta registros relacionados con recursos naturales no renovables, por lo cual esta nota no resulta aplicable.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta registros relacionados con propiedades de inversión, por lo cual esta nota no resulta aplicable.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles de la Entidad corresponden a bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, reconocidos de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, sobre los cuales la Entidad ejerce control y de los cuales se espera obtener potencial de servicio en el desarrollo de sus funciones. Al cierre de la vigencia 2025, este rubro presenta un valor neto en libros de \$8.218.132.819, resultado de un costo histórico de \$14.220.874.803, menos la amortización acumulada por \$5.986.472.086 y el deterioro acumulado por \$16.269.898.

Composición

Los saldos comparativos de los bienes intangibles de la Secretaría Jurídica Distrital al cierre de los meses diciembre 2025 - 2024 se detallan a continuación:

Tabla composición anexo 14. Activos intangibles

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	%	2024	%	Var. Absoluta	Var. %
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	14.220.874.803	173,0%	13.855.125.357	162,8%	365.749.446	-124,1%
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(5.986.472.086)	-72,8%	(5.338.139.674)	-62,7%	(648.332.412)	219,9%
1976 - DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(16.269.898)	-0,2%	(4.025.294)	0,0%	(12.244.604)	4,2%
ACTIVOS INTANGIBLES	8.218.132.819	100,0%	8.512.960.389	100,0%	(294.827.570)	100,0%

Fuente: anexo revelaciones BPC- Estados financieros SJD.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Tabla 14.1 Detalle saldos y movimientos

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL	3.522.694.827	6.263.325.224	4.069.105.306	13.855.125.357

(+) ENTRADAS (DB):	619.826.164	66.886.947	26.881.315	713.594.426
Adquisiciones en compras	252.538.876	0	0	252.538.876
Adiciones	367.287.288	0	26.881.315	394.168.603
Otras entradas de intangibles	0	66.886.947	0	66.886.947
Otras Entradas		66.886.947		66.886.947
(-) SALIDAS (CR):	(280.958.033)	0	0	(280.958.033)
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(280.958.033)	0	0	(280.958.033)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.861.562.958	6.330.212.171	4.095.986.621	14.287.761.750
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	0,00	0	(66.886.947)	(66.886.947)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.861.562.958	6.330.212.171	4.029.099.674	14.220.874.803

- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(3.011.600.316)	(2.974.871.770)	-	(5.986.472.086)
Saldo inicial de la amortización acumulada	(2.942.479.933)	(2.395.659.741)	0	(5.338.139.674)
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	(350.078.416)	(579.212.029)	0	(929.290.445)
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	280.958.033	0	0	280.958.033
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	(16.269.898)	-	-	(16.269.898)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(4.025.294)	0	0	(4.025.294)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	833.692.744,00	3.355.340.401	4.029.099.674	8.218.132.819

% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-0,78	-0,47	0	-0,42
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-0,42%	0,00%	0,00%	-0,11%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD.

Las variaciones presentadas en el grupo de intangibles, obedecen a las situaciones relacionadas a continuación:

Aumentos

- Ingreso por adquisición de tres licencias con vigencia superior a doce meses de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla ingresos licencias

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR 2025
3221	LICENCIAS	WINDOWS SERVER 2025-DEVICE CAL CANTIDAD 400.	93.802.940
3222	LICENCIAS	WINDOWS SERVER STANDAR CORE LICENSE Y SOFTWARE ASSURENCE OPEN CANTIDAD 80.	82.816.384
3223	LICENCIAS	MICROSOFT OFFICE OPEN VALVE LTSC STANDAR 2024 CANTIDAD 33.	75.919.552
Total			252.538.876

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil.

- Registro de adiciones a 10 licencias de la entidad, como se detalla a continuación:

Tabla adiciones

Cifras en pesos

PLACA	ELEMENTO	VALOR 2024	VALOR 2025	VALOR ADICION
2735	ORACLE DATABASE ENTERPRISE E. CANTIDAD 8 (OCHO)	868.534.067	995.946.067	127.412.000
2736	REAL APPLICATION CLUSTER CANTIDAD 2(DOS)	111.494.638	167.812.653	56.318.015
566	ORACLE WEBLOGIC SUITE PROCESSOR PERPETUAL	200.137.228	251.743.078	51.605.850
2739	PARTITIONING HASTA 10(DIEZ)	262.845.828	301.404.720	38.558.892
171	ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION PROCESSOR PERPETUAL	165.952.229	193.282.435	27.330.206
2737	DIAGNOSTICS PACK HASTA 10(DIEZ)	171.421.204	196.568.311	25.147.107
2738	TUNING PACK HASTA 10(DIEZ)	114.280.798	131.045.535	16.764.737
173	ORACLE REAL APLICATION CLUSTER PROCESSOR	178.720.862	194.144.421	15.423.559
564	ORACLE INTERNET DEVELOPER SUITE NAMED USER PLUS PERPETUAL	25.795.463	32.446.883	6.651.420
2874	LICENCIA	5.813.460	7.888.962	2.075.502
TOTAL		367.287.288		

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil.

Durante la vigencia 2025 se presentó un aumento en el valor del módulo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del sistema LegalBog, registrado en la cuenta de software en desarrollo, como resultado del proceso de refactorización de la funcionalidad correspondiente a la automatización para la generación y validación de los certificados de IVC. Este incremento obedece a las erogaciones incurridas en las fases de desarrollo, pruebas y ajustes técnicos requeridos para optimizar la arquitectura de la solución, mejorar su desempeño y fortalecer su interoperabilidad, de conformidad con los lineamientos técnicos definidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los registros contables fueron efectuados con base en los informes técnicos emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, en los cuales se concluye que la funcionalidad refactorizada cumple con los criterios de identificabilidad, control, potencial de servicio y medición fiable del costo, exigidos por el Marco Normativo para su reconocimiento contable como activo intangible.

Si bien, conforme a lo señalado en el informe Q4, el valor total de los contratos asociados no corresponde a erogaciones directamente atribuibles a la refactorización, en la medida en que los equipos de desarrollo ejecutaron de manera paralela múltiples productos y actividades que impactan tanto módulos en desarrollo como software en producción, esta circunstancia no impide la determinación de un valor razonablemente medible de la funcionalidad refactorizada.

En efecto, inicialmente se evaluó la posibilidad de discriminar el valor de la refactorización con base en la forma de pago prevista en cada contrato; no obstante, este enfoque no resultó viable, dado que las horas de trabajo de los ingenieros se distribuyen para atender diversas necesidades institucionales de la SJD, lo que impide una asignación directa y exclusiva de costos.

En atención a lo anterior, la OTIC definió una metodología de valoración indirecta y prorrateada, soportada en las Horas Integrales de Desarrollo (HID), que permitió estimar de manera fiable el valor de la funcionalidad refactorizada que fue desplegada en producción, considerando los siguientes elementos:

Valor del activo intangible en desarrollo a 2024: \$1.542.971.629
 Valor de los contratos ejecutados en 2025: \$26.831.315
 Valor actualizado del activo intangible en desarrollo: \$1.569.802.944
 Total de Horas Integrales de Desarrollo (Contrato 082-2018): 8.848
 Valor prorrateado por HID: \$177.419
 HID aprobadas para refactorización: 377

Con base en lo anterior, el valor de la refactorización trasladado a producción asciende a \$66.886.947, correspondiente a la funcionalidad de expedición en línea de los certificados de IVC, la cual hace parte del módulo IVC Legalbog, constituyéndose este valor en la base para el traslado del activo desde desarrollo a producción.

Los valores reportados por la Oficina de TIC como mayor valor del módulo se detallan a continuación:

Tabla Erogaciones atribuibles a activos intangibles en fase de desarrollo

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



Contrato	Profesional	Valor	Rol	Productos
218-2025 Específico para Refactorización Certificado	Danie Enrique Bernal Contreras	\$18.400.000	Lider modelo de Datos y Desarrollador Senior	Optimización de las consultas a las bases de datos Optimización del desarrollo
220-2025 Específico para Refactorización Certificado	William Geovanny Isaza Morales	\$8.431.315	Desarrollo de interfases	Desarrollo y optimización de interfaces

Fuente de información “Informe de avance del cuarto trimestre de 2025 de la evolución de los módulos del sistema LEGALBOG” Oficina TICS

Disminuciones

Durante la vigencia se realizó la baja de dos (2) activos intangibles correspondientes a licencias o software, identificados con las placas No. 3118 y 3125, debidamente autorizada mediante la Resolución No. 243 del 26 de junio de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución No. 240 de 2024, numeral 8 del artículo 4. La propuesta de baja, soportada en los respectivos conceptos técnicos, fue presentada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Jurídica Distrital en sesión No. 004 del 30 de mayo de 2025.

De acuerdo con el concepto del área técnica, las licencias habían finalizado su periodo de suscripción y, en consecuencia, su vida útil, razón por la cual se recomendó su baja, así como el retiro de las mismas de las bases de datos administrativas del Sistema de Administración de Inventarios (SAI) y de los Estados Financieros de la Entidad. Dado que los activos intangibles se encontraban totalmente amortizados, la baja no generó afectación en las cuentas de resultado del ejercicio ni en el total de los activos al cierre de la vigencia, se detallan a continuación los intangibles dados de baja:

Tabla licencias dadas de baja

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR
3125	LICENCIA	LICENCIA	208.622.777
3118	LICENCIA	LICENCIA	72.335.256
Total			280.958.033

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil.

Se detallan a continuación los activos intangibles más representativos de la Entidad, de acuerdo con su saldo en libros, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tablas intangibles más representativos

Cifras en pesos

NUMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	COSTO	VALOR EN LIBROS	FECHA INGRESO	FECHA FINAL DEPRECIACIÓN
2868	SOFTWARE	2.593.710.668	1.485.298.787	29/12/2021	29/12/2031
2870	SOFTWARE	2.082.115.379	1.066.823.900	29/12/2021	29/12/2031
2869	SOFTWARE	1.239.707.819	644.348.926	29/12/2021	29/12/2031
2735	LICENCIAS	995.946.067	144.278.220	30/12/2019	18/01/2027
3155	LICENCIAS	148.211.527	98.672.329	24/12/2024	9/01/2028
3221	LICENCIAS	93.802.940	93.699.290	29/12/2025	8/01/2031
3222	LICENCIAS	82.816.384	82.724.874	29/12/2025	8/01/2031
3223	LICENCIAS	75.919.552	75.811.941	29/12/2025	30/11/2029
3224	SOFTWARE	66.886.947	66.849.788	31/12/2025	31/12/2030
566	LICENCIAS	251.743.078	58.065.032	21/03/2018	18/01/2027
3093	LICENCIAS	55.783.213	55.783.213	11/10/2022	11/10/2027
575	SOFTWARE	151.758.039	52.250.423	24/12/2018	30/12/2027
2736	LICENCIAS	167.812.653	43.754.553	30/12/2019	18/01/2027

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil.

La clasificación de los bienes intangibles de la entidad de acuerdo a la vida útil, se detalla a continuación:

Tabla bienes intangibles-Vida Útil

Cifras en pesos

CONCEPTO/ GRUPO	LICENCIAS	SOFTWARE	SOFTWARE EN DESARROLLO
Vida útil no determinada por encontrarse en etapa de desarrollo.	0	0	4.029.099.674
Vida útil definida	3.767.108.225	6.330.212.171	0
Vida útil indefinida	94.454.733	0	0
TOTAL	3.861.562.958	6.330.212.171	4.029.099.674

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil

El Ente o Entidad revelará los aspectos a nivel cuantitativo y cualitativo que exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los que a su juicio considere relevantes para ampliar la información sobre cada uno de los conceptos. Para ello podrá utilizar texto, tablas o gráficos.

14.2. Revelaciones adicionales

Bienes con vida útil indefinida

En el mes de octubre de 2022, la Entidad adquirió licencias de software que, de acuerdo con el concepto emitido por el área técnica competente, presentan una vida útil indefinida, en la medida en que otorgan a la Entidad el derecho de uso de manera vitalicia y pueden ser utilizadas durante el tiempo en que se requiera su operación, sin que exista un límite temporal predefinido para su aprovechamiento.

En consecuencia, dichos activos intangibles no son objeto de amortización, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la política contable adoptada por la Entidad; no obstante, se encuentran sujetos a evaluación periódica de indicios de deterioro. El valor total de las licencias adquiridas asciende a \$94.454.733, según el siguiente detalle:

Tabla Bienes con vida útil indefinida

Cifras en pesos

NÚMERO PLACA	CARACTERÍSTICAS	VALOR
3093	10 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD5RK-0005 WINDOWS SERVER 2022 STNDAR - 16 CORE LICENSE PACK	55.783.213
3092	100 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD5VX-0007 WINDOWS SERVER 2022-1 USER CAL	23.602.336
3091	20 LICENCIAS VMS01 DG7GMGFOD7HX-0009 WINDOWS SERVER 2022 REMOTE DESKTOP SERVICES -1 USER CAL,	15.069.184

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil

Teniendo en cuenta lo contemplado en la Resolución SDH-000068 y en su anexo técnico CC75- Compilación Guías transversales de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales, “...En el caso que no exista un límite previsible al periodo que se espera que las licencias generen beneficios económicos futuros o potencial de servicio, las mismas no son objeto de amortización...”

Análisis del valor del deterioro

Para los bienes relacionados a continuación, por tratarse de bienes con vida útil indefinida y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 del 2015, que contempla: “Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La

comprobación del deterioro del valor se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año”

La determinación del deterioro se realizó, teniendo en cuenta lo contemplado en el numeral 20.3. Reconocimiento y medición del deterioro del valor, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, *“La entidad reconocerá el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición . . . No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.”*

En este contexto, la Entidad efectuó la evaluación del deterioro con base en el análisis técnico del valor de mercado realizado por la Oficina de TICs, utilizando como referencia objetiva, verificable y trazable el catálogo vigente del instrumento de agregación de demanda IAD/SDA Software por Catálogo II, administrado por Colombia Compra Eficiente. Dado que la disposición de las licencias no genera costos adicionales relevantes, el valor del servicio recuperable corresponde al valor de mercado determinado.

Como resultado de la evaluación efectuada, se evidenció que el valor del servicio recuperable de las licencias es inferior a su valor en libros, razón por la cual se determinó la existencia de deterioro del valor, el cual fue cuantificado y reconocido conforme a la normativa contable vigente. El detalle del deterioro determinado para cada licencia se presenta a continuación.

Tabla deterioro bienes con vida útil indefinida

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	DETERIORO 2024	VALOR MERCADO 2025	DETERIORO 2025	DETERIORO ACUMULADO
3093	10 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD5RK-0005 WINDOWS SERVER 2022 STNDAR - 16 CORE LICENSE PACK	55.783.213	2.377.264	46.174.513	7.231.436	9.608.700
3092	100 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD5VX-0007 WINDOWS SERVER 2022-1 USER CAL	23.602.336	1.005.840	19.536.816	3.059.680	4.065.520
3091	20 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD7HX-0009 WINDOWS SERVER 2022 REMOTE DESKTOP	15.069.184	642.190	12.473.506	1.953.488	2.595.678

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	DETERIORO 2024	VALOR MERCADO 2025	DETERIORO 2025	DETERIORO ACUMULADO
	SERVICES -1 USER CAL.					
TOTAL		94.454.733	4.025.294	78.184.835	12.244.604	16.269.898

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil

Activos intangibles en fase de desarrollo – Sistema LEGALBOG

De conformidad con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), durante las vigencias 2022 a 2024 los módulos IVC. Disciplinarios y Gestión Judicial del sistema de información LEGALBOG permanecieron en fase de desarrollo, sin encontrarse disponibles para su uso, motivo por el cual los valores asociados se mantuvieron registrados en la cuenta 197010 – Activos intangibles en fase de desarrollo.

Durante la vigencia 2025, y como resultado de los análisis técnicos efectuados por la OTIC, se presentaron avances sustanciales en el desarrollo del sistema, particularmente mediante la refactorización de la funcionalidad de generación y validación de certificados del módulo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), la cual fue puesta en producción y habilitada para su uso operativo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos funcionales, técnicos y de seguridad establecidos. En concordancia con lo señalado en la normativa contable, una vez el activo intangible se encuentra disponible para su utilización, procede su reclasificación desde la fase de desarrollo a la subcuenta correspondiente de software en producción, lo cual fue realizado durante la vigencia 2025, previa incorporación al almacén y con base en los informes técnicos que certifican la culminación de la fase de desarrollo de la funcionalidad refactorizada.

Al cierre del periodo, el saldo restante en la cuenta 197010 corresponde exclusivamente a los módulos Disciplinarios, Defensa Judicial e IVC, los cuales continúan en fase de desarrollo y respecto de los cuales la Entidad determinó la continuidad de su ejecución, cumpliendo con la totalidad de los criterios de reconocimiento establecidos en el numeral 15 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para efectos de mantener su clasificación como activos intangibles en desarrollo.

La evaluación técnica y funcional de los activos intangibles asociados al sistema de información LEGALBOG fue realizada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), instancia competente para verificar el estado de desarrollo, el cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales, y la disponibilidad para el uso de los módulos que integran la plataforma. Como resultado de dicha evaluación, la Oficina TIC emitió los informes técnicos correspondientes, en los cuales se concluyó que los módulos Disciplinarios, Defensa Judicial e IVC continúan en fase de desarrollo y cumplen los criterios

establecidos en la normativa contable vigente para mantener su clasificación como software en desarrollo, así como para reconocer las erogaciones efectuadas durante la vigencia como mayor valor del módulo, en la medida en que estas se encuentran directamente asociadas a su optimización, estabilización y preparación para su uso.

En particular, en el “*Informe técnico Software en Desarrollo*” presentado por el área técnica se acreditó el cumplimiento de cada uno de los aspectos establecidos en el numeral 15 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así: **(i) la viabilidad técnica** para completar los desarrollos, sustentada en la existencia de una arquitectura tecnológica definida, avances funcionales verificables y la posibilidad de culminar los módulos en condiciones de uso conforme a los estándares técnicos establecidos; **(ii) la intención expresa de la administración** de culminar los módulos para su uso misional, respaldada por las decisiones adoptadas por el **Comité de Tecnologías y Arquitectura Empresarial**, su incorporación en el **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)** y la priorización institucional del proyecto; **(iii) la capacidad de utilización del activo una vez concluido**, evidenciada en la alineación de los módulos con los procesos misionales de la Entidad, su interoperabilidad con otros sistemas institucionales y su contribución a la automatización y mejora de la gestión jurídica, disciplinaria y de inspección, vigilancia y control; **(iv) la disponibilidad de recursos técnicos, financieros y humanos**, acreditada mediante la asignación de recursos en los proyectos de inversión vigentes, la existencia de infraestructura tecnológica adecuada y la conformación de equipos especializados para el desarrollo, mantenimiento y soporte del sistema; **(v) la medición fiable de los desembolsos atribuibles**, garantizada a través de los procedimientos internos de gestión de bienes en desarrollo, que permiten identificar, registrar y controlar las erogaciones directamente asociadas a la preparación y optimización de los módulos; y **(vi) la existencia de potencial de servicio**, ampliamente documentada en los informes técnicos y funcionales, en la medida en que el sistema LEGALBOG contribuye al fortalecimiento institucional, la eficiencia operativa, la mejora en la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Los informes técnicos emitidos por la Oficina TIC fueron presentados y analizados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, el cual, luego de evaluar la información técnica, funcional y contable, recomendó mantener el registro de los activos intangibles como software en desarrollo, reconocer las erogaciones efectuadas durante la vigencia como mayor valor del activo y proceder con la reclasificación contable de la funcionalidad refactorizada del módulo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), con base en lo informado y certificado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que contó con la aprobación del Director de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), en atención a que la funcionalidad refactorizada se encuentra disponible para su uso operativo y cumple con los requisitos funcionales, técnicos y de

seguridad definidos, permitiendo su reconocimiento como software en producción, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estimaciones

Tabla 14.2.1 Estimaciones Amortización directa en línea recta

CONCEPTO	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	3,04	12
197008 - Software	5	10,02

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Amortización

La amortización de los activos intangibles de la Entidad se realiza utilizando el método de línea recta, de conformidad con las vidas útiles definidas por la Oficina de Tecnologías de la Información, las cuales consideran la expectativa de uso y las condiciones técnicas asociadas a estos bienes. Dicho proceso se efectúa de manera automática a través del sistema de información SAI (Sistema de Administración de Inventarios), con base en los parámetros establecidos para cada activo.

Como parte de los mecanismos de control interno, la Entidad adelanta verificaciones permanentes sobre los valores de amortización calculados por el sistema, con el fin de validar su razonabilidad, consistencia y adecuada aplicación de los criterios contables definidos, asegurando la confiabilidad de la información financiera. En el caso de las licencias, la vida útil corresponde a la vigencia establecida en los términos contractuales bajo los cuales fueron adquiridas.

A continuación, se detallan los períodos mínimos y máximos de vida útil de los activos intangibles de la Entidad al cierre del mes de diciembre de 2025.

Deterioro

La Entidad aplica criterios de materialidad para la identificación de activos susceptibles de deterioro, en concordancia con su política contable y con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. En este contexto, la evaluación de indicios de deterioro se realiza para aquellos activos cuyo valor en libros es igual o superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

La identificación de indicios de deterioro de los intangibles de la entidad es efectuada por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones de acuerdo con la naturaleza, uso y características de cada activo, mediante el análisis de factores internos y externos que puedan afectar su potencial de servicio. Entre dichos factores se consideran, entre otros, cambios en el uso del bien, obsolescencia técnica, condiciones físicas, incrementos significativos en los costos de mantenimiento, decisiones administrativas, así como variaciones en el entorno tecnológico, económico, legal y de mercado.

La evaluación se documenta a través de la aplicación del formato “Test del Deterioro del Valor para Activos No Generadores de Efectivo”, herramienta definida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD), la cual contempla el análisis de fuentes internas y externas de información y soporta técnicamente las conclusiones alcanzadas.

Durante la vigencia 2025 se realizó la evaluación de indicios de deterioro a veinticuatro (24) bienes clasificados como Intangibles. Como resultado de la verificación técnica efectuada, no se identificaron indicios de deterioro, por lo cual no fue necesario reconocer pérdidas por este concepto ni efectuar ajustes contables asociados.

Deterioro bienes con vida útil indefinida

Así mismo, la Entidad efectuó la comprobación del deterioro del valor de tres (3) activos clasificados con vida útil indefinida, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Como resultado de dicha evaluación, se determinó el reconocimiento de un deterioro, cuyo análisis y cuantificación se encuentran detallados en el apartado “Bienes con vida útil indefinida” de la presente nota.

Deterioros intangibles en fase de desarrollo

Al cierre de la vigencia 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) realizó la comprobación anual del deterioro del valor de los tres (3) módulos del sistema LegalBog clasificados como activos intangibles en desarrollo. Para dicha evaluación, la Entidad aplicó la misma metodología utilizada en la vigencia anterior, en atención a lo conceptuado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación, en las mesas de trabajo adelantadas durante la vigencia 2024, garantizando consistencia, comparabilidad y continuidad en la aplicación de los criterios de medición.

La evaluación se encuentra debidamente documentada en el informe técnico denominado “Estudio de mercado – A través del cual se establece el valor del servicio recuperable de los módulos que se encuentran en desarrollo”, en el cual se detalla el proceso seguido para la

determinación del deterioro, considerando que se trata de desarrollos a la medida, para los cuales no existe un valor de mercado observable ni soluciones comerciales comparables que satisfagan los requerimientos funcionales de la Secretaría Jurídica Distrital. En consecuencia, y conforme a lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Entidad estimó el valor del servicio recuperable con base en el costo de reposición, determinado a partir de un estudio de mercado que incluyó la comparación de casos de uso y la estimación de esfuerzos en horas de desarrollo, soportados en cotizaciones actualizadas de tres (3) empresas del sector.

Estudio de Mercado: Valor HID 2025

CLARO	\$	296.700
BEXTSA	\$	280.000
HITS	\$	277.000

Tabla 1. Resultado Estudio de Mercado

Fuente: Estudio de Mercado OTIC 2025

De acuerdo con lo señalado en el párrafo 110 del numeral 6.3.5.4 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio del activo, razón por la cual, para efectos de la medición, se tomó como referencia el menor valor de las cotizaciones recibidas, criterio aplicado de conformidad con las orientaciones impartidas por la SHD y la CGN. A continuación, se transcribe la metodología utilizada para la determinación del valor del deterioro, en el informe “*Estudio de mercado*” elaborado por la Oficina de TICs.

El menor valor por cada HID para la vigencia 2025 corresponde a: \$277.000. Este análisis no considera el proyecto como un esfuerzo de mantenimiento, sino como una valoración de los costos de mercado de los módulos en el estado que quedaron valorados.

La estimación de esfuerzo para el desarrollo de los módulos se conserva conforme a lo informado en la vigencia 2024 – Contrato 082-2018. Para el caso del módulo IVC se ajusta la cantidad de HID requeridas para su desarrollo considerando que en la vigencia 2025, se ejecutaron 377 HID que habilitaron la refactorización y la puesta en funcionamiento del Caso de Uso: “PJ-CU006. “Informar sobre trámites y servicios”, inicialmente se requieren ejecutar 8.848 HID para su desarrollo. En este sentido, las HID que se requieren para el desarrollo de cada módulo son:

MODULO	HID
IVC	8.471
DISCIPLINARIOS	7.418
DEFENSA	12.963
TOTAL HID	28.852

Tabla 2. Total HID para refactorizar por módulo
Fuente: Estudio de Mercado OTIC 2025

De lo anterior, se debe considerar que, el desarrollo y puesta en funcionamiento de los módulos IVC y DEFENSA requiere un total de 21.434 HID.

ESTIMACIÓN

Conforme al resultado del estudio de mercado, y en general, a lo indicado en el anterior numeral, se concluye lo siguiente:

a. El desarrollo y puesta en uso de los módulos requieren la ejecución de un total de 21.434 HID, (ver numeral 4. Estudio de Mercado). Entendiendo que, la HID corresponde a una tarifa integral que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el ciclo de desarrollo de software.

b. Tres fábricas de desarrollo de software participaron presentando una propuesta económica. Con las propuestas se calculó el valor promedio de una HID, con lo cual, se habilitó el cálculo para definir tomando en cuenta las horas necesarias por módulo, el costo total actual para el desarrollo completo del sistema.

c. El análisis de mercado incluyó los siguientes pasos clave:

1. Solicitud de Propuestas:

Cada empresa presentó un valor integral por HID, los valores oscilan entre \$277.000 y \$296.700 COP.

2. Estimación de Esfuerzos:

o Se utilizó la documentación técnica del proyecto para identificar los casos de uso por módulo y estimar el esfuerzo necesario en términos de HID.

o Los módulos fueron clasificados en: IVC, Disciplinarios y Defensa Judicial.

3. Proyección de Costos:

Teniendo en cuenta lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, no es procedente considerar en el presente estudio el costo promedio se debe utilizar el menor valor de las HID conforme al resultado del Estudio de Mercado con la cantidad de HID definidas para el desarrollo de cada módulo, en este sentido, se calcularon los costos específicos y el valor total del proyecto.

En este sentido, a continuación, se analizan los valores asociados con los Módulos IVC, Disciplinarios y Defensa Judicial considerando que son críticos para las operaciones misionales de la entidad:

Módulo Inspección, Vigilancia y Control (IVC):

- Casos de Uso en desarrollo: 43.
- HID para completar desarrollo: 8.471, resulta al restar del total de HID requeridas para el desarrollo del módulo y las HID que se refactorizaron en 2025, es decir, 8.848 - 377 HID.
- Menor valor HID: \$277.000, ver Tabla 1. Resultado Estudio de Mercado.
- Costo estimado no refactorizado: \$2.346.467.000, (ver Nota 1), que corresponde al producto calculado con la cantidad de HID requeridas para el desarrollo y el menor valor que resultó del estudio de mercado.

Nota: El valor refactorizado en el 2025 del módulo IVC, es \$66.886.963, se obtiene al multiplicar la cantidad de HID autorizadas para la refactorización, (es decir, 377 HID), por el valor que resulta al prorratar el valor de una HID conforme a las condiciones del Contrato 082-2018, (es decir, \$177.419), el detalle se puede consultar en: Informe Informe de Avance del Cuarto Trimestre de 2025 de la Evolución de los Módulos del Sistema Legalbog, el cual se denominó como: Q4).

Módulo Disciplinarios:

- Casos de uso en desarrollo: 25.
- HID para desarrollo: 7.418.
- Menor valor HID: \$277.000, ver Tabla 1. Resultado Estudio de Mercado.
- Costo estimado no refactorizado: \$2.054.786.000, (ver Nota 1), que corresponde al producto calculado con la cantidad de HID requeridas para el desarrollo y el menor valor que resultó del estudio de mercado.

Módulo Defensa Judicial:

- Casos de uso: 25.
- HID para desarrollo: 12.963.
- Menor valor HID: \$277.000, ver Tabla 1. Resultado Estudio de Mercado.
- Costo estimado no refactorizado: \$3.590.751.000 (ver Nota 1), que corresponde al producto calculado con la cantidad de HID requeridas para el desarrollo y el menor valor que resultó del estudio de mercado.

Nota 1: Para definir el costo estimado no refactorizado, se tiene en cuenta la cantidad de HID que se requieren para el desarrollo del módulo en las condiciones en las que se definió inicialmente, es decir, corresponde a la funcionalidad que hoy en día se encuentra desplegada en el ambiente de pruebas de Legalgob.

Nota 2: Corresponde al menor valor de la HID conforme al resultado del estudio de mercado que se realizó en diciembre de 2025.

Valores totales por cada fábrica de software, (ver Tabla 2. Total HID para refactorizar por módulo):

Conforme a las condiciones de la vigencia 2025, el menor valor total conforme a la cantidad de HID requeridas es de: \$7.992.004.000.

7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL DETERIORO.

Es importante aclarar que, el sistema Legalbog es un desarrollo a la medida y NO a un software comercial que esté disponible en el mercado, NO existe una solución que satisfaga las necesidades funcionales específicas de la SJD, mismas que hacen parte esencial de sus funciones, lo que implica que no es posible determinar un valor de referencia en el mercado en general, es por ello por lo que, para la determinación del deterioro se procedió a analizar el valor del servicio recuperable de acuerdo a lo conceptuado por la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad así:

"...20. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO
2. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado (. ..) 20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de

deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año.

20.4. Medición del valor del servicio recuperable 14. Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición. 15. No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. (. ..) 17. Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable. "

El análisis concluye que el valor del servicio recuperable (costo de reposición como aproximación conservadora) de los módulos IVC (componente no refactorizado), Disciplinarios y Defensa Judicial al cierre de 2025 asciende a \$7.992.004.000 COP, calculado con el menor valor HID obtenido en el estudio de mercado y las HID estimadas por módulo.

En la comparación con el valor en libros, y dado que el valor del servicio recuperable es superior, no se configura deterioro para los módulos evaluados en la vigencia 2025.

Así las cosas, a continuación, se relaciona el valor de libros frente al servicio recuperable de cada módulo:

Módulo Legalbog	Valor en Libros	Valor del servicio recuperable	Diferencia
IVC	\$ 1.542.971.629	\$ 2.346.467.000	\$ 803.495.371
Disciplinarios	\$ 1.279.884.313	\$ 2.054.786.000	\$ 774.901.687
Defensa	\$ 1.246.249.363	\$ 3.590.751.000	\$ 2.344.501.637
Total	4.069.105.305	7.992.004.000	3.922.898.695

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que, el valor de servicio recuperable para cada uno de los módulos es superior al valor en libros de los mismos se concluye que no se presenta deterioro.

En conclusión, se revisó el estudio técnico y su alcance contable, verificando que los criterios, supuestos y resultados allí contenidos se encuentran alineados con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como con las orientaciones impartidas en las

mesas de trabajo adelantadas con la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La presente nota no aplica para la Entidad, en la medida en que, la Secretaría Jurídica, no reconoce activos biológicos ni desarrolla actividades asociadas a la gestión, control o explotación de este tipo de activos. En consecuencia, no se presentan saldos ni movimientos relacionados con activos biológicos en los estados financieros.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El rubro Otros derechos y garantías comprende aquellos derechos a favor de la Entidad originados en hechos económicos debidamente reconocidos, cuyo beneficio económico o potencial de servicio se materializará en periodos posteriores y que, de acuerdo con su naturaleza, no se clasifican en otros grupos de activos.

Composición

La composición de este rubro, presentada de forma comparativa con la vigencia anterior, se detalla a continuación:

Tabla 16. Otros derechos y garantías

Cifras en pesos

CUENTAS	2025		2024		Var. Absoluta	Var. %
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	292.648.037	100,0%	105.728.017	100,0%	186.920.020	100,0%
Total	292.648.037	100,0%	105.728.017	100,0%	186.920.020	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Tabla 16.1. Desglose subcuentas otros

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDO FINAL 2025	%	SALDO FINAL 2024	%	Var. Absoluta	Var. %
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	13.433.940	100,0%	67.169.700	100,0%	(53.735.760)	100,0%
1-9-05- 90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	13.433.940	100,0%	67.169.700	100,0%	(53.735.760)	100,0%

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2025	%	SALDO FINAL 2024	%	Var. Absoluta	Var. %
Saldo CNSC - Convocatoria Distrito 6	13.433.940	100,0%	67.169.700	100,0%	(53.735.760)	100,0%

Fuente: Anexo formato SHD - Estados Financieros SJD

Los saldos registrados en la cuenta 1905 al cierre de la vigencia corresponden a los hechos económicos relacionados a continuación:

- Valor del canon de arrendamiento del espacio utilizado por la Secretaría Jurídica Distrital para la gestión del archivo, correspondiente al mes de enero de 2026, el cual es facturado al cierre de la vigencia por la empresa AGOPLA S.A.S., reconociéndose como cuenta por pagar, dado que el giro de los recursos se realiza en la vigencia siguiente. La variación presentada en este concepto frente a la vigencia anterior obedece al incremento anual del canon pactado contractualmente.
- Durante la vigencia 2025, de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la Entidad adquirió servicios tecnológicos cuyo consumo y aprovechamiento se extiende a la vigencia 2026, los cuales fueron reconocidos contablemente como bienes y servicios pagados por anticipado, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Estos corresponden a servicios de almacenamiento en la nube, orientados a garantizar, desde el punto de vista tecnológico, la disponibilidad externa, integridad y continuidad operativa de los respaldos de información y de la bodega de datos institucional, en este sentido, se hace uso de un servicio flexible y escalable que se ajustó a las necesidades de la Entidad incluyendo además condiciones de seguridad robustas y adecuadas para la protección de la información institucional.

De acuerdo con el concepto emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, este tipo de servicios no cumple con los criterios para su reconocimiento como activos intangibles, en la medida en que no existe control sobre los bienes subyacentes y su disponibilidad se encuentra limitada al periodo contractual; en consecuencia, las erogaciones efectuadas se registran como bienes y servicios pagados por anticipado y se amortizan de manera sistemática y racional durante el periodo en el cual se recibe el servicio, afectando el gasto conforme a su naturaleza. La variación presentada frente a la vigencia anterior obedece a que, en dicha vigencia, la Entidad no había contratado servicios de almacenamiento en la nube, por lo cual no se registraban saldos asociados a este concepto. El detalle de estos servicios se relaciona a continuación:

Tabla gastos pagados por anticipado

Cifras en pesos

Nit	Nombre	Concepto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha final	Saldo 31/12/2025
901.543.191-7	Realtime Consulting & Services SAS	Servicios especializados asociados de soluciones de seguridad informática para la Secretaría Jurídica Distrital, que incluyan protección perimetral, protección de endpoints, escaneo de vulnerabilidades.	193.777.666	12/12/2025	30/12/2026	183.550.511
901.543.191-7	Unión temporal Nube Pública IT	Almacenamiento en la nube para garantizar la disposición externa de los respaldos y bodega de datos de la entidad.	177.705.813	23/04/2025	30/04/2026	55.286.253
TOTAL			371.483.479			238.836.764

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control Gastos pagados por anticipado

- El saldo registrado en la subcuenta Otros bienes y servicios pagados por anticipado corresponde al saldo del veinte por ciento (20 %) del pago efectuado por la Entidad a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), correspondiente al proceso de selección No. 2527–2559 Distrito Capital 6, en el cual la entidad ofertó para provisión dieciocho (18) empleos de carrera en vacancia definitiva.

De acuerdo con el principio de devengo y con lo señalado por la Contaduría General de la Nación, este desembolso se reconoce como un servicio pagado por anticipado, en la medida en que el servicio correspondiente aún no ha sido prestado en su totalidad por la CNSC. En consecuencia, el reconocimiento del gasto se efectuará en el periodo en el cual se materialice la prestación del servicio, conforme a la normativa contable vigente. La variación frente a la vigencia anterior obedece a la amortización realizada durante la vigencia 2025 correspondiente a los conceptos de: venta de derechos de participación, verificación de requisitos mínimos y publicación de los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes. El saldo restante corresponde específicamente a las actividades relacionadas con la generación y publicación en firme de las listas de elegibles, por valor de \$13.433.940.

Teniendo en cuenta lo anterior, los saldos registrados en este rubro corresponden a derechos vigentes, plenamente identificados y dentro de los plazos normales de legalización y consumo del beneficio, sin que al cierre de la vigencia se presenten saldos con antigüedad significativa, procesos de depuración pendientes, pérdida de competencia para la liquidación de contratos o convenios. El saldo reportado por la entidad a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil fue conciliado con la CNSC y los valores reportados por la Secretaría

Jurídica Distrital fueron circularizados mediante correo electrónico. Así mismo, durante la vigencia no se registraron bienes recibidos en forma de pago asociados a este rubro.

Durante la vigencia 2025 la entidad realizó el seguimiento y análisis de los saldos registrados en el rubro de otros derechos y garantías, verificando su antigüedad, condiciones de legalización y correspondencia con los contratos y obligaciones que les dieron origen, sin identificarse saldos vencidos, derechos en situación de pérdida de competencia para su liquidación, ni riesgos asociados a su recuperación.

Así mismo, en el marco de las actividades de cierre contable y de los ejercicios de sostenibilidad contable adelantados durante la vigencia, no se presentaron procesos de depuración relevantes asociados a este rubro. Al cierre del periodo no se registraron bienes recibidos en forma de pago relacionados con este rubro

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este numeral no aplica para la Secretaría Jurídica Distrital, en la medida en que la Entidad no se encuentra en proceso de liquidación, ni hace parte de los Entes Públicos Distritales o Entidades de Gobierno Distritales sujetos a la aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades en Liquidación. En consecuencia, no se presentan activos clasificados para liquidar, ni se requiere el diligenciamiento de los anexos específicos definidos por la Contaduría General de la Nación para este tipo de entidades.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este numeral no aplica para la Secretaría Jurídica Distrital, dado que la Entidad no se encuentra en etapa de liquidación ni adelanta procesos de traslado de activos en el marco del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, conforme a lo establecido en la Resolución 461 de 2017 y sus modificatorias. Por lo anterior, no se presentan revelaciones asociadas a activos para trasladar en los estados financieros de la vigencia.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La presente nota revela la información correspondiente a los arrendamientos celebrados por la Secretaría Jurídica Distrital (SJD) en su calidad de arrendatario, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Los arrendamientos reconocidos durante la vigencia comprenden, el arrendamiento de espacios físicos destinados a la gestión y custodia del archivo institucional, así como el alquiler de bienes y equipos utilizados para el soporte operativo y administrativo de la Entidad, tales como impresoras y

equipos periféricos, los cuales, por su naturaleza contractual, se clasifican como arrendamientos operativos.

Composición

La composición de los arrendamientos, presentada de forma comparativa con la vigencia anterior, se detalla a continuación:

Tabla 17 Arrendamientos

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	2024	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	586.097.400	516.889.013	69.208.387
190504 - Arrendamiento Operativo	40.377.333	38.558.317	1.819.016

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

17.1. Arrendamientos financieros

Este numeral no aplica para la Secretaría Jurídica Distrital, en la medida en que durante la vigencia 2025, la Entidad no celebró contratos que cumplieran con las características de un arrendamiento financiero, dado que no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, ni existe opción de compra, ni plazos que cubran la mayor parte de la vida económica de los bienes, conforme a los criterios definidos en la normativa contable vigente para entidades de gobierno. En consecuencia, al cierre del periodo no se reconocen activos ni pasivos derivados de arrendamientos financieros, ni se presentan revelaciones asociadas a esta clasificación.

17.2. Arrendamientos operativos

Los valores reconocidos como arrendamientos operativos durante la vigencia 2025 corresponden principalmente a:

- Arrendamiento del espacio físico destinado al manejo y custodia del archivo de la Entidad, con ocasión de los contratos de arrendamiento suscritos con la empresa AGOPLA SAS.

- Alquiler de impresoras multifuncionales (servicios de impresión, fotocopiado y escaneo), utilizados para la operación de las distintas dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Arrendamiento de equipos periféricos, incluidos en el contrato de servicio integral de correspondencia

Estos contratos no transfieren a la Entidad los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los bienes arrendados, razón por la cual los pagos efectuados se reconocen como gasto del periodo, de acuerdo con el principio de devengo y la naturaleza del servicio recibido.

Los contratos asociados a los gastos por concepto de arrendamientos operativos reconocidos durante la vigencia 2025 se detallan a continuación:

Tabla detalle contratos de arrendamiento

Cifras en pesos

No. Contrato	Nombre Contratista	Identificación Contratista	Objeto del Contrato	Valor total del contrato	Valor registrado 2025	Fecha de finalización
114-2025	AGOPLA S.A.S	830.132.864	Contratar el arrendamiento de un espacio para la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.	484.527.996	388.968.308	11/03/2026
045-2024	AGOPLA S.A.S	830.132.864	Contratar el arrendamiento de un espacio para la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital	462.699.804	91.254.684	11/03/2025
094-2024	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	Alquiler de impresoras multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo), para las dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital	81.113.322	47.912.305	31/12/2025
075-2024	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900.062.917	Contratar el servicio de correo, mensajería expresa y la administración de la ventanilla única de correspondencia de la Secretaría Jurídica Distrital.	716.503.988	47.541.799	17/10/2025
209-2025	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900.062.917	Prestar el servicio integral de correspondencia, y la administración de la ventanilla única de la Secretaría Jurídica Distrital	557.503.092	10.420.304	19/10/2026
TOTAL				2.302.348.202	586.097.400	

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control contratos de arrendamiento

Durante el transcurso de la vigencia, la Entidad efectuó los pagos conforme a los términos contractuales y con base en la radicación oportuna de las cuentas por parte de los proveedores, sin que se hayan generado intereses, recargos, penalidades o costos financieros adicionales asociados a incumplimientos en los pagos.

La variación presentada en este rubro frente a la vigencia anterior obedece, principalmente, al incremento anual del canon de arrendamiento, de conformidad con las cláusulas contractuales vigentes y al registro de aproximadamente \$57 millones correspondientes al arrendamiento de equipos incluidos en el contrato de servicio integral de correspondencia, los cuales durante la vigencia 2024 se encontraban reconocidos en la cuenta de comunicaciones y transporte, y que a partir de la vigencia 2025 fueron reclasificados atendiendo su naturaleza económica como arrendamiento operativo, en aplicación del principio de esencia sobre forma.

Es importante precisar que en la tabla correspondiente a esta nota se incluyen únicamente los valores asociados a conceptos de arrendamiento, considerando que ciertos contratos pueden contemplar, además, otros servicios o componentes que no corresponden a dicha naturaleza y que, por tanto, no se reflejan en esta nota.

Desde el punto de vista cualitativo, los arrendamientos operativos registrados corresponden a contratos vigentes, debidamente soportados y asociados al desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Entidad, sin que al cierre del periodo se identifiquen contingencias, compromisos fuera de balance, ni riesgos relevantes derivados de estos contratos que requieran revelaciones adicionales.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos ni movimientos relacionados con costos de financiación, razón por la cual esta nota no aplica para la entidad.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Teniendo en cuenta la naturaleza y misionalidad de la Secretaría Jurídica Distrital no se presentan saldos ni movimientos relacionados con la emisión y colocación de títulos de deuda, razón por la cual esta nota no aplica para la entidad.

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Secretaría Jurídica Distrital no reconoce operaciones de instituciones financieras, razón por la cual esta nota no aplica para la entidad.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

La Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos ni movimientos relacionados con préstamos por pagar, razón por la cual esta nota no aplica para la entidad.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

El rubro Cuentas por pagar comprende las obligaciones ciertas y exigibles a cargo de la Entidad, originadas en la adquisición de bienes y servicios, retenciones y descuentos de nómina, que al cierre de la vigencia se encuentran debidamente causadas y pendientes de pago.

Composición

La composición de las cuentas por pagar, presentada de forma comparativa con la vigencia anterior se detalla a continuación:

Tabla 22. Cuentas por pagar

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	%	2024	%	Var. Absoluta	Var. %
	Saldo Final		Saldo Final			
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.345.178.843	86,2%	2.246.693.915	92,9%	98.484.928	32,8%
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	362.059.854	13,3%	165.507.691	6,8%	196.552.163	65,6%
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	10.909.777	0,4%	7.289.595	0,3%	3.620.182	1,2%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.195.724	0,0%	37.381	0,0%	1.158.343	0,4%
24 CUENTAS POR PAGAR	2.719.344.198	100,0%	2.419.528.582	100,0%	299.815.616	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

22.1. Revelaciones generales

Tabla 22.1. Revelaciones generales

Cifras en pesos

CUENTAS	Vencimiento	Saldos a cortes de vigencia			
	De 0 a 6 Meses	2025	%	2024	%
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.345.178.843	2.345.178.843	86,2%	2.246.693.915	92,9%
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	362.059.854	362.059.854	13,3%	165.507.691	6,8%
2424 - Descuentos de nómina	10.909.777	10.909.777	0,4%	7.289.595	0,3%
2490 - Otras cuentas por pagar	1.195.724	1.195.724	0,0%	37.381	0,0%
Total Cuentas por Pagar	2.719.344.198	2.719.344.198	100,0%	2.419.528.582	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Al cierre del periodo no se presentan obligaciones vencidas ni con antigüedad superior a treinta (30) días. Durante la vigencia 2025 la Entidad efectuó los pagos dentro de los plazos contractuales y normativos, sin que se hayan reconocido ni pagado intereses por mora.

El saldo registrado en la cuenta Descuentos de nómina corresponde principalmente a retenciones por aportes a seguridad social efectuadas a funcionarios que al 31 de diciembre de 2025 se encontraban en disfrute de vacaciones, así como a aportes patronales y parafiscales de servidores vinculados en la última semana del mes de diciembre, los cuales son cancelados en el mes siguiente.

El saldo registrado en la cuenta Otras cuentas por pagar, por valor de \$1.195.724, corresponde a la comisión por pagar al FONCEP asociada al aporte a cesantías retroactivas efectuado en diciembre de 2025, cuyo giro es realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda en el mes de enero de 2026.

Al cierre del periodo no se presentan obligaciones vencidas ni con antigüedad superior a treinta (30) días, teniendo en cuenta el tiempo de radicación de la cuenta en debida forma. Durante la vigencia 2025 la Entidad efectuó los pagos dentro de los plazos contractuales y normativos, sin que se hayan reconocido ni pagado intereses por mora.

El saldo registrado en la cuenta Descuentos de nómina corresponde principalmente a retenciones por aportes a seguridad social efectuadas a funcionarios que al 31 de diciembre de 2025 se encontraban en disfrute de vacaciones, así como a aportes patronales y parafiscales de servidores vinculados en la última semana del mes de diciembre, los cuales son cancelados en el mes siguiente.

El saldo registrado en la cuenta Otras cuentas por pagar, por valor de \$1.195.724, obedece al reconocimiento de obligaciones a cargo de la entidad correspondientes a pasantes que realizaron sus prácticas en el mes de diciembre y que no fue posible cancelar dentro de dicho mes, en razón a que la finalización de las prácticas o el soporte de las mismas se dio con posterioridad a las fechas máximas de pago establecidas por la SHD.

El proceso de conciliación de los valores correspondientes a las cuentas por pagar se encuentra debidamente documentado en el procedimiento interno 2311420-PR-036 “Recepción, registro y conciliación de la información económica de la Entidad”, el cual define de manera expresa las actividades, responsables, periodicidad y controles orientados a asegurar la adecuada correspondencia entre la información reportada por los procesos misionales y administrativos y los registros efectuados en la contabilidad. En cumplimiento de dicho procedimiento, durante la vigencia se realizaron conciliaciones mensuales entre la información suministrada por el proceso de presupuesto encargado de la recepción y liquidación de las cuentas y los saldos registrados en el sistema contable, con el fin de

verificar la razonabilidad de los registros, identificar y depurar oportunamente posibles diferencias y garantizar la confiabilidad, integridad y consistencia de la información financiera. Como resultado de este proceso de control, al cierre de la vigencia no se presentan diferencias ni partidas conciliatorias pendientes relacionadas con las cuentas por pagar.

Así mismo, en el marco de las actividades de cierre contable y de sostenibilidad contable adelantadas durante la vigencia, no se identificaron saldos que requirieran procesos de depuración adicionales en el rubro de cuentas por pagar.

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Tabla 22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cifras en pesos

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIÓN	TASA DE INTERÉS (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			2.345.178.843				0,0
Bienes y servicios			1.182.354.564				0,0
Nacionales	PN	15	805.576.627	1	1	Ninguna	0
Nacionales	PJ	72	376.777.937	1	1	Ninguna	0
Proyectos de inversión			1.162.824.279				0,0
Nacionales	PN	94	666.193.344	1	1	Ninguna	0
Nacionales	PJ	10	496.630.935	1	1	Ninguna	0

Las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales presentan un incremento del 4% frente al saldo registrado al cierre de diciembre de 2024. Esta variación obedece principalmente a:

- El incremento en el presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia 2025, derivado del proceso de armonización presupuestal y de la priorización de proyectos estratégicos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027;
- Los tiempos de radicación de las cuentas de cobro por parte de los proveedores; y
- Los plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda para el giro de las obligaciones, lo cual genera que parte de las obligaciones causadas al cierre del periodo se cancelen en la vigencia siguiente.

Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de diciembre de 2025 fueron causadas en el mismo mes, corresponden a bienes y servicios efectivamente recibidos durante la vigencia y fueron reportadas oportunamente por las diferentes dependencias al proceso contable, en aplicación del principio de devengo.

22.2. Subvenciones por pagar

Al cierre de la vigencia 2025, la Entidad no presenta saldos por concepto de subvenciones por pagar, toda vez que no se reconocieron obligaciones de esta naturaleza pendientes de pago al cierre del periodo.

22.3. Transferencias por pagar

Al cierre de la vigencia 2025, la Entidad no registra saldos por concepto de transferencias por pagar, en la medida en que no se causaron obligaciones pendientes de pago asociadas a este concepto.

22.4. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante la vigencia 2025, la Entidad no realizó bajas de cuentas por pagar diferentes al pago de la deuda, por lo cual este numeral no presenta información para revelar.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Se detalla a continuación la composición de los beneficios a los empleados comparativo al cierre de las vigencias 2025 - 2024

Tabla 23. Beneficios a empleados y Plan de Activos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Var. Absoluta	Var. %
	Saldo Final		Saldo Final			
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.193.434.817	73,6%	3.878.045.420	75,0%	(315.389.397)	59,5%
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.504.994.702	26,4%	1.290.446.322	25,0%	(214.548.380)	40,5%

25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.698.429.519	100,0%	5.168.491.742	100,0%	(529.937.777)	100,0%
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	594.692.874	100,0%	350.278.469	100,0%	(244.414.405)	100,0%
PLAN DE ACTIVOS	594.692.874	100,0%	350.278.469	100,0%	(244.414.405)	100,0%
A corto plazo	4.193.434.817	82,2%	3.878.045.420	80,5%	(315.389.397)	110,5%
A largo plazo	910.301.828	17,8%	940.167.853	19,5%	29.866.025	-10,5%
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	5.103.736.645	100,0%	4.818.213.273	100,0%	(285.523.372)	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Tabla 23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	%
251102 - Cesantías	1.414.543.729	33,7%
251103 - Intereses sobre cesantías	164.296.845	3,9%
251104 - Vacaciones	1.412.087.274	33,7%
251105 - Prima de vacaciones	964.649.231	23,0%
251107 - Prima de navidad	3.556.339	0,1%
251109 - Bonificaciones	234.301.399	5,6%
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.193.434.817	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Al cierre del mes de diciembre de 2025, los beneficios a los empleados a corto plazo de la Secretaría Jurídica Distrital corresponden principalmente a prestaciones sociales y demás obligaciones laborales causadas y pendientes de pago, las cuales se reconocen de manera mensual en cumplimiento del principio de devengo y se pagan en la medida en la que se cumplen las condiciones requeridas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2.11.3.4 del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, que contempla; “*Presentación. Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real que se vaya a pagar en el año se clasifica como un pasivo corriente y el saldo por pagar corresponde a un pasivo no corriente...*”; al cierre de la vigencia 2025 se reconoció en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente la porción del reconocimiento por permanencia que será cancelada en el mes enero de 2026, por valor de \$209.951.022.

El incremento observado en los saldos de beneficios a los empleados a corto plazo obedece principalmente al aumento salarial autorizado para la vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocieron contablemente de manera mensual. Los conceptos de cesantías e intereses a las cesantías se cancelan en los meses de enero y febrero, respectivamente, conforme a los plazos legalmente establecidos, mientras que los demás conceptos se pagan a medida que se cumplen las condiciones para el reconocimiento del derecho.

Dentro de los saldos reportados se incluyen obligaciones correspondientes a la liquidación de prestaciones sociales de seis (6) funcionarios retirados de la Entidad a finales de la vigencia 2025.

Al cierre del mes de diciembre de 2025 los beneficios a los empleados a corto plazo por concepto de prestaciones sociales están conformados de la siguiente manera:

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Tabla 23.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Cifras en pesos

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Permanencia	Valor
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	594.898.879	910.095.823	1.504.994.702
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	594.692.874	0	594.692.874
190204 - Encargos fiduciarios	594.692.874	0	594.692.874
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	206.005	910.095.823	910.301.828

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

La Secretaría Jurídica Distrital reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo los conceptos correspondientes a:

Cesantías retroactivas

Al cierre de diciembre de 2025, la Entidad presenta un pasivo por cesantías retroactivas a favor de cuatro (4) funcionarios vinculados bajo este régimen. El valor estimado del pasivo asciende a \$594.898.879, mientras que el saldo constituido como plan de activos para este

pasivo asciende al valor de \$594.692.874, equivalente al 99,96 % del valor estimado, lo que evidencia una adecuada cobertura de la obligación.

El pago de esta prestación se realiza en la medida en que los funcionarios solicitan retiros parciales o definitivos, conforme a la normativa aplicable. Para la financiación del pasivo, la Entidad realizó aportes mensuales equivalentes al 9 % de la nómina de los funcionarios con régimen de retroactividad, los cuales durante la vigencia 2025 ascendieron a \$40.855.689. Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se efectuaron aportes extraordinarios por valor de \$448.886.431, con el fin de fortalecer la cobertura del pasivo.

Durante la vigencia 2025 se registraron retiros totales de cesantías por valor \$209.368.515 correspondientes a dos funcionarios retirados, así como retiros parciales en cuantía de \$35.959.200 efectuados por dos funcionarias activas en la entidad, para un total de retiros de \$245.327.715, los cuales fueron atendidos en su totalidad con los recursos provenientes del aporte del 9 % y de los aportes adicionales, sin utilización de la Reserva de Cesantías del Distrito Capital.

Al cierre de la vigencia 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 40 de numeral 5.3.3 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que establece *“La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo..”*; se presentó en el Estado de Actividad Financiera el valor neto del pasivo correspondiente a los beneficios a los empleados a largo plazo, descontando, como lo indica la norma el valor de la cuenta 1902-plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

Reconocimiento por permanencia

El valor del reconocimiento por permanencia se actualiza de manera anual en el mes de diciembre de cada vigencia a través del sistema PERNO y de acuerdo a lo contemplado en la “Compilación de guías transversales de aplicación para entidades de Gobierno Distritales” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad mediante la carta circular 111 de 2022 la cual define los criterios técnicos para la estimación del pasivo, considerando la probabilidad de permanencia de los servidores, el tiempo de servicio requerido y las tasas aplicables.; así mismo se tuvo en cuenta lo establecido en la Carta Circular 139 de 2025, mediante la cual se socializaron las tasas para el cálculo de las estimaciones para el cierre de la vigencia 2025.

El aumento presentado en los beneficios a los empleados a largo plazo, específicamente en lo relacionado con el reconocimiento por permanencia, se explica porque al cierre de la vigencia un grupo de funcionarios cumplió el período mínimo de permanencia en la entidad requerido para el reconocimiento de este beneficio, funcionarios que fueron vinculados durante la vigencia 2020 en el marco de convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Al cierre de la vigencia 2025, y de conformidad con el literal d) del numeral 2.11.3 del Marco Normativo, la Entidad presentó en su Estado de Situación Financiera, el valor neto del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Al cierre de la vigencia 2025 la Secretaría Jurídica Distrital no presenta registros correspondientes a Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo pensiones y otros

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos reconocidos por concepto de beneficios a los empleados posempleo, ni cuenta con plan de activos asociado a este tipo de beneficios. Así mismo, la Entidad no tiene a su cargo el reconocimiento ni el pago de pensiones, de conformidad con la normativa vigente.

23.5. Remuneraciones al Personal Directivo

La Entidad cuenta con diez (10) cargos del nivel directivo, de los cuales nueve (9) son de libre nombramiento y remoción y uno (1) corresponde a período fijo. Los costos por remuneraciones reflejan las condiciones salariales y prestacionales definidas en la normativa vigente para este nivel jerárquico.

El detalle de las remuneraciones reconocidas durante la vigencia 2025 se detalla a continuación:

Tabla Remuneraciones al personal directivo

Cifras en pesos

REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.265.580.014	0	3.265.580.014

REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.159.943.968	0	1.159.943.968
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	745.970.764	0	745.970.764
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	172.475.800	0	172.475.800
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	26.270.556	0	26.270.556
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		5.370.241.102	0	5.370.241.102

Fuente: Proceso de nómina SJD

Los valores registrados en el grupo de gastos de personal diversos corresponden exclusivamente a los conceptos de capacitación, viáticos y gastos de viaje, asociados al desarrollo de actividades institucionales y al fortalecimiento de las competencias del talento humano del personal directivo.

NOTA 24. PROVISIONES

Al cierre del mes de diciembre de 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos reconocidos por concepto de provisiones, de conformidad con los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Lo anterior obedece a que, a dicha fecha, la Entidad no registra obligaciones presentes derivadas de sucesos pasados cuya liquidación implique una salida probable de recursos y cuyo importe pueda ser estimado de manera fiable, condiciones necesarias para el reconocimiento de provisiones.

24.1. Litigios y demandas

Al cierre del mes de diciembre de 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos reconocidos por concepto de provisiones por litigios y demandas, toda vez que, a dicha fecha, no existen procesos en contra de la Entidad que configuren una obligación presente, surgida de sucesos pasados, cuya probabilidad de salida de recursos sea considerada como probable, ni cuyo importe pueda ser estimado de manera fiable, condiciones necesarias para el reconocimiento de una provisión de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En desarrollo de su misión institucional y de las funciones asignadas en materia de orientación, coordinación y defensa jurídica del Distrito Capital, la Secretaría Jurídica Distrital apoya y/o ejerce la representación judicial en los procesos litigiosos adelantados por las diferentes entidades distritales, actuando como instancia técnica y estratégica, sin que ello implique, de manera automática, la asunción de obligaciones económicas a su cargo. En este contexto, los reportes generados a través del sistema SIPROJ consolidan la totalidad de los procesos judiciales en los cuales interviene la Entidad y permiten identificar aquellos en los que existe algún porcentaje de participación, información que se utiliza con fines de seguimiento, control y gestión jurídica, y que no constituye, por sí misma, base para el reconocimiento de provisiones contables.

24.2. Garantías

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos reconocidos por concepto de provisiones por garantías, en razón a que no ha otorgado ni asumido garantías, avales o compromisos de naturaleza similar que den lugar al reconocimiento de obligaciones presentes conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

24.3. Provisión para servicios de salud

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos reconocidos por concepto de provisión para servicios de salud, en razón a que no asume obligaciones directas relacionadas con la prestación de servicios de salud a sus servidores o terceros, ni se configuran obligaciones presentes derivadas de sucesos pasados que impliquen una salida probable de recursos y cuyo importe pueda ser estimado de manera fiable, conforme a los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

24.4. Provisiones diversas

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta saldos reconocidos por concepto de provisiones diversas, en razón a que no se identifican obligaciones presentes derivadas de sucesos pasados que impliquen una salida probable de recursos y cuyo importe pueda ser estimado de manera fiable, de conformidad con los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Tabla 25. Otros pasivos

Cifras en pesos

Cuentas	2025		2024		Variación absoluta	Variación %
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	10.309.906	100	0	100	10.309.906	100,0%
TOTAL	10.309.906	100	0	100	10.309.906	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

El saldo presentado como otros pasivos al cierre de la vigencia 2025 obedece al reconocimiento del pago recibido por parte de la Entidad Promotora de Salud (EPS) correspondiente al valor total de una licencia de maternidad. No obstante, considerando que el período de disfrute de la licencia se extiende hasta la vigencia 2026, y en aplicación del principio de devengo, el ingreso recibido se reconoce de manera proporcional y sistemática durante el período en el cual se genera el derecho asociado al disfrute efectivo de la licencia. En consecuencia, el valor recibido se registra inicialmente como un ingreso diferido y se amortiza gradualmente, afectando los resultados de cada vigencia en la medida en que transcurre el período de la licencia.

25.1. Desglose – Subcuentas otros

Tabla detalle otros pasivos

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	Var. Absoluta	Var. %
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	10.309.906	0	10.309.906	100,0%
29109001	Ingresos recibidos por anticipado Licencias	10.309.906	0	10.309.906	100,0%
	OTROS PASIVOS	10.309.906	0	10.309.906	100,0%

Fuente: Estados Financieros SJD

El saldo registrado en la cuenta de otros pasivos es objeto de conciliación mensual de acuerdo a lo contemplado en el procedimiento 2311420-PR-036 “Recepción, registro y conciliación de la información económica de la Entidad”, es así como durante la vigencia 2025 se realizó conciliación mensual entre los procesos de nómina y contabilidad, con el fin de garantizar la consistencia, integridad y razonabilidad de los registros contables frente a la información administrativa que les da origen. Al cierre de la vigencia 2025, el valor fue conciliado en su totalidad, sin evidenciarse diferencias ni partidas conciliatorias pendientes, ni de antigüedad representativa como resultado de la aplicación de los controles establecidos.

Como resultado de estas actividades, no se identificaron saldos respecto de los cuales se deban adelantar procesos de depuración, ni situaciones que requirieran ajustes contables distintos a los registrados durante la vigencia.

La variación presentada frente a la vigencia 2024 obedece a que, durante la vigencia 2025, se reconoció el ingreso asociado a una licencia de maternidad cuyo período de disfrute se extiende a la vigencia 2026, lo que implicó el registro y amortización del valor recibido conforme al principio de devengo. En contraste, durante la vigencia 2024 no se presentaron situaciones de licencias que trascendieran de una vigencia a otra, razón por la cual no se presentaron saldos en otros pasivos asociados a este concepto.

25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

La presente nota no es aplicable para la Secretaría Jurídica Distrital, en razón a que la Entidad no se encuentra en proceso de liquidación, ni ha iniciado actuaciones administrativas orientadas a tal fin al cierre de la vigencia 2025.

25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

La presente nota no es aplicable para la Secretaría Jurídica Distrital, toda vez que la Entidad no se encuentra en estado de liquidación ni presenta pasivos sujetos a traslado derivados de dicho proceso, al cierre de la vigencia 2025.

NOTA 26. PATRIMONIO

El patrimonio de la Secretaría Jurídica Distrital está conformado por los grupos de capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

Composición

Tabla 26. Patrimonio

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Var. Absoluta	Var. %
	Saldo Final		Saldo Final			
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.432.236.283	129,3%	4.015.481.838	159,5%	(1.583.245.555)	-249,1%
3105 - CAPITAL FISCAL	85.023.307	4,5%	85.023.307	3,4%	0	0,0%
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(635.703.373)	-33,8%	(1.583.245.555)	-62,9%	947.542.182	149,1%
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.881.556.217	100,0%	2.517.259.590	100,0%	(635.703.373)	-100,0%
3 - PATRIMONIO	1.881.556.217	100,0%	2.517.259.590	100,0%	-635.703.373	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Durante la vigencia 2025, los movimientos registrados en el patrimonio corresponden, por una parte, al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, y, por otra, al reconocimiento del resultado deficitario del ejercicio 2025, el cual generó una disminución del patrimonio al cierre del período. No se presentaron aportes ni variaciones en el capital fiscal de la Entidad, ni otros movimientos patrimoniales distintos a los derivados del cierre contable de la vigencia.

El resultado negativo presentado al cierre de la vigencia 2025, por valor de \$635.703.373, debe analizarse considerando la naturaleza jurídica, misional y operativa de la Entidad, la cual no tiene como objeto la generación de ingresos propios derivados de la venta de bienes o la prestación de servicios, sino que cumple funciones de orientación, coordinación y defensa jurídica del Distrito Capital. En este sentido, los ingresos reconocidos corresponden principalmente a operaciones interinstitucionales, representadas en los fondos recibidos de la Secretaría Distrital de Hacienda para la financiación de su operación, y no a ingresos generados por actividades comerciales o productivas.

El déficit del ejercicio refleja el efecto del reconocimiento de gastos bajo el principio de devengo, los cuales incluyen partidas que no implican salida de efectivo, tales como depreciaciones, amortizaciones y el reconocimiento de pasivos por concepto de prestaciones sociales, que generan un desbalance en la presentación del Estado de Resultados, en razón a que las mismas no presentan una contrapartida en el ingreso como sí sucede con aquellas erogaciones que generan movimiento de efectivo.

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2025 concilia plenamente con la variación del patrimonio presentada en los Estados Financieros, sin que se presenten diferencias por reclasificaciones, ajustes retrospectivos o correcciones contables.

26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 26.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MOVIMIENTO
3109	Saldo Inicial 01/01/2025	4.015.481.838
3110	Reclasificación resultada del ejercicio de la vigencia anterior	(1.583.245.555)
3109	Saldo final ejercicios resultados anteriores	2.432.236.283

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

La variación presentada en la cuenta 3109 está dada por la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2024 en cuantía de - \$1.583.245.555.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta activos contingentes reconocidos en los estados financieros. En cuanto a los pasivos contingentes, estos corresponden exclusivamente a procesos de litigios y demandas en curso que, si bien se originan en sucesos pasados, no cumplen de manera simultánea con las condiciones establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para su reconocimiento como provisiones, en consecuencia, dichos procesos se clasifican como obligaciones posibles y se reconocen como pasivos contingentes, revelándose en cuentas de orden acreedoras.

27.1. Activos contingentes

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta demandas, reclamaciones ni procesos judiciales a su favor que puedan dar origen al reconocimiento de activos contingentes, ni situaciones que impliquen la existencia de derechos posibles derivados de sucesos pasados cuya realización dependa de la ocurrencia de hechos futuros inciertos.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

En desarrollo de su misión institucional, la Secretaría Jurídica Distrital apoya y ejerce la representación judicial en procesos adelantados por otras entidades del Distrito Capital; sin embargo, dichas actuaciones se realizan en calidad de instancia técnica y de coordinación jurídica, sin que se configuren derechos económicos contingentes a favor de la Entidad. En consecuencia, esta nota no es aplicable para la vigencia 2025.

27.2. Pasivos contingentes

Tabla 27.2 Pasivos contingentes

Cifras en pesos

CUENTAS	2025		2024		Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL	%	SALDO FINAL	%		
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.403.926.744	100,0%	1.490.352.608	100,0%	86.425.864	100,0%
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.403.926.744	100,0%	1.490.352.608	100,0%	86.425.864	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital presenta pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en curso, los cuales han sido clasificados como obligaciones posibles, de conformidad con la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes de la Entidad y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En atención a dicha clasificación, estos procesos no se reconocen como provisiones, sino que se revelan en cuentas de orden acreedoras, considerando su naturaleza, probabilidad y estado procesal.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla 27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.403.926.744	3
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.403.926.744	3
912004 - Administrativos	1.403.926.744	3

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Al cierre de la vigencia se registran en el aplicativo SIPROJ clasificados como posibles los procesos judiciales relacionados a continuación:

Proceso 2023-00234 – ID 667070**Demandante:** Centro Urbano Antonio Nariño**Pretensión inicial:** \$3.840.354.696**Valor presente entidad:** \$ 1.369.399.979**Probabilidad final:** 30,70 %**Fallos:** Sin fallos al 31/12/2025

Este proceso se origina en la solicitud de nulidad de actos administrativos mediante los cuales la Secretaría Jurídica Distrital, en ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control sobre personas jurídicas, ordenó la cancelación de la personería jurídica de la asociación demandante, así como en la pretensión de reconocimiento de perjuicios materiales y morales. De acuerdo con la evaluación jurídica y la calificación del contingente judicial, el proceso ha sido clasificado como una obligación posible, razón por la cual se revela como pasivo contingente.

Según la información registrada en el SIPROJ, el proceso se encuentra en primera instancia ante el Juzgado 6 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá. El proceso se originó en la solicitud de nulidad de actos administrativos proferidos en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre personas jurídicas, así como en la pretensión de reconocimiento de perjuicios. Durante el trámite procesal se surtieron las actuaciones iniciales, incluida la contestación de la demanda por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, y posteriormente el expediente fue remitido al despacho judicial competente por factor cuantía. A la fecha de cierre de la vigencia, el proceso se encuentra al despacho del juzgado, sin novedad procesal relevante ni fallo de fondo, manteniéndose en etapa de definición judicial. De acuerdo con la evaluación jurídica consignada en el SIPROJ y la probabilidad de pérdida estimada, el proceso se clasifica como una obligación posible, por lo cual se revela como pasivo contingente y se registra en cuentas de orden acreedoras, sin que se configuren las condiciones para su reconocimiento como provisión contable.

Proceso 2021-00084 – ID 678970**Demandante:** Beatriz Elena Urquijo Gari**Pretensión inicial:** \$116.053.276**Valor presente entidad:** \$34.526.765**Probabilidad final:** 22,95 %**Fallos:** Favorable en primera instancia

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

Este proceso se fundamenta en la terminación del nombramiento en provisionalidad de la demandante, con ocasión del nombramiento del servidor que obtuvo el cargo mediante concurso de méritos, y en la solicitud de nulidad de los actos administrativos que negaron su reintegro y reubicación laboral. Conforme a la evaluación jurídica, el proceso se clasifica como una obligación posible, sin que se configuren las condiciones para su reconocimiento como provisión.

De acuerdo con la información registrada y actualizada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, este proceso se encuentra actualmente en segunda instancia, pendiente de que el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda, Subsección E profiera sentencia definitiva. En primera instancia, el Juzgado 29 Administrativo de Oralidad de Bogotá profirió sentencia favorable a la Secretaría Jurídica Distrital, mediante providencia del 30 de agosto de 2024, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda, sin condena en costas. Contra dicha decisión, la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue admitido y se encuentra en el despacho para fallo de segunda instancia. A la fecha de cierre, el proceso continúa en etapa decisoria, sin que exista fallo definitivo ejecutoriado, razón por la cual, conforme a la evaluación jurídica y a la probabilidad de pérdida registrada en el SIPROJ, el proceso se clasifica como una obligación posible y se revela como pasivo contingente, sin cumplir las condiciones para el reconocimiento de una provisión.

Proceso 2020-00194 – ID 679912**Demandante:** Bautista Luzardo Angel María**Pretensión inicial:** \$0**Valor presente entidad:** \$0**Probabilidad final:** 30,04 %**Fallos:** Favorable en primera instancia

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, el proceso No. 2020-00194, de nulidad, se encuentra clasificado como una obligación posible, con una participación del cincuenta por ciento (50 %) para la Secretaría Jurídica Distrital. El proceso se origina en la demanda mediante la cual se solicita la nulidad de la Convocatoria No. 822 de 2018 – Distrito Capital – CNSC, relacionada con el concurso abierto de méritos para proveer empleos vacantes del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Entidad, bajo el argumento de una presunta vulneración de las reglas de la convocatoria por la aplicación posterior de equivalencias previstas en el Decreto Nacional 785 de 2005.

Durante el trámite judicial, el proceso registró fallo favorable a la Entidad, circunstancia que incide en la evaluación del riesgo asociado. Adicionalmente, al cierre del mes de diciembre de 2025, el proceso no presenta una pretensión económica determinada ni cuantía inicial, razón por la cual no es susceptible de medición fiable, condición necesaria para su reconocimiento y revelación cuantitativa en cuentas de orden acreedoras, de conformidad con los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para pasivos contingentes. De acuerdo con el reporte “Marco Normativo Contable – Convergencia” del SIPROJ, el proceso presenta una probabilidad final de pérdida del 30,04 %, por lo que se mantiene bajo seguimiento jurídico permanente, sin generar registro contable cuantificable en los estados financieros de la Secretaría Jurídica Distrital.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, al cierre de la vigencia 2025 se identifican adicionalmente los procesos 2025-01672 (ID 874534), 2025-00020 (ID 879042) y 2025-00313 (ID 879676), clasificados como “Posible” y los cuales presentan diferentes porcentajes en la columna PORC PROCESO EN TI %. No obstante, conforme a la información suministrada por la Dirección Distrital de Gestión Judicial, en dichos procesos la Secretaría Jurídica Distrital actúa únicamente en calidad de entidad accionada para ejercer la representación judicial, sin que se derive responsabilidad jurídica o económica a su cargo. Adicionalmente, los procesos no presentan pretensión económica ni cuantía determinada.

De conformidad con lo requerido por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Secretaría Jurídica Distrital revela la información cualitativa relacionada con los pasivos contingentes de origen judicial, atendiendo a la incertidumbre existente respecto del valor y de la fecha de una eventual obligación. Desde el punto de vista jurídico, dicha incertidumbre se fundamenta en la naturaleza misma de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y en el estado procesal en el que estos se encuentran al cierre de la vigencia, los cuales no permiten afirmar la existencia de una obligación presente exigible a cargo de la Entidad.

En relación con la incertidumbre del valor, si bien las demandas formulan pretensiones económicas estimadas por la parte actora, dichas cuantías no constituyen una obligación cierta, exigible ni determinada, en la medida en que su procedencia depende de un eventual pronunciamiento judicial desfavorable en firme. En este tipo de procesos, el juez contencioso-administrativo cuenta con amplias facultades para negar total o parcialmente las pretensiones, modular los efectos del restablecimiento del derecho o redefinir los conceptos indemnizables, lo que impide establecer de manera fiable un monto que represente una salida probable de recursos. En consecuencia, mientras no exista sentencia ejecutoriada que

reconozca derechos económicos a favor del demandante, no se configura un crédito cierto, sino una expectativa litigiosa sujeta a valoración judicial.

Así mismo, existe incertidumbre respecto de la fecha en la cual podría materializarse una eventual obligación, toda vez que los procesos se encuentran en trámite judicial, algunos de ellos pendientes de decisión en segunda instancia y otros en etapas procesales preliminares, sin que sea posible prever con razonable certeza el momento en que se producirá un fallo definitivo. La duración de los procesos depende de factores ajenos al control de la Entidad, tales como la carga procesal de los despachos judiciales, la interposición de recursos, eventuales nulidades y los tiempos propios de las instancias judiciales. En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, no se configuran los presupuestos necesarios para reconocer una provisión, sino únicamente la existencia de contingencias judiciales que deben ser reveladas.

En relación con la posibilidad de reembolso asociada a los pasivos contingentes de origen judicial, al cierre de la vigencia 2025 no es practicable determinar de manera fiable la existencia ni el monto de eventuales reembolsos, toda vez que estos dependerían de la ocurrencia de un fallo judicial desfavorable en firme y de las decisiones posteriores que adopte la Entidad en el marco de los mecanismos legales correspondientes, tales como la eventual procedencia de acciones de repetición. En consecuencia, a la fecha de cierre, no se identifican derechos de reembolso ciertos ni exigibles que deban ser reconocidos o revelados en los estados financieros.

La variación presentada en los saldos revelados como pasivos contingentes entre las vigencias comparadas no obedece a la incorporación de nuevos procesos, dado que se mantienen los mismos procesos judiciales identificados en períodos anteriores, sino a la actualización del valor presente entidad determinada para cada vigencia a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ.

Dicha actualización refleja los cambios derivados del valor del dinero en el tiempo, la evolución de las probabilidades de pérdida, el avance procesal de los litigios y los criterios de estimación incorporados en el aplicativo para el cálculo del mejor valor de reconocimiento, conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la medición y revelación de pasivos contingentes.

Procesos sin obligación

Al cierre del mes de diciembre de 2025 se reflejan los procesos 2024-01067 (ID 836977) y E-2025-552208 (ID 876520), con participación de la entidad, dicha vinculación obedece exclusivamente a funciones de cumplimiento del fallo, en el primer caso, y a la representación judicial del Concejo de Bogotá, en el segundo, sin que exista responsabilidad material o obligación a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme a lo informado por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.

Así mismo, se registra participación de la entidad en cuatro (4) acciones de tutela, una (1) conciliación y una (1) acción de reparación directa; sin embargo, al tratarse de procesos sin obligación, estos no son objeto de reconocimiento contable.

Medición, fuente de información y conciliaciones de los pasivos contingentes

La información relacionada con los pasivos contingentes de origen judicial se obtiene del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, aplicativo Distrital, mediante el cual se realiza el registro, seguimiento y control de los procesos judiciales, incluyendo la identificación de las pretensiones, la etapa procesal, la probabilidad de pérdida, y la estimación del impacto económico asociado a cada proceso.

Para efectos de la valoración contable, los pasivos contingentes se revelan en cuentas de orden acreedoras por el valor presente entidad registrado en el SIPROJ, el cual corresponde a la mejor estimación disponible del desembolso esperado, considerando la probabilidad de ocurrencia del evento y el valor del dinero en el tiempo. Este criterio de medición se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Sección 2.12 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, el cual establece que las obligaciones posibles no se reconocen como provisiones, pero deben ser reveladas como pasivos contingentes utilizando la mejor estimación del efecto financiero cuando ésta sea susceptible de valoración fiable.

Las cifras reveladas como pasivos contingentes son objeto de conciliación trimestral entre la Dirección Distrital de Gestión Judicial, y el proceso de contabilidad, con el propósito de validar la consistencia entre la información jurídica y contable, verificar la actualización de las probabilidades, pretensiones y valores presentes registrados en el SIPROJ, y garantizar la razonabilidad, integridad y trazabilidad de la información presentada en los estados financieros.

En cuanto al registro de obligaciones contingentes por concepto de garantías contractuales, el proceso de contratación ha informado que: *“la Secretaría Jurídica Distrital no ha suscrito contratos administrativos que generen obligaciones pecuniarias en ninguno de los tres casos contemplados en la normatividad. De igual manera, los contratos suscritos por esta secretaría no incluyen cláusulas relacionadas con obligaciones pecuniarias sometidas a*

condición, que puedan afectar la estabilidad financiera de la entidad, ni tampoco se cuentan con proyectos de inversión que involucren vigencias futuras”.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

La presente nota revela la información relacionada con las cuentas de orden de la Secretaría Jurídica Distrital, las cuales se utilizan para el control, seguimiento y revelación de hechos económicos, administrativos y jurídicos que, si bien no afectan de manera directa la situación financiera ni el patrimonio de la Entidad, requieren ser informados en atención a su naturaleza, relevancia y trazabilidad, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Las cuentas de orden permiten reflejar situaciones relacionadas con bienes y derechos retirados, responsabilidades en proceso, compromisos contractuales y contingencias, así como el seguimiento a procesos disciplinarios y fiscales, garantizando la adecuada comprensión de la información financiera y el fortalecimiento del control institucional.

28.1. Cuentas de orden deudoras

Tabla 28.1 Cuentas de orden deudoras

Cifras en pesos

CUENTAS	Dici-25	%	Dici-24	%	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL		SALDO FINAL			
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	196.218.912	100,0%	43.013.770	10,5%	153.205.142	72,1%
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	0	0,0%	365.658.493	89,5%	(365.658.493)	-172,1%
83 - DEUDORAS DE CONTROL	196.218.912	100,0%	408.672.263	100,0%	212.453.351	100,0%
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(196.218.912)	100,0%	(408.672.263)	100,0%	212.453.351	100,0%
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(196.218.912)	100,0%	(408.672.263)	100,0%	212.453.351	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

El saldo registrado en la cuenta 8315 – Bienes y derechos retirados corresponde a partidas que, si bien fueron retiradas de los activos y derechos reconocidos en el estado de situación financiera, se mantienen reveladas en cuentas de orden con fines de control, seguimiento y trazabilidad, de conformidad con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Dicho saldo está conformado, principalmente, por los siguientes conceptos:

- Cuentas por cobrar por valor de \$5.380.912, correspondientes a registros retirados de la cuenta 138426 – Incapacidades, como resultado de los procesos de depuración contable adelantados en vigencias anteriores, mediante los cuales se determinó que dichos valores correspondían a ingresos reconocidos respecto de los cuales no existe posibilidad de generación de flujos económicos a favor de la Entidad. La información asociada a estos registros fue oportunamente remitida a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, para los fines a que hubiera lugar.
- Activos dados de baja durante la vigencia 2025 por un valor de \$190.838.000, correspondientes a bienes de Propiedad, Planta y Equipo retirados del reconocimiento contable, respecto de los cuales, al cierre de la vigencia, se encontraba en trámite el proceso de destino final debidamente autorizado, conforme a la normativa aplicable. El detalle de estas bajas se encuentra documentado en la nota 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La disminución presentada en la cuenta obedece principalmente a la variación en el valor de los bienes dados de baja y que se encontraban pendientes de culminar el proceso de destino final entre las vigencias comparadas.

La variación presentada en la cuenta 8361 – Responsabilidades en proceso obedece a la información suministrada por la Contraloría en el mes de diciembre de 2025, según la cual, una vez consultado el aplicativo SIPROFISCAL y las bases de datos de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, no se identifican procesos de responsabilidad fiscal activos por afectación de recursos de la Secretaría Jurídica Distrital. En este sentido, los saldos registrados al cierre de la vigencia 2024, correspondientes a dos (2) procesos de responsabilidad fiscal, fueron ajustados para la vigencia 2025, dando lugar a la disminución observada en la cuenta, en atención a la actualización de la información oficial remitida por el ente de control.

En relación con los procesos de responsabilidad interna, los cuales son objeto de conciliación semestral, y con base en la información suministrada por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios con corte al 31 de diciembre de 2025, se encuentran en curso dieciséis (16) procesos, clasificados de acuerdo con su estado procesal, de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla Procesos Disciplinarios

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR
INDAGACIÓN PREVIA	9	No aplica
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	7	No aplica
TOTAL	16	

Fuente: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Así mismo, la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios informó sobre aquellos procesos en los cuales se ha proferido fallo en firme y se ha determinado un valor a cargo del investigado, dicho monto ha sido reconocido contablemente como cuenta por cobrar, en aplicación del principio de devengo. El detalle de estos registros se revela en la Nota 7.2 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios de los estados financieros.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Tabla 28.2 Cuentas de orden acreedoras

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	%	2024	%	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL		SALDO FINAL			
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	248.460.804	-17,70%	1.507.114.271	-101,10%	(1.258.653.467)	-1456,30%
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(248.460.804)	17,70%	(1.507.114.271)	101,10%	1.258.653.467	1456,30%
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(1.403.926.744)	100,00%	(1.490.352.608)	100,00%	86.425.864	100,00%
91 - PASIVOS CONTINGENTES	(1.403.926.744)	100,00%	(1.490.352.608)	100,00%	86.425.864	100,00%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Al cierre del mes de diciembre de 2025, se registraron en la cuenta 939011 – Contratos pendientes de ejecución las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia, por un valor de \$248.460.804. La disminución observada en el saldo de las reservas frente a las vigencias comparadas obedece al avance en la ejecución contractual de los contratos correspondientes a cada período, así como al reconocimiento contable de los bienes y servicios efectivamente recibidos durante la vigencia, en cumplimiento del principio de devengo y del criterio de esencia sobre la forma, con base en las certificaciones emitidas por

los supervisores de los contratos. Así mismo, al cierre de la vigencia 2025 no se presentan saldos de pasivos exigibles asociados a contratos pendientes de ejecución.

Por otra parte, el detalle de la variación presentada en la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por contra se encuentra debidamente revelado en la Nota 27.2.1 – Revelaciones generales de pasivos contingentes, en la cual se describen los factores que explican los cambios registrados entre las vigencias comparadas, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NOTA 29. INGRESOS

La presente nota revela la información relacionada con los ingresos de la Secretaría Jurídica Distrital, reconocidos durante la vigencia 2025 de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y bajo el principio de devengo. Los ingresos de la Entidad reflejan principalmente los recursos asignados para financiar su funcionamiento y el cumplimiento de sus funciones misionales, en el marco de las operaciones institucionales, así como otros ingresos y recursos de carácter fiscal de menor representatividad.

Composición

Tabla 29. Ingresos

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL	SALDO FINAL		
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	44.149.878.015	34.684.777.916	9.465.100.099	109,2%
41 - INGRESOS FISCALES	24.483.756	533.464	23.950.292	0,3%
48 - OTROS INGRESOS	4.994.796	825.490.163	(820.495.367)	-9,5%
4 - INGRESOS	44.179.356.567	35.510.801.543	8.668.555.024	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Al cierre del mes de diciembre de 2025, los ingresos de la Secretaría Jurídica Distrital se componen principalmente de los recursos asignados para el pago de las obligaciones derivadas del funcionamiento de la Entidad, clasificados como operaciones institucionales, los cuales representan aproximadamente el 99 % del total de los ingresos del período. El porcentaje restante corresponde a otros ingresos, que representan el 0,011 %, y a ingresos fiscales, equivalentes al 0,055 %,.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla 29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	Participación %	2024	Var. Absoluta Var. Absoluta	Var. % Var. %
	SALDO FINAL		SALDO FINAL		
411002 - Multas y Sanciones	24.425.456	99,8%	0	24.425.456	102,0%
411003 - Intereses	58.300	0,2%	533.464	(475.164)	-2,0%
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.483.756	100,0%	533.464	23.950.292	100,0%
470508 - Funcionamiento	33.244.905.384	75,3%	28.552.982.998	4.691.922.386	49,6%
470510 - Inversión	10.904.972.631	24,7%	6.131.794.918	4.773.177.713	50,4%
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	44.149.878.015	100	34.684.777.916	9.465.100.099	100
4705 - FONDOS RECIBIDOS	44.149.878.015	100,0%	34.684.777.916	9.465.100.099	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Durante la vigencia 2025, se registraron en este grupo los ingresos relacionados a continuación:

- Ingresos por concepto de sanciones disciplinarias, correspondientes a la sanción impuesta al señor Diego Emilio Ojeda, mediante Resolución No. 277 del 29 de julio de 2025, por un valor de \$24.425.456.
- Ingresos por concepto de intereses de mora, por valor de \$58.300, asociados a las costas judiciales ordenadas a favor de Bogotá D.C., en el marco de un proceso judicial adelantado contra el Hospital San Juan de Dios, en el cual la Secretaría Jurídica Distrital apoyó la representación judicial.

La variación presentada en esta cuenta se da por la naturaleza ocasional de los hechos que originan su reconocimiento, es así como durante la vigencia 2024, el valor registrado en esta cuenta correspondió exclusivamente al pago de intereses de mora asociados a una cuenta por cobrar derivada de sanciones disciplinarias, sin que en dicho periodo se hubieran presentado registros por concepto de imposición de nuevas sanciones disciplinarias.

Operaciones Interinstitucionales

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital – SJD reconoció ingresos por valor de \$44.149.878.015 en la cuenta 47 – Operaciones Interinstitucionales, específicamente en la subcuenta 4705 – Fondos recibidos, los cuales constituyen la principal fuente de financiación de la entidad. En la vigencia 2024, el valor registrado por este mismo concepto ascendió a \$34.684.777.916, evidenciando una variación positiva significativa entre los dos periodos.

Esta cuenta refleja los recursos asignados a la Secretaría Jurídica Distrital en el marco de las operaciones interinstitucionales realizadas entre las entidades del sector central Distrital. Dichos recursos corresponden a los giros presupuestales programados y aprobados, cuya ejecución se efectúa a través de la Dirección Distrital de Tesorería, sin que medie una transferencia física de recursos a la entidad, en la medida en que los pagos se realizan directamente desde la Tesorería Distrital a los terceros correspondientes. En este sentido, los valores se reconocen contablemente como ingresos en la SJD en la medida en que realiza los giros respectivos, de conformidad con la ejecución presupuestal y el flujo de pagos autorizado para la vigencia.

La variación presentada, equivalente a un incremento de \$9.465.100.099, obedece principalmente al aumento en el presupuesto asignado a la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2025. Dicho incremento se enmarca en el proceso de armonización presupuestal derivado del cambio de administración distrital y de la adopción del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024–2027”, el cual priorizó el fortalecimiento de la gestión jurídica, institucional y tecnológica del Distrito Capital.

En este contexto, para la vigencia 2025 se asignaron mayores recursos orientados a la ejecución de proyectos de inversión estratégicos, al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad y a la atención de nuevas responsabilidades asumidas por la SJD como ente rector de la gestión jurídica distrital. En consecuencia, el incremento en los fondos recibidos refleja directamente la mayor apropiación presupuestal y su correspondiente ejecución.

Los ingresos registrados en este concepto son conciliados de manera mensual con la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Como resultado de este proceso, al cierre de la vigencia no se presentan diferencias ni partidas conciliatorias pendientes de depuración.

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no presenta registros por concepto de transferencias condicionadas ni pasivos asociados a las mismas, en la medida en que durante el periodo no le fueron asignados recursos cuya ejecución estuviera sujeta al cumplimiento de condiciones específicas.

29.2. Venta de bienes y servicios

La Secretaría Jurídica Distrital, de acuerdo con su naturaleza jurídica y objeto misional, no realiza actividades de venta de bienes ni prestación de servicios con contraprestación económica; razón por la cual, esta nota no es aplicable.

29.3. Ingresos por contratos de construcción

Durante las vigencias reportadas, la Secretaría Jurídica Distrital no celebró ni ejecutó contratos de construcción que generen ingresos; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

29.4. Otros ingresos

Tabla 29.4. Otros ingresos

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL	SALDO FINAL		
480828- INDEMNIZACIONES	0	4.522.000	(4.522.000)	24,5%
480862-COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	100.000	0	100.000	-0,5%
480863-REINTEGROS	2.832.805	5.803.350	(2.970.545)	16,1%
480867-CARNÉS	404.000	288.000	116.000	-0,6%
480890 - OTROS INGRESOS DIVERSOS	519.755	11.697.924	(11.178.169)	60,6%
48 - OTROS INGRESOS	4.994.796	825.490.163	(820.495.367)	100,0%
4808 - INGRESOS DIVERSOS	3.856.560	22.311.274	(18.454.714)	100,0%
483002 - CUENTAS POR COBRAR	1.138.236	2.512.194	(1.373.958)	0,2%
483012 - ACTIVOS INTANGIBLES	0	800.666.695	(800.666.695)	100,0%
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.138.236	803.178.889	(800.666.695)	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

El grupo 48 – Otros ingresos presenta una variación significativa entre las vigencias 2024 y 2025, pasando de \$825.490.163 en 2024 a \$4.994.796 en 2025, lo cual representa una disminución de \$820.495.367. Esta variación obedece principalmente al comportamiento de los ingresos ocasionales que conforman este grupo, variaciones que se detallan a continuación:

Ingresos diversos

Durante la vigencia 2025, los ingresos diversos ascendieron a \$3.856.560, presentando una disminución frente a la vigencia 2024. En esta cuenta se registran, principalmente:

- Reintegros efectuados por funcionarios de la entidad con ocasión del incumplimiento en actividades de capacitación y/o bienestar adelantadas por la entidad, los cuales mantienen la misma naturaleza registrada en la vigencia 2024, aunque con un menor valor reconocido en 2025.
- Carnés, correspondientes a pagos realizados por funcionarios y/o contratistas por pérdida del carné institucional, cuyo valor presenta una leve variación frente al periodo anterior.
- Otros ingresos diversos, cuya variación se explica por los mayores valores reconocidos por las EPS por concepto de incapacidades durante la vigencia 2025. En la vigencia 2024, adicionalmente, se registraron en esta cuenta documentos entregados por la Imprenta Distrital, de conformidad con concepto emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, por un valor aproximado de \$9 millones, situación que no se presentó en 2025.
- Durante la vigencia 2024, este grupo también incluyó el registro de indemnizaciones, correspondientes a la reposición de un equipo de cómputo entregado por la aseguradora como compensación por el daño de un activo, situación que no se repitió en la vigencia 2025.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuentas por cobrar: En la vigencia 2025 se reconocieron ingresos por valor de \$1.138.236 por concepto de reversión del deterioro de cuentas por cobrar, en las que se reversó la totalidad del deterioro registrado al cierre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2025 se recibió el pago total de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades que habían sido objeto de deterioro.

Activos: En la vigencia 2024, el valor registrado por este concepto fue significativamente superior, debido a la reversión total del deterioro de activos intangibles en fase de desarrollo, efectuada una vez realizada la comprobación del valor recuperable al cierre de dicha

vigencia, determinándose que este era superior al valor en libros, de conformidad con lo establecido en el numeral 20.5 – Reversión del deterioro del valor del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Esta situación explica la disminución presentada en la vigencia 2025.

Costas procesales: Durante la vigencia 2025 se registraron ingresos por \$100.000 correspondientes al pago de costas judiciales ordenadas a favor del Distrito, en el marco de un proceso judicial adelantado contra el Hospital San Juan de Dios, en el cual la Secretaría Jurídica Distrital brindó apoyo en la representación judicial. En la vigencia 2024 no se presentaron registros por este concepto.

NOTA 30. GASTOS

Los gastos de la Secretaría Jurídica Distrital correspondientes a la vigencia 2025 ascienden a \$16.633.835.401, frente a \$10.253.106.681 registrados en la vigencia 2024, lo que representa un incremento del 62%. La composición de los gastos y su variación frente al periodo anterior se detallan en la presente nota.

Composición

Tabla 30. Gastos – composición

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL	SALDO FINAL		
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	43.355.547.566	35.491.425.395	7.864.122.171	101,9%
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.318.391.306	1.537.100.864	(218.709.558)	-2,8%
58 - OTROS GASTOS	131.326.225	59.859.906	71.466.319	0,9%
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.794.843	5.660.933	4.133.910	0,1%
5 - GASTOS	44.815.059.940	37.094.047.098	7.721.012.842	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

El aumento observado obedece principalmente al mayor nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2025, en concordancia con el incremento del presupuesto aprobado, así como a la naturaleza de los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento ejecutados por la entidad durante el periodo.

De manera mensual, los gastos registrados son objeto de conciliación, al cierre de la vigencia no se presentan diferencias ni partidas conciliatorias pendientes.

Durante la vigencia 2025, la entidad no registró gastos por concepto de transferencias o subvenciones, ni activos asociados a transferencias condicionadas no ejecutadas, en la medida en que no le fueron asignados recursos con dichas características.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Tabla 30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	Saldo Final	Saldo Final		
5111 - GENERALES	16.633.835.401	10.253.106.681	6.380.728.720	81,1%
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	7.476.477.861	6.842.973.815	633.504.046	8,1%
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	13.935.960.073	13.368.489.652	567.470.421	7,2%
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.812.067.479	3.631.645.235	180.422.244	2,3%
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	597.468.505	500.242.829	97.225.676	1,2%
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	868.055.100	852.488.500	15.566.600	0,2%
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	285.000	261.000	24.000	0,0%
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	31.398.147	42.217.683	(10.819.536)	-0,1%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	43.355.547.566	35.491.425.395	7.864.122.171	100,0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	43.355.547.566	35.491.425.395	7.864.122.171	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Gastos de personal

La variación presentada en los gastos por concepto de sueldos y salarios, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales obedece principalmente al incremento salarial aprobado para la vigencia 2025, así como a los ajustes derivados de dicho incremento en los conceptos asociados a la nómina.

En la cuenta contribuciones imputadas, se registran los valores correspondientes a los dos primeros días de incapacidad a cargo del empleador, presentando una disminución frente a la vigencia anterior, asociada a la menor ocurrencia de eventos de incapacidad reconocidos bajo este concepto.

En el grupo de gastos de personal diversos se registran principalmente los gastos por capacitación, viáticos y gastos de viaje. El incremento más representativo se presenta en el rubro de capacitación, explicado por la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC), de conformidad con el presupuesto aprobado para la vigencia 2025.

Gastos generales

Tabla detalle gastos generales

Cifras en pesos

CUENTAS		2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
		SALDO FINAL	SALDO FINAL		
511179	HONORARIOS	13.952.365.679	4.481.431.423	9.470.934.256	148,4%
511180	SERVICIOS	609.288.677	3.776.726	605.511.951	9,5%
511121	IMPRESOS, PUBLICIDAD SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	135.342.315	17.655.030	117.687.285	1,8%
511159	LICENCIAS	410.913.826	309.062.084	101.851.742	1,6%
511118	ARRENDAMIENTOS OPERATIVO	586.097.400	516.889.013	69.208.387	1,1%
511115	MANTENIMIENTO	78.290.797	55.991.651	22.299.146	0,3%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	70.114.568	56.445.409	13.669.159	0,2%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.415.416	11.465.503	5.949.913	0,1%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.178.548	18.127.238	3.051.310	0,0%
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	2.677.500	0	2.677.500	0,0%
511133	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	2.475.200	(2.475.200)	0,0%
511125	SEGUROS GENERALES	342.366.446	384.734.572	(42.368.126)	-0,7%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	407.784.229	468.429.887	(60.645.658)	-0,6%
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	3.926.622.945	(3.926.622.945)	-648,5%
5111	GENERALES	16.633.835.401	10.253.106.681	6.380.728.720	100,0%

Fuente: Estados Financieros SJD

Los gastos generales presentan la variación más significativa entre vigencias, explicada por los siguientes conceptos relevantes:

Honorarios y servicios

Tabla Gasto honorarios y servicios

Cifras en pesos

Código	Cuenta	2025	2024	Variación absoluta	Variación %
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	3.926.622.945	-3.926.622.945	-63,8%
511179	HONORARIOS	13.952.365.679	4.481.431.423	9.470.934.256	154,0%
511180	SERVICIOS	609.288.677	3.776.726	605.511.951	9,8%
TOTAL		14.561.654.356	8.411.831.094	6.149.823.262	100,0%

Fuente: Estados Financieros SJD

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



La variación entre las cuentas Estudios y proyectos, Honorarios y Servicios obedece a un ajuste en la clasificación contable de los gastos. En la vigencia 2024, una parte de los honorarios se registraba en la cuenta Estudios y proyectos, mientras que en la vigencia 2025 dichos gastos fueron reconocidos en las cuentas Honorarios y Servicios, de acuerdo con su naturaleza.

El incremento real presentado en estos grupos obedece principalmente a dos situaciones.

En primer lugar, al incremento en el presupuesto asignado para los proyectos de inversión en la vigencia 2025 respecto de la vigencia 2024. Este comportamiento encuentra su fundamento en el contexto institucional y normativo derivado del proceso de armonización presupuestal, realizado en el año 2024 con ocasión del cambio de administración distrital y la consecuente adopción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024–2027”.

Dicho proceso de armonización tiene por objeto alinear las apropiaciones presupuestales vigentes con las metas, programas y proyectos definidos en el nuevo marco de planeación, garantizando la coherencia entre los instrumentos de política pública y la ejecución presupuestal. En este sentido, los recursos disponibles fueron redistribuidos hacia los sectores, programas y proyectos que materializan las líneas estratégicas del nuevo Plan, priorizando aquellos que fortalecen la gestión institucional, la capacidad operativa y la atención efectiva de las demandas ciudadanas, en este sentido, la disminución observada obedece al proceso de armonización presupuestal, el cual se realiza cada cuatro (4) años en el marco del cambio de Plan de Desarrollo. Por ello, resulta normal que durante estos periodos de transición el recurso presupuestal asignado presente una reducción frente a las vigencias posteriores, en las que se consolida la nueva planeación de la inversión.

Esta dinámica se evidencia de manera recurrente en cada cuatrienio, reflejándose, por ejemplo, en la disminución del presupuesto de la vigencia 2019 - 2020, particularmente en la apropiación presupuestal disponible para el gasto de inversión al cierre de la vigencia, fue de \$16.738 millones en 2019 y \$6.525 en 2020, una disminución de \$10.213, así como para el siguiente periodo con una apropiación al cierre de la vigencia de \$7.799 millones en 2023 y \$7.359 millones en 2024, generando una disminución para 2024 de \$440 millones

Si bien entre la vigencia 2023 – 2024 se presentó una disminución en la asignación de presupuesto, entre las vigencias 2024 – 2025 se presentó un incremento, como se detalla en el siguiente cuadro, en el cual también se incorpora el valor reconocido en el gasto con corte al 31 de diciembre

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Presupuesto ejecutado proyectos de inversión - vigencia	10.081	7.107	2.975
Reconocimiento gasto al 31 de diciembre	9.291	6.257	3.034

Fuente: Elaboración propia de la entidad – Ejecución presupuestal

En correspondencia con el enfoque del nuevo Plan, se estableció el fortalecimiento de la Gestión Jurídica Distrital como un eje fundamental para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas, la eficiencia en la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos. Por ello, la Secretaría Jurídica Distrital (SJD) consolida su papel estratégico como ente rector del sistema jurídico del Distrito Capital, encargado de articular la gestión normativa, institucional, tecnológica y participativa, en favor de la coordinación intersectorial y del soporte jurídico a las entidades distritales.

En este contexto, los proyectos de inversión constituyen los instrumentos técnicos, operativos y financieros que permiten la materialización de dichos objetivos estratégicos. Su adecuada planeación y financiamiento resultan esenciales para garantizar la sostenibilidad institucional, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la consolidación de una gestión jurídica moderna, eficiente y al servicio del interés público, por lo cual las necesidades aprobadas para la vigencia 2025, se detallan a continuación:

Proyecto 8175 – Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión

Presupuesto 2025: \$1.608.956.000

(-) Disminución: \$211.629.645

Presupuesto definitivo 2025: \$1.397.326.355

Este proyecto se orienta a optimizar la gestión administrativa e institucional de la SJD, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos y la implementación plena del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su ejecución permitirá consolidar una cultura de eficiencia organizacional, fortalecer la comunicación interna y externa, y avanzar en la digitalización y depuración documental, lo que se traduce en procesos más transparentes y accesibles.

El financiamiento de este proyecto es fundamental para asegurar la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de los estándares de gestión pública exigidos por el MIPG.

Proyecto 8176 – Modernización integral de la infraestructura TIC

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Presupuesto 2025: \$3.000.000.000

Este proyecto constituye un pilar transversal para la modernización tecnológica de la SJD, asegurando la operatividad, seguridad y continuidad de los sistemas jurídicos distritales. El plan contempla el mantenimiento y optimización del hardware y software institucional, así como el fortalecimiento de la seguridad digital, elementos esenciales para proteger la información jurídica y garantizar la prestación de servicios confiables a la ciudadanía.

Su financiación es prioritaria dado que la infraestructura TIC soporta la totalidad de los procesos misionales, administrativos y de defensa jurídica del Distrito.

Proyecto 8186 – Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gobernanza regulatoria

Presupuesto 2025: \$300.000.000

(-) Disminución: \$14.776.299

Presupuesto definitivo 2025: \$285.223.701

Este proyecto responde a la necesidad de consolidar mecanismos de participación incidente en los procesos normativos del Distrito, a través de la plataforma “LegalBog participa”. Su ejecución permitirá capacitar a servidores y ciudadanos, promover la transparencia regulatoria y garantizar que la ciudadanía incida efectivamente en la toma de decisiones normativas.

El financiamiento solicitado fortalece la democracia participativa y la legitimidad de la acción normativa distrital, en cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto y Buen Gobierno.

Proyecto 8187 – Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico

Presupuesto 2025: \$1.875.000.000

(-) Disminución: \$68.728.580

Presupuesto definitivo 2025: \$1.806.271.420

Este proyecto busca reducir los riesgos jurídicos y financieros del Distrito Capital, fortaleciendo la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico mediante estrategias de acompañamiento, revisión normativa y articulación interinstitucional. Las metas incluyen la ejecución de planes de acompañamiento jurídico a alcaldías locales y la formulación de estrategias integrales de gestión del conocimiento jurídico.

El presupuesto es crucial para mitigar el impacto de litigios costosos, fortalecer la capacidad defensiva del Distrito y garantizar un manejo jurídico preventivo, eficiente y transparente.

Proyecto 8193 – Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa

Presupuesto 2025: \$1.926.381.000

(-) Disminución: \$4.008.467

Presupuesto definitivo 2025: \$1.922.372.533

Este proyecto impulsa la racionalización normativa, la mejora de la gestión disciplinaria y la eficiencia en las compras públicas. Contempla la elaboración de 15 decretos reglamentarios sectoriales, el diseño de una estrategia distrital de compras públicas innovadora y transparente, y el fortalecimiento de las oficinas de control disciplinario mediante capacitación, brigadas técnicas y gestión eficiente de procesos.

El financiamiento solicitado garantiza la coherencia normativa, la seguridad jurídica en la contratación pública y la reducción de riesgos disciplinarios, contribuyendo directamente a la transparencia y eficiencia institucional.

Proyecto 8195 – Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la SJD

Presupuesto 2025: \$1.796.645.000

(-) Disminución: \$15.287.999

Presupuesto definitivo 2025: \$1.781.657.001

Este proyecto consolida la capacidad jurídica y operativa de la Secretaría, con énfasis en el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA), el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA) y el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA).

Asimismo, promueve el fortalecimiento del cuerpo de abogados del Distrito mediante formación, redes de conocimiento y publicaciones académicas, contribuyendo a una gestión jurídica articulada y basada en evidencia. Su presupuesto es esencial para mantener la capacidad técnica y analítica de la SJD como ente rector de la política jurídica y anticorrupción del Distrito Capital.

Reducción Presupuestal: La Secretaría Jurídica Distrital aplicó las directrices del Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027, orientadas a optimizar el uso de los recursos

públicos y fortalecer la sostenibilidad fiscal del Distrito Capital. En este sentido, y conforme a lo dispuesto en dicho instrumento, se estableció una reducción mínima del cinco por ciento (5%) en los proyectos de inversión que contemplen productos de fortalecimiento institucional, así como la adopción de medidas orientadas a limitar nuevos contratos y promover la capacitación interna del personal existente. Por consiguiente, la reducción presupuestal del proyecto 8175 se enmarca en el cumplimiento de estas disposiciones, sin afectar el desarrollo de las metas institucionales definidas para la vigencia 2025.

Adicionalmente promoviendo el ahorro y garantizando la gestión responsable de los recursos asignados y conforme a la evaluación de las ejecuciones de metas del plan de desarrollo para cada uno de los proyectos se previó un ahorro adicional contribuyendo al cumplimiento de las cuotas del Plan de Austeridad en el Gasto Distrital para 2025, como se detalla a continuación:

Código y nombre del proyecto	Reducción
8175 - Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C	\$211.629.645
8187 - Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá	\$68.728.580
8195 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la SJD para gestionar los aspectos jurídicos.	\$15.287.999
8193 - Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C	\$4.008.467
8186 - Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital en Bogotá D.C.	\$14.776.299
TOTALES	\$314.430.990

En segundo lugar, el incremento registrado obedece a la asunción directa, por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, del proceso arbitral internacional derivado de la controversia contractual entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios COPASA (Reino de España). Dicha asunción se realizó en ejercicio del poder preferente de representación judicial del Distrito Capital, conforme a lo dispuesto en la Resolución 463 de 2024.

El proceso arbitral se adelanta ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y tiene su origen en el Contrato de Obra No. 02-BS-008-2020, cuyo

objeto corresponde al diseño, construcción y operación de la nueva Unidad Hospitalaria de Mediana y Alta Especialidad – UHMES Santa Clara y del Centro de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) del Complejo Hospitalario San Juan de Dios. La cuantía reclamada por la contraparte en el marco de esta controversia asciende a aproximadamente \$70.000 millones, circunstancia que evidencia la relevancia patrimonial y el alto nivel de exposición financiera para el Distrito Capital.

En atención a la complejidad jurídica, técnica y financiera del litigio, la Secretaría Jurídica Distrital asumió integralmente la defensa del Distrito Capital, con el propósito de salvaguardar sus intereses patrimoniales y garantizar una estrategia de defensa técnica, especializada, coordinada y unificada. En desarrollo de lo anterior, mediante el Decreto 157 del 21 de abril de 2025, *“Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia 2025, con cargo al Fondo de Compensación Distrital y con destino al Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital”*, se adicionaron recursos a la Entidad por valor de \$2.673 millones.

Estos recursos fueron destinados, principalmente, a la contratación de una firma internacional especializada en arbitraje, así como a la suscripción de contratos para la elaboración de dictámenes periciales de carácter técnico, financiero y contable, necesarios para el adecuado desarrollo y sustento probatorio del proceso. La contratación de una firma extranjera se fundamenta en la naturaleza internacional del arbitraje, la cual exige conocimientos especializados en derecho y arbitraje internacional, dominio del idioma inglés y experiencia comprobada en litigios transnacionales, con el fin de asegurar una defensa técnica eficaz, oportuna y costo-efectiva para el Distrito Capital.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos con la entidad en desarrollo de este proceso, así como los valores reconocidos como gasto al cierre del mes de diciembre de 2025.

Contrato	Objeto	Número Identific	Nombre tercero	Valor contrato	Valor registrado al 31/12/2025
149-2025	Prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico integral y la representación de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE en cada una de las etapas a desarrollar en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS “COPASA” (REINO DE ESPAÑA) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en el marco del contrato de obra No.02-BS-008-2020, de acuerdo con la estrategia jurídica correspondiente	135018900	CURTIS, MALLET- PREVOST, COLT & MOSLE LLP	1.680.680.000	1.680.680.000
153-2025	Prestación de servicios como peritos expertos para presentar el dictamen pericial financiero y contable y, contradecir el dictamen pericial financiero y contable aportado por la contraparte en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS “COPASA” (REINO DE ESPAÑA) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, con ocasión del contrato de obra No. 02-BS-008-2020"	830144550	STRATEGAS CONSULTORES S.A.	320.000.000	320.000.000
154-2025	Prestación de servicios como peritos expertos para presentar el dictamen pericial técnico en infraestructura en bienes de interés cultural y, contradecir el dictamen pericial técnico presentado por la contraparte en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS “COPASA” (REINO DE ESPAÑA) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, con ocasión del contrato de obra No. 02-BS-008-2020.	6771159	ROBERTO LOPEZ SANCHEZ	580.000.000	406.000.000
155-2025	Prestación de servicios como perito experto para presentar los dictámenes periciales legales en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado la Sociedad Anónima de Obras y Servicios (COPASA) (Reino de España), ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, con ocasión del contrato de obra N°. 02-BS-008-2020	901111510	SOLARTE ASESORES JURIDICOS S.A.S.	47.600.000	47.600.000

Contrato	Objeto	Número Identific	Nombre tercero	Valor contrato	Valor registrado al 31/12/2025
223-2025	Prestación de servicios como perito experto para presentar un dictamen pericial legal en el escrito de réplica a la réplica de la Demandante, en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por la Sociedad Anónima de Obras y Servicios (COPASA) (Reino de España), ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, con ocasión del contrato de obra N°. 02-BS-008-2020	901111510	SOLARTE ASESORES JURIDICOS S.A.S.	142.800.000	142.800.000
			TOTAL	2.771.080.000	2.597.080.000

Adicionalmente durante la vigencia 2025 se registraron en la cuenta de servicios los hechos económicos relacionados a continuación:

- Amortización \$54.235.760 correspondientes al 80 % del pago realizado a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) por el proceso de selección No. 2527–2559 Distrito Capital 6, asociado a la provisión de dieciocho (18) empleos de carrera en vacancia definitiva, de acuerdo al avance en el proceso informado por la CNSC.
- Servicios de apoyo logístico para la realización de los eventos institucionales de la entidad, en cuantía de \$70.000.000

Mantenimiento: La variación presentada en este grupo se explica principalmente por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Data Center de la entidad, requerido para garantizar la continuidad y seguridad de la infraestructura tecnológica. Adicionalmente, en este grupo se registran los gastos de mantenimiento de los tres (3) vehículos de propiedad de la entidad, asociados a labores preventivas y correctivas necesarias para su adecuado funcionamiento.

Servicios públicos: El incremento frente a la vigencia 2024 obedece a que en dicha vigencia se aplicaron notas crédito por incumplimientos en los niveles de servicio del proveedor de internet, situación que generó descuentos en la facturación. Esta circunstancia no se presentó en la vigencia 2025.

Arrendamientos operativos: El incremento se explica por el ajuste anual del canon de arrendamiento y por el registro de \$57 millones correspondientes al arrendamiento de

equipos incluidos en el contrato de servicio integral de correspondencia, los cuales en la vigencia 2024 se encontraban registrados en la cuenta de comunicaciones y transporte.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: El aumento registrado corresponde principalmente a la adquisición del servicio de almacenamiento en la nube, requerido para garantizar la disposición externa de los respaldos y la bodega de datos de la entidad.

Seguros generales: La variación presentada en este rubro se encuentra asociada a la vigencia y condiciones de cobertura de las pólizas contratadas, de conformidad con los periodos establecidos en los contratos de aseguramiento suscritos por la entidad. Adicionalmente, durante la vigencia se reconocieron los efectos derivados de beneficios otorgados por la aseguradora, consistentes en condiciones más favorables en la cobertura y vigencia de las pólizas, lo cual incidió en el valor registrado por este concepto frente al periodo anterior.

Combustibles y lubricantes: El incremento obedece al aumento en los precios del combustible durante la vigencia 2025.

Elementos de aseo: La variación se explica por la adquisición de puntos ecológicos, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Licencias: El incremento registrado corresponde a la adquisición de licencias con vigencias inferiores a doce (12) meses, cuyo reconocimiento como gasto se realiza conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en la medida en que no cumplen los criterios para su reconocimiento como activos intangibles.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL	SALDO FINAL		
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	14.876.727	943.082	13.933.645	62,9%
5357- DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.244.604	4.025.294	8.219.310	37,1%
DETERIORO	27.121.331	4.968.376	22.152.955	100,0%
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	361.979.530	280.937.027	81.042.503	100,0%

Cuentas	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL	SALDO FINAL		
DEPRECIACIÓN	361.979.530	280.937.027	81.042.503	100,0%
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	929.290.445	1.251.195.461	(321.905.016)	100,0%
AMORTIZACIÓN	929.290.445	1.251.195.461	(321.905.016)	100,0%
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.318.391.306	1.537.100.864	(218.709.558)	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

La disminución presentada en los gastos por concepto de depreciación y amortización obedece en primera medida al aumento de vida útil de los bienes de la entidad, así como a la baja de bienes inservibles, realizada durante la vigencia 2025.

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Tabla 30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cifras en pesos

Cuentas	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	13.112.465	0	13.112.465
534790 - Otras cuentas por cobrar	1.764.262	0	1.764.262
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	14.876.727	0	14.876.727
535706 - Licencias	0	12.244.604	12.244.604
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	12.244.604	12.244.604

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

Al cierre del ejercicio 2025, la entidad realizó la evaluación del deterioro del valor de los activos, aplicando la herramienta definida en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para la Gestión y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. Dicha evaluación se efectuó, igualmente, de conformidad con lo establecido en el numeral 20 – Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, del Capítulo I – Activos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Cuentas por cobrar

Al cierre de la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital presenta cuentas por cobrar por concepto de incapacidades en proceso de recobro por un valor total de \$17.635.561, las cuales registran una antigüedad inferior a un (1) año. Para estos saldos se efectuó la estimación del deterioro, de conformidad con lo dispuesto en la Carta Circular 122 de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se actualizó la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, incorporando el enfoque de pérdidas crediticias esperadas. Adicionalmente, se tuvo en cuenta la Carta Circular 139 de 2025, que estableció las tasas aplicables para el cálculo de dichas estimaciones al cierre de la vigencia 2025, determinando un valor de deterioro por \$1.764.262.

Así mismo, durante la vigencia 2025 se registró un deterioro por valor de \$13.112.465 sobre la cuenta por cobrar originada en una sanción disciplinaria impuesta al señor Diego Ojeda, de acuerdo con la información reportada por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, dependencia responsable del proceso de cobro coactivo de dicha obligación.

Otros activos - Intangibles

Durante la vigencia 2025 y de acuerdo a la evaluación técnica realizada a los bienes intangibles de la entidad, se registraron gasto por concepto de deterioro en cuantía de \$12.244.604, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla deterioro licencias vida útil indefinida

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	DETERIORO 2024	VALOR MERCADO 2025	DETERIORO 2025	DETERIORO ACUMULADO
3093	10 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD5RK-0005 WINDOWS SERVER 2022 STNDAR - 16 CORE LICENSE PACK	55.783.213	2.377.264	46.174.513	7.231.436	9.608.700
3092	100 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD5VX-0007 WINDOWS SERVER 2022-1 USER CAL	23.602.336	1.005.840	19.536.816	3.059.680	4.065.520
3091	20 LICENCIAS VMS01-DG7GMGFOD7HX-0009 WINDOWS SERVER 2022 REMOTE DESKTOP SERVICES -1 USER CAL.	15.069.184	642.190	12.473.506	1.953.488	2.595.678
TOTAL		94.454.733	4.025.294	78.184.835	12.244.604	16.269.898

Fuente: Bases de datos propias de la Entidad para el control de la verificación de la vida útil

Los valores de deterioro reconocidos fueron determinados con base en la información disponible al cierre de la vigencia y corresponden a estimaciones razonables de pérdida, sin que se presenten incertidumbres significativas adicionales que requieran revelación.

30.3. Transferencias y subvenciones

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no realizó transferencias o subvenciones; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

30.4. Gasto público social

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no ejecutó gastos clasificados como gasto público social; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no ejecutó gastos por concepto de actividades y/o servicios especializados; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

30.6. Operaciones interinstitucionales

Tabla 30.6. Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	SALDO FINAL	SALDO FINAL		
572080 - Recaudos	131.326.225	59.859.906	71.466.319	100,0%
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	131.326.225	59.859.906	71.466.319	100,0%
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	131.326.225	59.859.906	71.466.319	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

La cuenta 5720 – Operaciones de enlace presenta un saldo de \$131.326.225 en la vigencia 2025, frente a \$59.859.906 registrados en la vigencia 2024, evidenciando un incremento entre periodos.

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al reconocimiento de los pagos por incapacidades y licencias de maternidad realizados por las EPS y/o ARL, así como a pagos efectuados por los funcionarios por conceptos tales como reposición de carné institucional y

reintegros derivados de la no participación en actividades de bienestar y/o capacitación previamente programadas.

La variación presentada entre las vigencias se explica, principalmente, por el reconocimiento de licencias de maternidad de tres (3) funcionarias, las cuales fueron pagadas en su totalidad por las respectivas EPS durante la vigencia 2025.

Estos valores son conciliados de manera mensual con la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Como resultado de este proceso, al cierre de la vigencia no se presentan diferencias ni partidas conciliatorias pendientes de depuración.

30.7. Otros gastos

Tabla 30.7 Otros gastos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
	Saldo Final	Saldo Final		
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	9.794.843	1.157.290	8.637.553	208,9%
5802 - COMISIONES	9.794.843	1.157.290	8.637.553	208,9%
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	4.503.643	-4.503.643	-108,9%
5890 - GASTOS DIVERSOS	0	4.503.643	-4503643	-108,9%
58 - OTROS GASTOS	9.794.843	5.660.933	4.133.910	100,0%

Fuente: Anexo revelaciones BPC- Estados Financieros SJD

El grupo 58 – Otros gastos presenta un saldo de \$9.794.843 al cierre de la vigencia 2025, frente a \$5.660.933 registrados en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de \$4.133.910. Esta variación obedece principalmente al comportamiento del rubro de comisiones, el cual concentra la totalidad del saldo reconocido en la vigencia 2025.

Comisiones

Durante la vigencia 2025 se registraron gastos por \$9.794.843 por concepto de comisiones sobre recursos entregados en administración, asociados a la realización de aportes extraordinarios al fondo de cesantías retroactivas efectuados durante los meses de enero y diciembre de 2025, los cuales generaron el reconocimiento de la comisión correspondiente. Para la vigencia 2024, este rubro presentó un valor de \$1.157.290, en razón a que no se presentaron aportes extraordinarios en dicha vigencia.

Gastos diversos

En la vigencia 2025 no se registraron gastos en este rubro. En contraste, durante la vigencia 2024 se reconocieron \$4.503.643 por concepto de pérdida en baja de activos no financieros, asociada al retiro de bienes inservibles que presentaban saldo en libros.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

La Secretaría Jurídica Distrital, de acuerdo con su naturaleza jurídica y objeto misional, no incurre en costos de ventas; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

La Secretaría Jurídica Distrital, de acuerdo con su naturaleza jurídica y objeto misional, no incurre en costos de transformación; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

La Secretaría Jurídica Distrital, de acuerdo con su naturaleza jurídica y objeto misional, no ha suscrito acuerdos de concesión; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

La Secretaría Jurídica Distrital, de acuerdo con su naturaleza jurídica y objeto misional, no administra recursos de seguridad social en pensiones; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no realizó operaciones en moneda extranjera; en consecuencia, no se presentaron efectos derivados de variaciones en las tasas de cambio y esta nota no es aplicable.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Secretaría Jurídica Distrital, en su condición de entidad de gobierno, no se encuentra sujeta al impuesto a las ganancias; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital no realizó operaciones de combinación ni traslado de operaciones; en consecuencia, esta nota no es aplicable.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Secretaría Jurídica Distrital no se encuentra obligada a preparar y presentar el Estado de Flujos de Efectivo. En atención a la naturaleza de sus funciones y a su modelo de operación dentro del Sector Central Distrital, la elaboración de este estado financiero presenta una utilidad limitada como herramienta de análisis y gestión, dado que la administración y ejecución de los recursos líquidos se realiza de manera centralizada a través de la Tesorería Distrital, y no directamente por la entidad.

**Maria Paula
Rueda**

Firmado digitalmente por
Maria Paula Rueda
Fecha: 2026.02.04 18:06:58
-05'00'

MARIA PAULA RUEDA MANTILLA
Secretaría Jurídica Distrital (E)
C.C. 53.014.890

**GUZMAN
CONTRERAS
ADRIANA PATRICIA**

Firmado digitalmente por
GUZMAN CONTRERAS ADRIANA
PATRICIA
Fecha: 2026.02.04 17:00:11 -05'00'

ADRIANA P GUZMÁN CONTRERAS
Contadora
T.P. 104737 – T

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA					
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
ENTIDAD:	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.						
CODIGO:	210111001136						
FECHA DE CORTE:	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO:	1 de octubre al 31 de diciembre de 2025						
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
1 ACTIVO		9.865.578.160,00	7.047.491.608,00	6.603.429.928,00	10.309.639.840,00	322.212.730,00	9.987.427.110,00
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1.877.000,00	-	1.877.000,00	-	-	-
1105 CAJA		1.877.000,00	-	1.877.000,00	-	-	-
110502 Caja menor		1.877.000,00	-	1.877.000,00	-	-	-
13 CUENTAS POR COBRAR		42.137.347,00	42.484.233,00	55.056.887,00	29.564.693,00	29.564.693,00	-
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		29.194.048,00	-	-	29.194.048,00	29.194.048,00	-
131102 Multas		29.194.048,00	-	-	29.194.048,00	29.194.048,00	-
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		15.577.471,00	42.238.250,00	40.180.160,00	17.635.561,00	17.635.561,00	-
138426 Pago por cuenta de terceros		14.811.515,00	37.438.250,00	34.614.204,00	17.635.561,00	17.635.561,00	-
138490 Otras cuentas por cobrar		765.956,00	4.800.000,00	5.565.956,00	-	-	-
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(2.634.172,00)	245.983,00	14.876.727,00	(17.264.916,00)	(17.264.916,00)	-
138614 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		(2.634.172,00)	245.983,00	13.112.465,00	(15.500.654,00)	(15.500.654,00)	-
138690 Otras cuentas por cobrar		-	-	1.764.262,00	(1.764.262,00)	(1.764.262,00)	-
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.272.363.560,00	1.548.384.435,00	1.646.146.578,00	1.174.601.417,00	-	1.174.601.417,00
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		-	505.077.752,00	505.077.752,00	-	-	-
163504 Equipos de comunicación y computación		-	505.077.752,00	505.077.752,00	-	-	-
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		14.656.652,00	494.644.237,00	494.644.237,00	14.656.652,00	-	14.656.652,00
163710 Equipos de comunicación y computación		14.656.652,00	494.644.237,00	494.644.237,00	14.656.652,00	-	14.656.652,00
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		40.928.394,00	1.741.277,00	1.741.277,00	40.928.394,00	-	40.928.394,00
165522 Equipo de ayuda audiovisual		40.928.394,00	1.741.277,00	1.741.277,00	40.928.394,00	-	40.928.394,00
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00
166003 Equipo de urgencias		6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		398.291.293,00	33.246.779,00	33.246.779,00	398.291.293,00	-	398.291.293,00
166501 Muebles y enseres		398.291.293,00	33.246.779,00	33.246.779,00	398.291.293,00	-	398.291.293,00
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		4.356.937.940,00	230.544.569,00	287.170.512,00	4.300.311.997,00	-	4.300.311.997,00
167001 Equipo de comunicación		7.555.892,00	-	-	7.555.892,00	-	7.555.892,00
167002 Equipo de computación		4.349.382.048,00	230.544.569,00	287.170.512,00	4.292.756.105,00	-	4.292.756.105,00
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		189.601.200,00	-	-	189.601.200,00	-	189.601.200,00
167502 Terrestre		189.601.200,00	-	-	189.601.200,00	-	189.601.200,00
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		(3.734.051.919,00)	283.129.821,00	324.266.021,00	(3.775.188.119,00)	-	(3.775.188.119,00)
168504 Maquinaria y equipo		(38.131.116,00)	106,00	317.832,00	(38.448.842,00)	-	(38.448.842,00)
168505 Equipo médico y científico		(3.610.023,00)	-	150.000,00	(3.760.023,00)	-	(3.760.023,00)
168506 Muebles, enseres y equipo de oficina		(276.276.757,00)	-	8.844.139,00	(285.120.896,00)	-	(285.120.896,00)
168507 Equipos de comunicación y computación		(3.284.441.402,00)	113.251.886,00	140.796.104,00	(3.311.985.620,00)	-	(3.311.985.620,00)
168508 Equipos de transporte, tracción y elevación		(116.983.941,00)	-	4.266.027,00	(121.249.968,00)	-	(121.249.968,00)
168515 Propiedades, planta y equipo no explotados		(14.608.680,00)	169.877.829,00	169.891.919,00	(14.622.770,00)	-	(14.622.770,00)
19 OTROS ACTIVOS		8.549.200.253,00	5.456.622.940,00	4.900.349.463,00	9.105.473.730,00	292.648.037,00	8.812.825.693,00
1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		277.745.654,00	653.419.319,00	336.472.099,00	594.692.874,00	-	594.692.874,00
190204 Encargos fiduciarios		277.745.654,00	653.419.319,00	336.472.099,00	594.692.874,00	-	594.692.874,00
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		67.169.700,00	294.022.915,00	68.544.578,00	292.648.037,00	292.648.037,00	-
190504 Arrendamiento operativo		-	40.377.333,00	-	40.377.333,00	40.377.333,00	-
190505 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		-	253.645.582,00	14.808.818,00	238.836.764,00	238.836.764,00	-
190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipado		67.169.700,00	-	53.735.760,00	13.433.940,00	13.433.940,00	-
1970 ACTIVOS INTANGIBLES		13.941.454.612,00	4.509.180.706,00	4.229.760.515,00	14.220.874.803,00	-	14.220.874.803,00
197007 Licencias		3.609.024.082,00	252.538.876,00	-	3.861.562.958,00	-	3.861.562.958,00
197008 Softwares		6.263.325.224,00	133.773.894,00	66.886.947,00	6.330.212.171,00	-	6.330.212.171,00
197010 Activos intangibles en fase de desarrollo		4.069.105.306,00	4.122.867.936,00	4.162.873.568,00	4.029.099.674,00	-	4.029.099.674,00
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (197007, 197008, 197010)		(5.733.144.419,00)	-	253.327.667,00	(5.986.472.086,00)	-	(5.986.472.086,00)
197507 Licencias		(2.903.102.557,00)	-	108.497.759,00	(3.011.600.316,00)	-	(3.011.600.316,00)

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA					
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
ENTIDAD:	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.						
CODIGO:	210111001136						
FECHA DE CORTE:	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO:	1 de octubre al 31 de diciembre de 2025						
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
197508	Softwares	(2.830.041.862,00)	-	144.829.908,00	(2.974.871.770,00)	-	(2.974.871.770,00)
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(4.025.294,00)	-	12.244.604,00	(16.269.898,00)	-	(16.269.898,00)
197606	Licencias	(4.025.294,00)	-	12.244.604,00	(16.269.898,00)	-	(16.269.898,00)
2	PASIVO	7.021.557.278,00	20.189.689.772,00	21.596.216.117,00	8.428.083.623,00	7.133.039.943,00	1.295.043.680,00
24	CUENTAS POR PAGAR	527.203.549,00	6.479.372.540,00	8.671.513.189,00	2.719.344.198,00	2.719.344.198,00	-
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	433.935.497,00	4.756.465.840,00	6.667.709.186,00	2.345.178.843,00	2.345.178.843,00	-
240101	Bienes y servicios	142.232.237,00	2.207.627.308,00	3.247.749.635,00	1.182.354.564,00	1.182.354.564,00	-
240102	Proyectos de inversión	291.703.260,00	2.548.838.532,00	3.419.959.551,00	1.162.824.279,00	1.162.824.279,00	-
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	3.481.068,00	789.577.455,00	797.006.164,00	10.909.777,00	10.909.777,00	-
242401	Aportes a fondos pensionales	1.907.484,00	180.956.949,00	184.964.154,00	5.914.689,00	5.914.689,00	-
242402	Aportes a seguridad social en salud	1.573.584,00	150.849.251,00	154.270.755,00	4.995.088,00	4.995.088,00	-
242404	Sindicatos	-	3.127.979,00	3.127.979,00	-	-	-
242405	Cooperativas	-	20.797.000,00	20.797.000,00	-	-	-
242407	Libranzas	-	395.956.913,00	395.956.913,00	-	-	-
242408	Contratos de medicina prepagada	-	15.026.310,00	15.026.310,00	-	-	-
242411	Embargos judiciales	-	15.065.253,00	15.065.253,00	-	-	-
242413	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	-	5.700.000,00	5.700.000,00	-	-	-
242490	Otros descuentos de nómina	-	2.097.800,00	2.097.800,00	-	-	-
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	23.478.776,00	657.128.793,00	995.709.871,00	362.059.854,00	362.059.854,00	-
243603	Honorarios	-	29.880.155,00	54.671.976,00	24.791.821,00	24.791.821,00	-
243605	Servicios	-	5.522.505,00	12.243.726,00	6.721.221,00	6.721.221,00	-
243606	Arrendamientos	-	3.969.270,00	5.283.823,00	1.314.553,00	1.314.553,00	-
243608	Compras	-	653.455,00	953.516,00	300.061,00	300.061,00	-
243610	Pagos o abonos en cuentas en el exterior	-	38.459.664,00	141.233.614,00	102.773.950,00	102.773.950,00	-
243615	Rentas de trabajo	7.470.424,00	360.394.175,00	365.999.275,00	13.075.524,00	13.075.524,00	-
243625	Impuesto a las ventas retenido	1.532.215,00	69.973.267,00	187.623.977,00	119.182.925,00	119.182.925,00	-
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	3.288.140,00	33.599.941,00	49.204.459,00	18.892.658,00	18.892.658,00	-
243690	Otras retenciones	11.187.997,00	114.676.361,00	178.495.505,00	75.007.141,00	75.007.141,00	-
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	66.308.208,00	276.200.452,00	211.087.968,00	1.195.724,00	1.195.724,00	-
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	19.880.800,00	82.078.800,00	62.198.000,00	-	-	-
249050	Aportes al ICBF y SENA	46.366.600,00	191.430.000,00	145.063.400,00	-	-	-
249053	Comisiones	60.808,00	270.310,00	209.502,00	-	-	-
249090	Otras cuentas por pagar	-	2.421.342,00	3.617.066,00	1.195.724,00	1.195.724,00	-
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.494.353.729,00	13.701.324.743,00	12.905.400.533,00	5.698.429.519,00	4.403.385.839,00	1.295.043.680,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.429.976.317,00	12.922.773.869,00	11.686.232.369,00	4.193.434.817,00	4.193.434.817,00	-
251101	Nómina por pagar	-	4.635.911.466,00	4.635.911.466,00	-	-	-
251102	Cesantías	1.051.481.401,00	2.683.409.290,00	3.046.471.618,00	1.414.543.729,00	1.414.543.729,00	-
251103	Intereses sobre cesantías	91.982.954,00	138.290.569,00	210.604.460,00	164.296.845,00	164.296.845,00	-
251104	Vacaciones	1.535.967.446,00	665.631.478,00	541.751.306,00	1.412.087.274,00	1.412.087.274,00	-
251105	Prima de vacaciones	1.042.040.587,00	454.134.762,00	376.743.406,00	964.649.231,00	964.649.231,00	-
251106	Prima de servicios	-	219.319,00	219.319,00	-	-	-
251107	Prima de navidad	1.009.564.638,00	2.397.864.454,00	1.391.856.155,00	3.556.339,00	3.556.339,00	-
251109	Bonificaciones	285.191.691,00	252.266.831,00	201.376.539,00	234.301.399,00	234.301.399,00	-
251111	Aportes a riesgos laborales	6.150.200,00	24.857.000,00	18.706.800,00	-	-	-
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	202.560.900,00	829.429.700,00	626.868.800,00	-	-	-
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	152.057.600,00	622.025.200,00	469.967.600,00	-	-	-
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	52.978.900,00	218.733.800,00	165.754.900,00	-	-	-
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.064.377.412,00	778.550.874,00	1.219.168.164,00	1.504.994.702,00	209.951.022,00	1.295.043.680,00
251204	Cesantías retroactivas	523.169.181,00	28.515.498,00	100.245.196,00	594.898.879,00	-	594.898.879,00

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA					
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
ENTIDAD:	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.						
CODIGO:	210111001136						
FECHA DE CORTE:	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO:	1 de octubre al 31 de diciembre de 2025						
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
251290	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	541.208.231,00	750.035.376,00	1.118.922.968,00	910.095.823,00	209.951.022,00	700.144.801,00
29	OTROS PASIVOS	-	8.992.489,00	19.302.395,00	10.309.906,00	10.309.906,00	-
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-	8.992.489,00	19.302.395,00	10.309.906,00	10.309.906,00	-
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	-	8.992.489,00	19.302.395,00	10.309.906,00	10.309.906,00	-
3	PATRIMONIO	2.517.259.590,00	635.703.373,00	-	1.881.556.217,00	-	1.881.556.217,00
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.517.259.590,00	635.703.373,00	-	1.881.556.217,00	-	1.881.556.217,00
3105	CAPITAL FISCAL	85.023.307,00	-	-	85.023.307,00	-	85.023.307,00
310506	Capital Fiscal	85.023.307,00	-	-	85.023.307,00	-	85.023.307,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.432.236.283,00	-	-	2.432.236.283,00	-	2.432.236.283,00
310901	Utilidades o excedentes acumulados	7.758.898.355,00	-	-	7.758.898.355,00	-	7.758.898.355,00
310902	Pérdidas o déficits acumulados	(5.326.662.072,00)	-	-	(5.326.662.072,00)	-	(5.326.662.072,00)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	635.703.373,00	-	(635.703.373,00)	-	(635.703.373,00)
311002	Pérdida o déficit del ejercicio	-	635.703.373,00	-	(635.703.373,00)	-	(635.703.373,00)
4	INGRESOS	31.781.825.426,00	-	12.397.531.141,00	44.179.356.567,00	-	44.179.356.567,00
41	INGRESOS FISCALES	24.425.456,00	-	58.300,00	24.483.756,00	-	24.483.756,00
4110	NO TRIBUTARIOS	24.425.456,00	-	58.300,00	24.483.756,00	-	24.483.756,00
411002	Multas	24.425.456,00	-	-	24.425.456,00	-	24.425.456,00
411003	Intereses	-	-	58.300,00	58.300,00	-	58.300,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	31.755.673.428,00	-	12.394.204.587,00	44.149.878.015,00	-	44.149.878.015,00
4705	FONDOS RECIBIDOS	31.755.673.428,00	-	12.394.204.587,00	44.149.878.015,00	-	44.149.878.015,00
470508	Funcionamiento	23.575.449.760,00	-	9.669.455.624,00	33.244.905.384,00	-	33.244.905.384,00
470510	Inversión	8.180.223.668,00	-	2.724.748.963,00	10.904.972.631,00	-	10.904.972.631,00
48	OTROS INGRESOS	1.726.542,00	-	3.268.254,00	4.994.796,00	-	4.994.796,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	834.289,00	-	3.022.271,00	3.856.560,00	-	3.856.560,00
480862	Costas procesales a favor de la entidad	-	-	100.000,00	100.000,00	-	100.000,00
480863	Reintegros	432.805,00	-	2.400.000,00	2.832.805,00	-	2.832.805,00
480867	Carnés	303.000,00	-	101.000,00	404.000,00	-	404.000,00
480890	Otros ingresos diversos	98.484,00	-	421.271,00	519.755,00	-	519.755,00
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	892.253,00	-	245.983,00	1.138.236,00	-	1.138.236,00
483002	Cuentas por cobrar	892.253,00	-	245.983,00	1.138.236,00	-	1.138.236,00
5	GASTOS	31.455.064.134,00	14.966.779.322,00	2.242.486.889,00	44.179.356.567,00	-	44.179.356.567,00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.431.251.879,00	14.382.739.408,00	1.458.443.721,00	43.355.547.566,00	-	43.355.547.566,00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	10.476.152.035,00	3.962.546.500,00	502.738.462,00	13.935.960.073,00	-	13.935.960.073,00
510101	Sueldos	7.167.769.512,00	2.415.353.923,00	-	9.583.123.435,00	-	9.583.123.435,00
510103	Horas extras y festivos	32.398.504,00	11.711.475,00	-	44.109.979,00	-	44.109.979,00
510105	Gastos de representación	575.939.335,00	193.058.606,00	1.017.667,00	767.980.274,00	-	767.980.274,00
510110	Prima técnica	2.380.254.054,00	777.905.187,00	-	3.158.159.241,00	-	3.158.159.241,00
510119	Bonificaciones	290.061.972,00	553.856.847,00	501.720.795,00	342.198.024,00	-	342.198.024,00
510123	Auxilio de transporte	22.120.001,00	7.926.667,00	-	30.046.668,00	-	30.046.668,00
510160	Subsidio de alimentación	7.608.657,00	2.733.795,00	-	10.342.452,00	-	10.342.452,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	23.772.953,00	7.625.194,00	-	31.398.147,00	-	31.398.147,00
510201	Incapacidades	23.772.953,00	7.625.194,00	-	31.398.147,00	-	31.398.147,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.861.651.617,00	950.415.862,00	-	3.812.067.479,00	-	3.812.067.479,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	528.476.800,00	165.754.900,00	-	694.231.700,00	-	694.231.700,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	949.581.899,00	319.585.433,00	-	1.269.167.332,00	-	1.269.167.332,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	55.527.600,00	18.706.800,00	-	74.234.400,00	-	74.234.400,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima r	969.877.597,00	323.320.398,00	-	1.293.197.995,00	-	1.293.197.995,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro	358.187.721,00	123.048.331,00	-	481.236.052,00	-	481.236.052,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	660.793.700,00	207.261.400,00	-	868.055.100,00	-	868.055.100,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
ENTIDAD:	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.	
CODIGO:	210111001136	
FECHA DE CORTE:	31/12/2025	
PERIODO DE MOVIMIENTO:	1 de octubre al 31 de diciembre de 2025	

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
510401	Aportes al ICBF	396.373.200,00	124.323.000,00	-	520.696.200,00	-	520.696.200,00
510402	Aportes al SENA	66.123.400,00	20.740.400,00	-	86.863.800,00	-	86.863.800,00
510403	Aportes a la ESAP	66.123.400,00	20.740.400,00	-	86.863.800,00	-	86.863.800,00
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	132.173.700,00	41.457.600,00	-	173.631.300,00	-	173.631.300,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.598.314.001,00	2.574.839.855,00	696.675.995,00	7.476.477.861,00	-	7.476.477.861,00
510701	Vacaciones	869.677.257,00	243.082.111,00	-	1.112.759.368,00	-	1.112.759.368,00
510702	Cesantías	1.078.367.147,00	421.784.243,00	-	1.500.151.390,00	-	1.500.151.390,00
510703	Intereses a las cesantías	94.054.485,00	241.538.766,00	164.618.599,00	170.974.652,00	-	170.974.652,00
510704	Prima de vacaciones	595.788.658,00	174.684.495,00	-	770.473.153,00	-	770.473.153,00
510705	Prima de navidad	1.038.581.623,00	385.847.856,00	-	1.424.429.479,00	-	1.424.429.479,00
510706	Prima de servicios	1.553.801.542,00	219.319,00	-	1.554.020.861,00	-	1.554.020.861,00
510707	Bonificación especial de recreación	48.871.504,00	14.526.652,00	-	63.398.156,00	-	63.398.156,00
510708	Cesantías retroactivas	113.478.367,00	128.390.527,00	38.620.452,00	203.248.442,00	-	203.248.442,00
510790	Otras primas	205.693.418,00	70.048.255,00	-	275.741.673,00	-	275.741.673,00
510795	Otras prestaciones sociales	-	894.717.631,00	493.436.944,00	401.280.687,00	-	401.280.687,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	135.407.447,00	481.751.912,00	19.690.854,00	597.468.505,00	-	597.468.505,00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	113.895.811,00	462.789.100,00	19.690.854,00	556.994.057,00	-	556.994.057,00
510804	Dotación y suministro a trabajadores	5.173.644,00	9.941.736,00	-	15.115.380,00	-	15.115.380,00
510807	Gastos de viaje	5.494.130,00	2.115.457,00	-	7.609.587,00	-	7.609.587,00
510810	Viáticos	2.808.244,00	3.288.553,00	-	6.096.797,00	-	6.096.797,00
510890	Otros gastos de personal diversos	8.035.618,00	3.617.066,00	-	11.652.684,00	-	11.652.684,00
5111	GENERALES	10.674.875.126,00	6.198.298.685,00	239.338.410,00	16.633.835.401,00	-	16.633.835.401,00
511114	Materiales y suministros	8.879.666,00	8.535.750,00	-	17.415.416,00	-	17.415.416,00
511115	Mantenimiento	14.891.781,00	77.774.216,00	14.375.200,00	78.290.797,00	-	78.290.797,00
511117	Servicios públicos	35.422.780,00	34.691.788,00	-	70.114.568,00	-	70.114.568,00
511118	Arrendamiento operativo	425.825.049,00	160.272.351,00	-	586.097.400,00	-	586.097.400,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	180.401.413,00	25.035.973,00	70.095.071,00	135.342.315,00	-	135.342.315,00
511123	Comunicaciones y transporte	244.126.193,00	163.749.910,00	91.874,00	407.784.229,00	-	407.784.229,00
511125	Seguros generales	-	342.442.996,00	76.550,00	342.366.446,00	-	342.366.446,00
511146	Combustibles y lubricantes	13.737.754,00	7.440.794,00	-	21.178.548,00	-	21.178.548,00
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2.677.500,00	-	-	2.677.500,00	-	2.677.500,00
511159	Licencias y salvoconductos	326.551.135,00	167.600.646,00	83.237.955,00	410.913.826,00	-	410.913.826,00
511179	Honorarios	9.144.049.289,00	4.876.602.150,00	68.285.760,00	13.952.365.679,00	-	13.952.365.679,00
511180	Servicios	278.312.566,00	334.152.111,00	3.176.000,00	609.288.677,00	-	609.288.677,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	285.000,00	-	-	285.000,00	-	285.000,00
512010	Tasas	285.000,00	-	-	285.000,00	-	285.000,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRO	940.180.165,00	380.544.838,00	2.333.697,00	1.318.391.306,00	-	1.318.391.306,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	14.876.727,00	-	14.876.727,00	-	14.876.727,00
534714	Ingresos no tributarios	-	13.112.465,00	-	13.112.465,00	-	13.112.465,00
534790	Otras cuentas por cobrar	-	1.764.262,00	-	1.764.262,00	-	1.764.262,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	12.244.604,00	-	12.244.604,00	-	12.244.604,00
535706	Licencias	-	12.244.604,00	-	12.244.604,00	-	12.244.604,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	264.217.387,00	100.095.840,00	2.333.697,00	361.979.530,00	-	361.979.530,00
536004	Maquinaria y equipo	1.140.542,00	317.832,00	106,00	1.458.268,00	-	1.458.268,00
536005	Equipo médico y científico	449.991,00	150.000,00	-	599.991,00	-	599.991,00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	26.532.443,00	8.844.139,00	-	35.376.582,00	-	35.376.582,00
536007	Equipos de comunicación y computación	220.886.321,00	86.503.752,00	-	307.390.073,00	-	307.390.073,00
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	12.798.081,00	4.266.027,00	-	17.064.108,00	-	17.064.108,00
536015	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.410.009,00	14.090,00	2.333.591,00	90.508,00	-	90.508,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA					
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
ENTIDAD:	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.						
CODIGO:	210111001136						
FECHA DE CORTE:	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO:	1 de octubre al 31 de diciembre de 2025						
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	675.962.778,00	253.327.667,00	-	929.290.445,00	-	929.290.445,00
536605	Licencias	241.580.657,00	108.497.759,00	-	350.078.416,00	-	350.078.416,00
536606	Softwares	434.382.121,00	144.829.908,00	-	579.212.029,00	-	579.212.029,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	80.476.191,00	50.850.034,00	-	131.326.225,00	-	131.326.225,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	80.476.191,00	50.850.034,00	-	131.326.225,00	-	131.326.225,00
572080	Recaudos	80.476.191,00	50.850.034,00	-	131.326.225,00	-	131.326.225,00
58	OTROS GASTOS	3.155.899,00	152.645.042,00	146.006.098,00	9.794.843,00	-	9.794.843,00
5802	COMISIONES	3.155.899,00	6.638.944,00	-	9.794.843,00	-	9.794.843,00
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	3.155.899,00	6.638.944,00	-	9.794.843,00	-	9.794.843,00
5890	GASTOS DIVERSOS	-	146.006.098,00	146.006.098,00	-	-	-
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	146.006.098,00	146.006.098,00	-	-	-
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	-	635.703.373,00	(635.703.373,00)	-	(635.703.373,00)
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	-	635.703.373,00	(635.703.373,00)	-	(635.703.373,00)
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos	-	-	635.703.373,00	(635.703.373,00)	-	(635.703.373,00)
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	365.658.493,00	365.658.493,00	-	-	-
83	DEUDORAS DE CONTROL	561.877.405,00	-	365.658.493,00	196.218.912,00	-	196.218.912,00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	196.218.912,00	-	-	196.218.912,00	-	196.218.912,00
831510	Propiedades, planta y equipo	190.838.000,00	-	-	190.838.000,00	-	190.838.000,00
831535	Cuentas por cobrar	5.380.912,00	-	-	5.380.912,00	-	5.380.912,00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	365.658.493,00	-	365.658.493,00	-	-	-
836102	Ante autoridad competente	365.658.493,00	-	365.658.493,00	-	-	-
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(561.877.405,00)	365.658.493,00	-	(196.218.912,00)	-	(196.218.912,00)
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(561.877.405,00)	365.658.493,00	-	(196.218.912,00)	-	(196.218.912,00)
891506	Bienes y derechos retirados	(196.218.912,00)	-	-	(196.218.912,00)	-	(196.218.912,00)
891521	Responsabilidades en proceso	(365.658.493,00)	365.658.493,00	-	-	-	-
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	411.941.433,00	411.941.433,00	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.431.285.146,00	27.418.979,00	60.577,00	1.403.926.744,00	-	1.403.926.744,00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN D	1.431.285.146,00	27.418.979,00	60.577,00	1.403.926.744,00	-	1.403.926.744,00
912004	Administrativos	1.431.285.146,00	27.418.979,00	60.577,00	1.403.926.744,00	-	1.403.926.744,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	58.461.659,00	58.461.659,00	248.460.804,00	248.460.804,00	-	248.460.804,00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	58.461.659,00	58.461.659,00	248.460.804,00	248.460.804,00	-	248.460.804,00
939011	Contratos pendientes de ejecución	58.461.659,00	58.461.659,00	248.460.804,00	248.460.804,00	-	248.460.804,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1.489.746.805,00)	326.060.795,00	163.420.052,00	(1.652.387.548,00)	-	(1.652.387.548,00)
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(1.431.285.146,00)	77.599.991,00	104.958.393,00	(1.403.926.744,00)	-	(1.403.926.744,00)
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(1.431.285.146,00)	77.599.991,00	104.958.393,00	(1.403.926.744,00)	-	(1.403.926.744,00)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(58.461.659,00)	248.460.804,00	58.461.659,00	(248.460.804,00)	-	(248.460.804,00)
991590	Otras cuentas acreedoras de control por contra	(58.461.659,00)	248.460.804,00	58.461.659,00	(248.460.804,00)	-	(248.460.804,00)
Firmado digitalmente por María Paula Rueda Paula Rueda Fecha: 2026.02.04 18:08:25 -05'00' Firmado digitalmente por GUZMAN CONTRERAS ADRIANA PATRICIA CONTRERAS ADRIANA PATRICIA Fecha: 2026.02.04 16:27:23 -05'00' MARIA PAULA RUEDA MANTILLA Secretaría Jurídica Distrital (E) C.C. 53.014.890 ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS Contadora T.P. No. 104737 - T C.C. 52.282.454							

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.					
CODIGO: 210111001136					
FECHA DE CORTE: 31/12/2025					
Cifras en Pesos					
Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	36.471.563	0
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOG	9.172.807	0
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	822500000	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	500.000	0
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	33.244.905.384
4.7.05.10	INVERSIÓN	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	10.904.972.631
5.1.04.01	APORTES ICBF	23900000	ICBF	0	520.696.200
5.1.04.02	APORTES SENA	26800000	SENA	0	86.863.800
5.1.04.03	APORTES ESAP	22000000	ESAP	0	86.863.800
5.1.04.04	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	11300000	MEN	0	173.631.300
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOG	0	58.919.806
5.1.11.18	ARRENDAMIENTOS	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	0	48.707.647
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	0	407.784.229
5.1.11.80	SERVICIOS	26000000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	0	16.546.936
5.1.11.80	SERVICIOS	822500000	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	0	54.235.760
5.1.20.10	TASAS	210111001113	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	0	285.000
5.7.20.80	RECAUDOS	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	131.326.225
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS E	241511001	FONCEP	0	9.794.843
Maria Paula Rueda Firmado digitalmente por Maria Paula Rueda Fecha: 2026.02.04 18:08:09 -05'00' MARIA PAULA RUEDA MANTILLA Secretaria Jurídica Distrital (E) C.C. 53.014.890 GUZMAN CONTRERAS ADRIANA PATRICIA Firmado digitalmente por GUZMAN CONTRERAS ADRIANA PATRICIA Fecha: 2026.02.04 16:29:01 -05'00' ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS Contadora T.P. No. 104737 - T C.C. 52.282.454					